

**Archivo Municipal  
de  
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//14.7

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

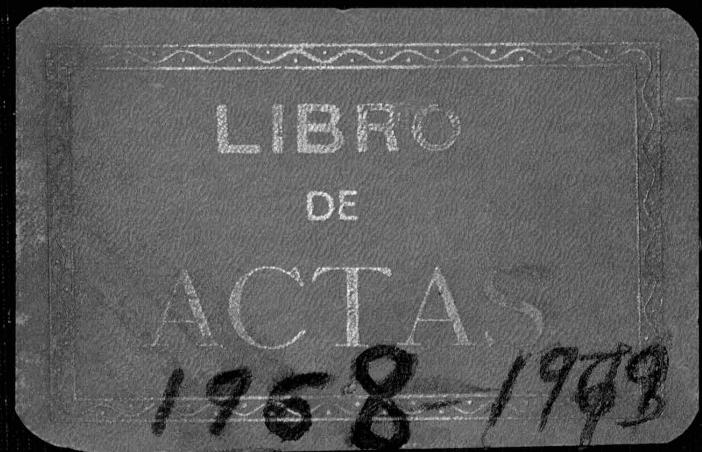
*Fecha(s )*: 1968 / 1973

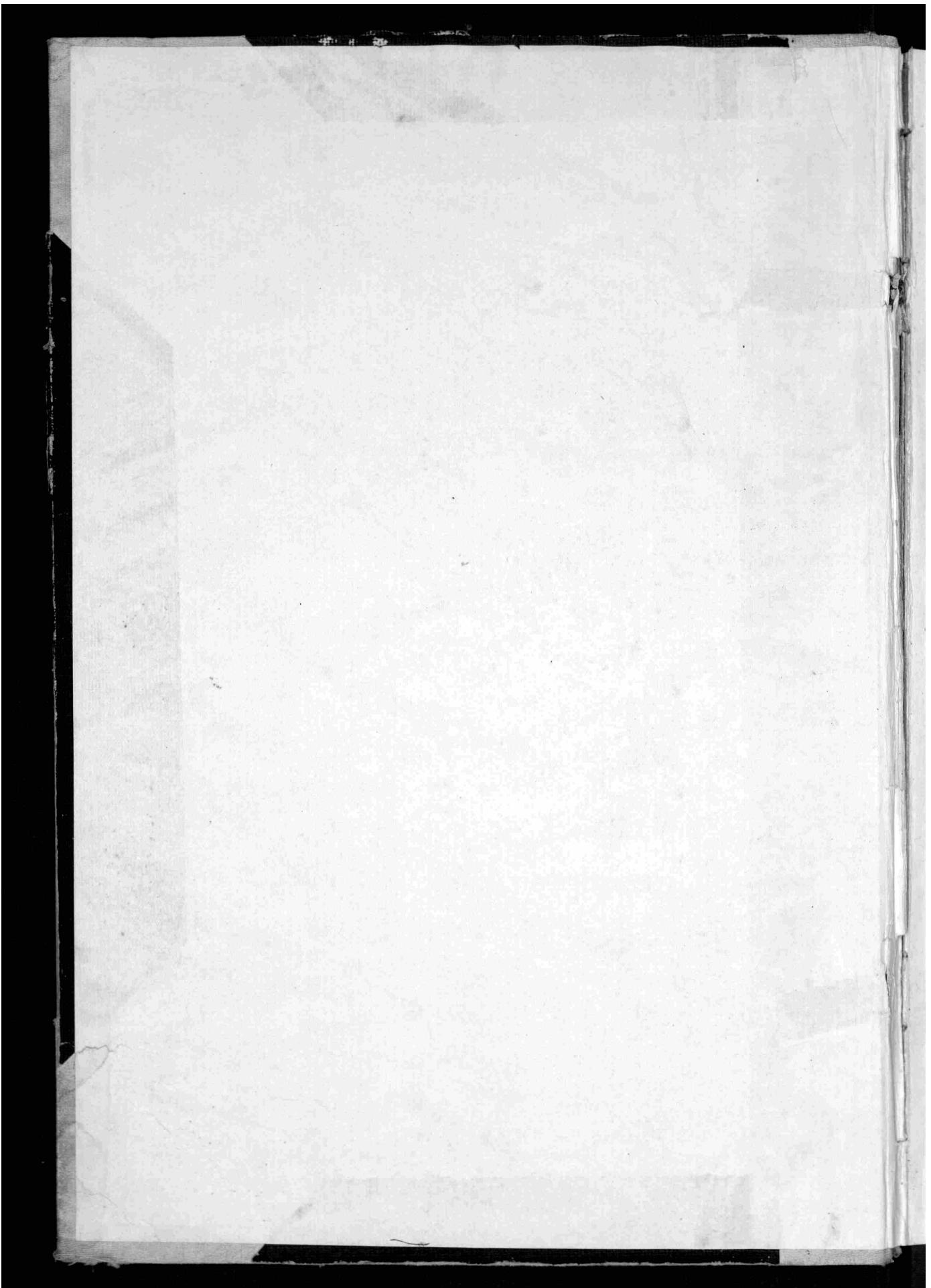
*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

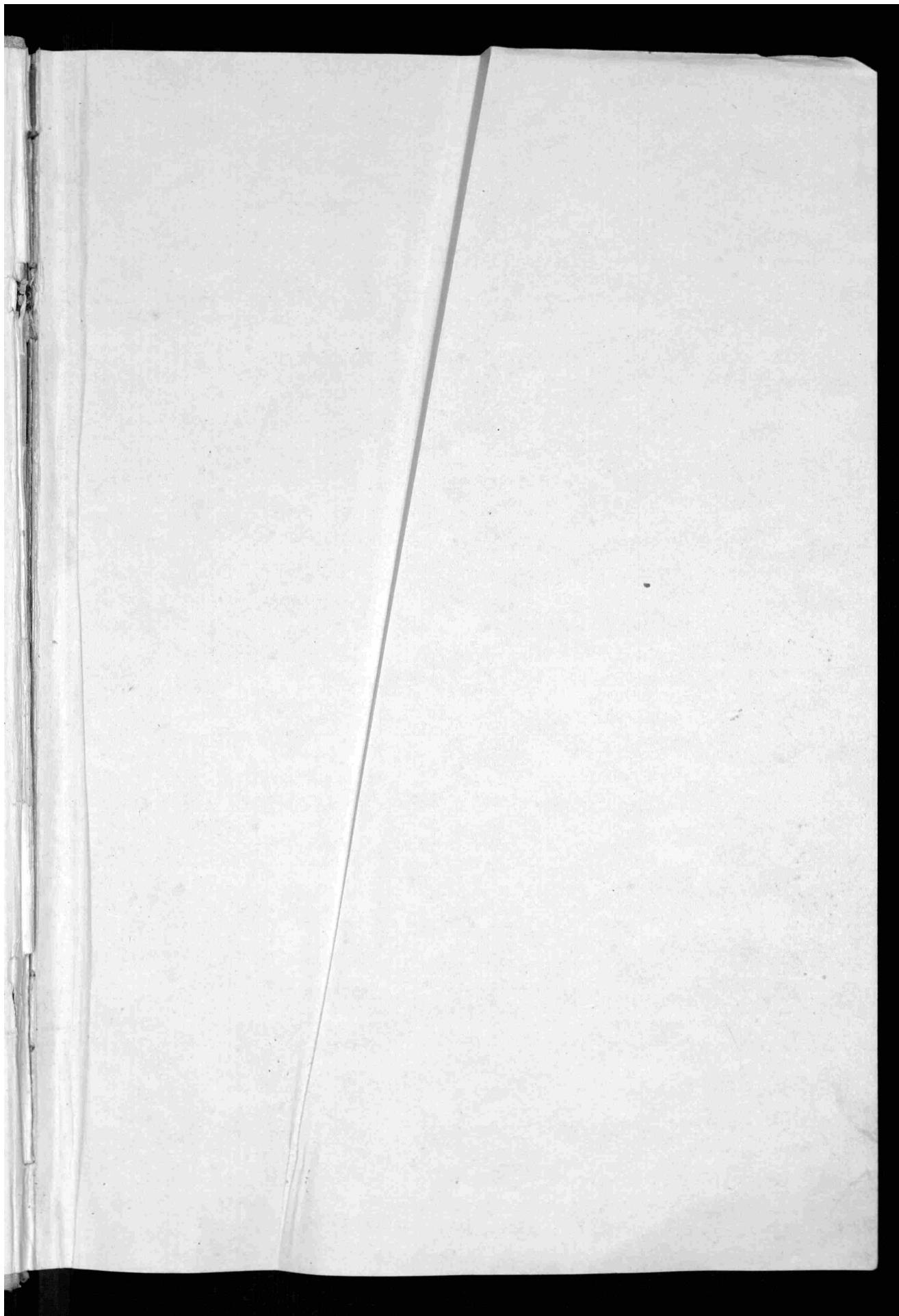
*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 103 hojas [sic]

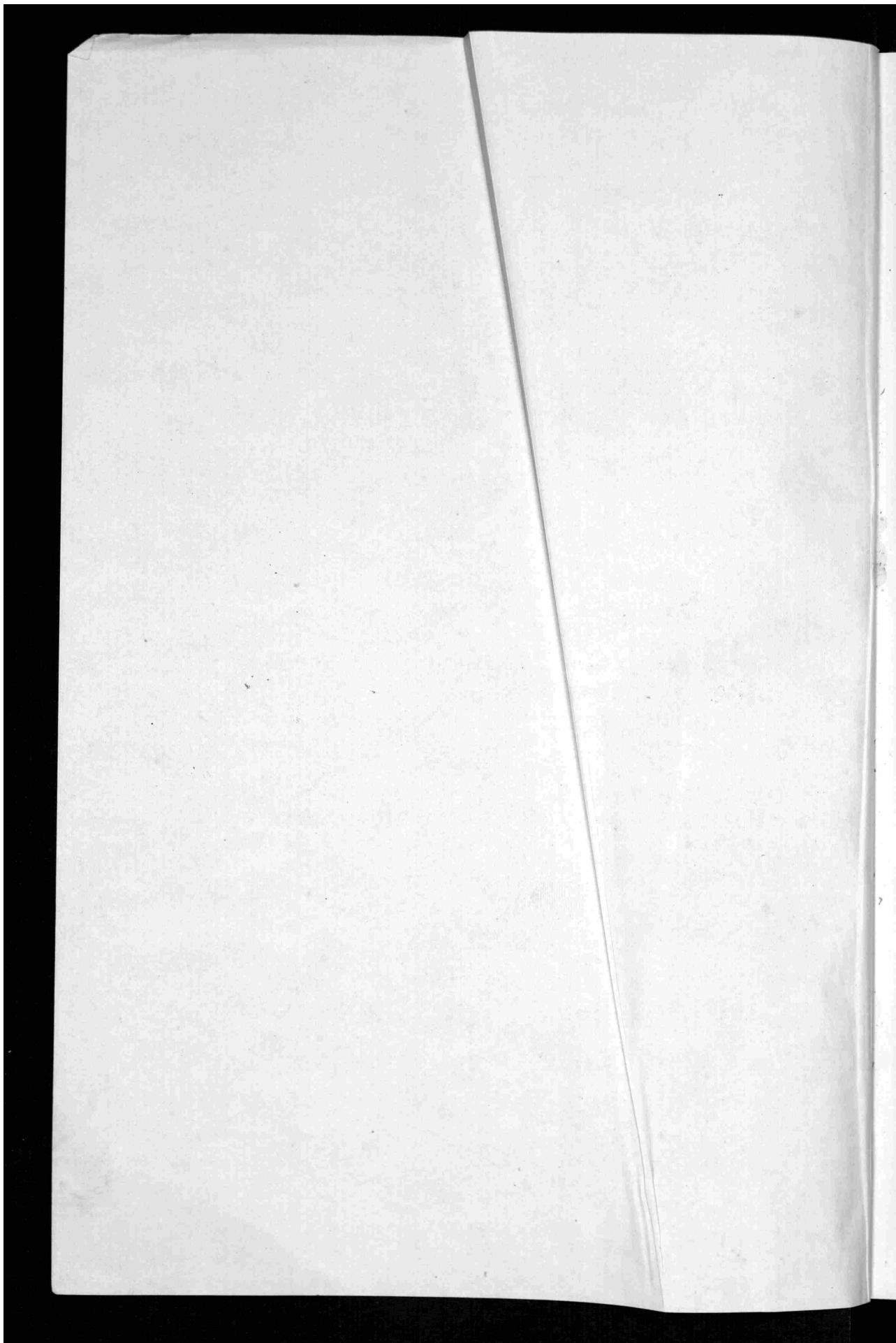
*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

1968 al  
1973









# LIBRO DE ACTAS

---

Diligencia: Este libro se compone de cien folios útiles en hojas autorizadas  
todas ellas con la rubrica del Sr. Alcalde, de acuerdo con el art.  
d.R. 305, y selladas con el de la Corporación, certificadas  
y selladas de los Montes, 1º de Enero de 1.968.



El Alcalde,

A large, handwritten signature in black ink, which appears to read "El Alcalde" and "Domingo Pachón". Above the signature, there is a smaller, more formal signature that reads "El Secretario".

# LIBRO DE ACTAS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS

COMITÉ DE HACIENDA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS

COMITÉ DE HACIENDA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS

COMITÉ DE HACIENDA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS

COMITÉ DE HACIENDA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS

COMITÉ DE HACIENDA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS

COMITÉ DE HACIENDA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS

COMITÉ DE HACIENDA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS

COMITÉ DE HACIENDA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS

COMITÉ DE HACIENDA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS

COMITÉ DE HACIENDA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS

COMITÉ DE HACIENDA



Extraordinaria del dia 2 de Enero de 1.968, a las 21 horas.

Señores asistentes:

Ditadde.

D. Manuel Labrador Calderón.

Concejales

- D. Secundino Díez López.
- " Fidel Gómez Muñoz.
- " Simón Balbiano Cabrera.
- " Daniel Iglesias Grana de los.
- " Juan Cabrera Velasco.
- " Ernestino Cabrera Balbiano.
- " Manuel Municipio Ríos.
- " Felipe Muñoz Higuera.
- " Mariano Prieto Benítez.

Secretario.

D. Arcadio Molina Alvaro.

En Talaibola de los Montes, a dos de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Comunitario los señores asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Labrador Calderón, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tomaron los siguientes

Acuerdos:

Priorroga del presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos de 1.967 para el ejercicio de 1.968.

De lo seguido, el Sr. Secretario dio lectura de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Diciembre de 1.967 sobre formación de presupuestos de las Corporaciones locales para 1.968.

La Corporación, a la vista de lo establecido en las Instrucciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 690 de la Ley de Régimen Local, 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como el contenido de los informes del Sr. Secretario Interventor de la Corporación y Comisión de Hacienda, que fueron leídos,

Primero. - Priorroga para el ejercicio de 1.968 el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos del ejercicio de 1.967, por un importe de pesos setecientos ochenta mil setecientos treinta y seis, que fue aprobado por esta Corporación con fecha 19 de Abril 1.967, y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia con fecha 28 de Abril 1.967.

Segundo. - Que de la citada priorroga quedarán excluidos, de acuerdo con el párrafo 2º del artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales aquellas contingencias para servicios y otros atenciones que definitivamente hayan terminado en el ejercicio de 1.967.

Tercero. - Que la presente priorroga se expunda al público durante el plazo

de quince días, con inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, para atención de reclamaciones que sólo podrían interponerse cuando obedecieran a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del presupuesto de 1.967.

Quinto.- Que una vez concluido el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la prórroga, si no se hubiesen formulado reclamaciones, y si se modifiquen, se sustanciarán en la forma que se establece para los presupuestos ordinarios. Se presentará seguidamente copia del expediente al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su conocimiento en el primer caso, y resolución en el segundo.

#### Distribución al personal del Ayuntamiento por trabajo de carácter extraordinario

El Sr. Alcalde expone a los miembros la conveniencia de aplicar al personal del Ayuntamiento, por los trabajos de carácter extraordinario, el tipo del retenta por ciento sobre el sueldo consolidado y pagos extraordinarios a todos los funcionarios en activo.

Bien enterados todos los asistentes al acto acuerdan que les sea concedido el retento por ciento sobre el sueldo consolidado y pagos extraordinarios al personal del Ayuntamiento, con efectos del día primero de Enero de 1.968.

Cuarto.- En el establecimiento de gastos del presupuesto de 1.968 de acuerdo con el n.º 1º, norma 7º de las Instrucciones complementarias para la formación del presupuesto (Orden M. de Diciembre 1.967) B.O.E. n.º 303, como última partida del concepto "Ajustes-remanidos", del capítulo 7º, una nueva rubrica que dice: "para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de servicios mínimos obligatorios de los Ayuntamientos y los correspondientes a las Diputaciones por la Ley de Régimen Local y régimen legal de quinientos y horas extraordinarias del personal", previa autorización de la Dirección General de Administración Local. Bien enterados los asistentes acuerdan prestar su aprobación. siendo las 22:30 horas del mismo día treinta y tres.

No hubiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los concurrentes, así:



Amestris Cabrerizo  
Felipe Muñoz

S. L. Manuel Muñoz

Simón Bahiano

V. Gómez

Daniel yegros

Amestris Cabrerizo

Mariano Ruiz

J. Valderrama

Juan Calvera



*[Signature]*

Extraordinaria del dia 17 de Marzo de 1.968 (de las) 11 horas

Serres asistentes:

Alcalde.

D. Secundino Díez López.

Concejales:

D. Tidal Gómez Muñoz.

" Simón Babiano Cabrera.

" Manuel Muñoz Piso.

" Daniel Negros Grano de Oro

" Felipe Muñoz Higuera.

" Onofrario Cabrera Babiano.

" Mariano Chico Benito.

" Juan Cabrera Vilasco.

Secretario,

D. Onofrío Molina Alvarado

En Fuentelabrada de los Montes, a diecisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora señalada se reúnen en el Salón Consistorial los señores asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Secundino Díez López, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tomaron los siguientes

#### Acuerdos:

1.- Fallo de los expedientes de los mosos de los Regimientos de 1.964, 1.966 y 1.968: El Sr. Alcalde Presidente, el Concejal Designado Regidor Sindico y Concejal que al margen se expresan, al objeto de fallar los expedientes de los mosos de 1.964, 1.966 y 1.968, que el dia 18 de Febrero de 1.968 quedaron pendientes de fallo a la alegación que hicieron, comprendidas en el artículo 23 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de reclutamiento y Reemplazo del Ejército, señalando todas las incidencias, según dispone el artículo 8 del respectivo Reglamento, ordenando dicha lectura del artículo 231 del Reglamento y siguiente del capítulo VIII, lo que hecho por mi, el Secretario, acto seguido dio principio al llamamiento de los mosos cuyo fallo debe acordarse hoy, dando el siguiente resultado:

#### Reemplazo 1.964:

Negativo

#### Reemplazo 1.966:

Mozo nº 13, Antonio Díaz Almen, hijo de Félix y de Fidel, nacido a clasificación de ser hijo de padre pobre e impedido para el trabajo, a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Vista el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente a instancia del interesado, en el que justifica los extremos alegados, de conformidad con el artículo 136 del Reglamento, el Ayuntamiento acuerda: Declarar a dicho mozo soldado vital para todo servicio, concediéndole el beneficio de promoción de primera clase solicitado. No se reclama su falle.

Reemplazo de 1.968:

Mozo nº 21. Antonio González Gallego, hijo de Victoriano y de Felina, sujeto a clasificación de ser hijo de padre pobre e impedido para el trabajo, a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente a instancia del interesado, en el que justifica los extremos alegados, de conformidad con el artículo 136 del Reglamento, el Ayuntamiento acuerda: Declararle soldado útil para todo servicio, concediéndole el beneficio de morrojo de primera clase solicitado. No se resuelve del fallo.

Al no habiendo más asuntos pendientes, se dio por terminada la sesión a las 11:30 levantándose la presente acta, que firman todos los asistentes certificada.



Antonio Cabrerizo Manuel Gómez

Juan Cabrera Mariano Paniés

Daniel Yegros

O. Boleda



3

Extraordinaria del día 25 de Marzo de 1.968, 13 horas

Señores asistentes:

Alcalde.

D. Manuel Labrador Cabrera.

Conejales:

D. Secundino Díez López  
" Víctor Gómez Muñoz  
" Simón Labrador Cabrera  
" Daniel Negrete Grano de Oro.  
" Quién Cabrera Velasco  
" Querétaro Cabrera Labrador  
" Mariano Quinto Cuenca  
" Felipe Muñoz Figueira  
" Manuel Muñoz Ríos.

En Encuentro de los Montes, a veinticinco de Marzo de mil no-  
cientos sesenta y ocho.

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial  
los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D.  
Manuel Labrador Cabrera, al objeto de celebrar sesión pública  
extraordinaria de primera convocatoria. Obierto el acto por el Sr.  
Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión an-  
terior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y  
se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación del proyecto de Distribución de retribuciones  
por horas extraordinarias: El Sr. Alcalde Presidente puso de ma-  
nifiesto a los reunidos el baremo de distribución para horas extraordina-  
rias en su concepto de retribución de servicios, equivalente al treinta por  
ciento sobre el sueldo consolidado y las pagas extraordinarias, acordado

en sesión del día dos de Enero del enriente año. La cuantía y distribución por horas ex-  
traordinarias queda resumida como sigue:

| Retribución por horas extraordinarias: |  |   |                                    |
|--|--|---|------------------------------------|
| Grupos personal                        | 70% del sueldo<br>consolidado<br>mensual | 70% de los 30<br>días<br>pagas extraor-<br>dinarias | Total<br>integro anual<br>Dinarios |

|                                |                  |                  |                   |
|--------------------------------|------------------|------------------|-------------------|
| a) Cuerpos Nacionales:         |                  |                  |                   |
| D. Arcadio Molina Alvarez      | 4.641'88         | 9.283'76         | 64.986'32         |
| b) Personal Administrativo:    |                  |                  |                   |
| D. Miguel Sauceda Asperilla    | 2.173'95         | 4.347'90         | 30.435'30         |
| c.) Subalternos:               |                  |                  |                   |
| D. Bustamante Caballero Martín | 1.341'66         | 2.683'32         | 18.783'24         |
| d.) Servicio Especiales:       |                  |                  |                   |
| D. Custodio Calvo Madrid       | 1.926'91         | 3.853'82         | 26.976'74         |
| D. Pedro Segura Díazvarela     | 1.926'91         | 3.853'82         | 26.976'74         |
| <u>Totales</u>                 | <u>12.011'31</u> | <u>24.022'62</u> | <u>168.158'34</u> |

Por unanimidad de los reunidos se acuerda aprobar la anterior propuesta de distribución del Sr. Alcalde.

Seguidamente el Secretario Interventor emite el dictamen con relación a la deuda exigible al Ayuntamiento por la Delegación Provincial del Trabajo de Béjar y expone:

1º.- Que en tiempo y forma, se interpuso el recurso ante el Organismo correspondiente, al considerar el Ayuntamiento no tener derecho al pago de la cantidad que reclamaba la encargada de la limpieza, Julia Domínguez Muñoz.

2º.- Que, como consecuencia de ello, la Delegación Provincial de Trabajo, desestima el recurso, según actas de liquidación 711-712 y requerimiento de pago nº 940 del año 1.966.

3º.- La liquidación formulada y que ampara las actas y requerimientos anteriormente citados arroja un total de 31.683'72 pesetas.

4º.- El Ayuntamiento, una vez que tuvo conocimiento de la desestimación del recurso, celebró sesión extraordinaria con fecha 20 de Julio de 1.967, acordando, para cancelar la deuda reclamada, reconocer en primer lugar la deuda por la cuantía que se menciona en el apartado 3º y acordó incluirla en el próximo presupuesto como crédito reconocido.

D) No habiendo más asuntos urgentes de que tratar, se levanta la sesión, a las 13'50  
que firman los señores concorrentes, certifico.



S. L. *Felipe Moreno*  
*Lisón Bahiano* *J. Gómez*  
*Doctoro Sabina* *Manuel Muñoz*  
*Juan Calvo y Mariano Piñero*

*Daniel yegros*  
*Pedro*



Extraordinaria del dia 30 de Abril de 1.968, a las 21 horas

Sesores asistentes:

Alcalde

D. Secundino Díez López.

Concejales

D. Simón Balbiano Cabrera,  
" Vidal Gómez Muñoz,  
" Mariano Cristo Benengo.  
" Juan Cabrera Velasco,  
" Manuel Muñoz Ríos,  
" Daniel López Pérez de los.

En Fuentelara de los Montes, a treinta de Abril de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Secundino Díez López, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de en orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes

Acuerdos:

1º.- Cuentas municipales 1.967. - Se da cuenta del expediente sobre Cuentas Municipales correspondiente al ejercicio de 1.967, redactado por el Sr. Alcalde Díez López;

Cuentas generales del presupuesto de 1.967.

|                   |              |
|-------------------|--------------|
| Total de ingresos | 1.091.977'92 |
|-------------------|--------------|

|                 |            |
|-----------------|------------|
| Total de gastos | 766.730'06 |
|-----------------|------------|

|                    |            |
|--------------------|------------|
| Existencia en Caja | 325.247'86 |
|--------------------|------------|

594.773'63

Resto por cobrar

Resto por pagar

152.567'64

Cuenta de la Administración del Patrimonio Municipal 1.967:

|                |              |
|----------------|--------------|
| Capital activo | 8.439.016'71 |
|----------------|--------------|

Cuenta de Valores Independientes y Disponibles del Presupuesto

1967:

|             |            |
|-------------|------------|
| Total cargo | 132.602'88 |
|-------------|------------|

|              |            |
|--------------|------------|
| Total Débito | 109.679'91 |
|--------------|------------|

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| Existencia saldo a cuenta nueva | 22.922'97 |
|---------------------------------|-----------|

Vista Ley de Regimen Local, artículo 779 al 792 y demás disposiciones pertinentes. Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda: 1º Aprobar provisoriamente las cuentas de Presupuesto Ordinario revisadas y elevarlas al Servicio de Inspección y asesoramiento de los Corporaciones Locales, a sus efectos. 2º Aprobar definitivamente las Cuentas del Patrimonio Municipal revisadas.

2º - Ocupación del monte Arenal para la construcción de una carretera: Se-  
gundamente el Sr. Irhalde da cuenta al Pleno del escrito recibido del Sr. Ingenie-  
ro del Patrimonio Forestal del Estado de Badajoz, n.º 990, de fecha 23 del actual,  
sobre ocupación de parte del monte Arenal para la construcción de una carretera  
de 20 metros de ancho por 1.500 m. aproximadamente de longitud en total (3 Hectáreas  
aproximadamente); bien entendido acuerdan ceder gratuitamente el terreno que ocupe  
la carretera en el monte Arenal.

3º - Póximo. - Osimismo se acuerda la distribución del dinero existente en el  
Póximo, entre los peticionarios. Terminando la sesión a las 21 horas 40 minutos.

Al no haberlos otros asuntos pendientes, se dio por terminada la sesión, le-  
vantándose la presente acta, que firman todos los asistentes certifico



J. Lir

V. Gómez

Manuel Benítez

Juan Calvina, Daniel yegros

Simón Babiano

Manuel Pint

O. T. S.  
J. Bellallobet

5  
JLG

Extraordinaria del día 3 de Septiembre de 1.968, a las 22 horas.

Senores asistentes:

D. Alcalde.

D. Manuel Soárez Calderón.

Concejales:

- D. Seánior Díaz López.
- " " Vidal Gómez Muñoz.
- " " Simón Balbino Cabrera.
- " " Manuel Muñiz Ruiz.
- " " Mariano Quico Llomero.
- " " Anastasio Cabrera Balbiano.
- " " Quiroga Cabrera Velasco.
- " " Daniel Segrelles Grau de los.
- " " Felipe Muñoz Higueras

Secretario,

D. Arcadio Trujillo Olivares.

III

En el Pleno celebrada de los 30 puntos, a tres de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.  
Siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores asistidos al pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Soárez Calderón. al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Obviado el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyo el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tomaron los siguientes

Acuerdos:

1º - Acuerdos de la Comisión Permanente.- Se acuerda por el Pleno ratificar los acuerdos de la Permanente de fecha 20 de Julio y 24 de Agosto del año en curso.

2º - Proyecto saneamiento Plaza de España y calle del Generalísimo.- Dada cuenta de los proyectos de los dos de saneamiento de la plaza de España, primera fase y calle del

Generalísimo Banco 2º fase, redactados por el Arquitecto D. Francisco Cenizo, cuyos presupuestos ascienden a los sumos de novecientos veintiséis mil trescientos setenta y seis pesos con noventa y seis céntimos; y un millón cuatrocientos mil pesos con cuarenta y un céntimos, respectivamente; la Corporación, por unanimidad, acordó: 1º Prestar su aprobación a los proyectos de referencia. 2º Que se expusieran al público por plazo de quince días; y 3º - Que se reuniera un ejemplar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a efectos de su aprobación por este Organismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955.

3º - Designación Arquitecto proyecto pendiente: En relación con los proyectos de saneamiento que por diversos asuntos anteriores fueron encargados al Arquitecto D. Francisco Cenizo y no han sido todavía iniciados, se acuerda por la Corporación se le comunique si está dispuesto a realizarlos en un plazo inmediato y, caso contrario, lo manifieste para proce-

der a la designación de otro señor Arquitecto.

4º - Deslinde con Quiebla de Don Rodrigo: Con objeto de poder precisar los límites de este término con el de Quiebla de Don Rodrigo y también con el de Sigüenza, es decir, con la provincia de Ciudad Real, interesa a este Ayuntamiento que se le expida un mapa topográfico de dicha zona por el Instituto Geográfico y Catastral, al que se solicitará inmediatamente.

5º - Despacho Panteón Cigarras en "Ríos" y "Orcenal".

Habiendo sido informado este Ayuntamiento por el Guardia Forestal que custodia estas fincas, que residen en Villarta de los Montes, que el Jefe militar de la Confederación Geofotográfica ha realizado nuevas mediciones de los terrenos ocupados por el Panteón en dicha zona, y siendo propiedad de este Ayuntamiento dichos terrenos, se entraña la Corporación de "no haber recibido comunicación alguna sobre el particular, ni tampoco anteriormente, cuando se hizo la anterior medición de dicho embalse.

6º - Padrón de Beneficencia Municipal. - Se aprueba, por su autoridad, el Padrón de Beneficencia Municipal en un total de 81 rotuladores.

Todos los asuntos que constan en la presente, han sido aprobados por unanimidad. En este sentido y siendo las 24 horas del mismo día

y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde y todos los señados, atentos.



Mariano Porta

J. L. Monasterio Barbero

V. Gómez Felipe Merino  
J. M. Simón Bahiaseo

Manuel Gutiérrez

Juan Calverel Daniel Yegros

J. Martínez Pérez



6

Extraordinaria del día 9 de Octubre de 1.968, a las 20 horas.

Señores asistentes:

Alcalde,

D. Secundino Díez López.

Concejales:

- D. Manuel Jiménez Ríos
- " Daniel López Grana de la Torre
- " Mariano Criado Beneyto
- " Ernesto Cobos Balbiano
- " Vital Gómez Jiménez
- " Felipe Muñoz Higueras
- " Simón Balbiano Cobos
- " Juan Cobos Velasco.

Secretario,

D. Anadís Molina Álvarez

En Encabralada de los Montes, a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Secundino Díez López, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tomaron los siguientes

#### Acuerdos:

1º.- Aprobación del Proyecto de Distribución del crédito disponible de la última partida del concepto "Indeterminadas" del capítulo 7 de Gastos: - El Sr. Alcalde puso de manifiesto a los reunidos la propuesta de distribución del crédito disponible de la partida, concepto y capítulo de referencia, en la siguiente forma:

| Partida      | Especificación                                | Pesetas.- Cts. |
|--------------|---|----------------|
| 1.1201       | Oyuda familiar a la Policía Municipal         | 2.460 00       |
| 1.2105       | Asistencia médica-farmacéutica a funcionarios | 11.000 00      |
| 1.2105-b     | Md. id id id 1964                             | 10.073 50      |
| 2.1101       | Recepciones y trofeos                         | 5.000 00       |
| 2.1103       | Correspondencia postal, telegráfica, etc.     | 3.100 00       |
| 2.1103-b     | Md. id id 1964 y 1967                         | 873 40         |
| 2.1104       | Anuncios y suscripciones                      | 1.000 00       |
| 2.1104-b     | Md. id 1967                                   | 246 00         |
| 2.1105       | Edificios y dependencias                      | 6.000 00       |
| 2.1106-b     | Alquileres (Cuartel G. Civil 1967)            | 500 00         |
| 2.1106       | Md. id id id                                  | 300 00         |
| 2.1107       | Contribuciones e impuestos                    | 14.000 00      |
| 2.1107-b     | Md. id 1967                                   | 17.745 06      |
| Suma y signe |   | 71.997 96      |

| Partida  | Expresión                          | Pesetas | cts. |
|----------|------------------------------------|---------|------|
|          | Duración anterior                  | 71.997  | 96   |
| 2.1108-6 | Defensa jurídica 1967              | 1.500   | 00   |
| 2.1113   | Seguros Sociales (Julia Domínguez) | 15.389  | 00   |
| 2.1301   | Beneficencia                       | 15.000  | 00   |
| 2.1301-6 | Md. 1967                           | 27.987  | 10   |
| 2.1405   | Festivos                           | 1.100   | 00   |
| 2.1501   | Obras                              | 2.000   | 00   |
| 2.1504   | Alumbrado público                  | 16.645  | 36   |
| 2.1601   | Animales domésticos                | 3.000   | 00   |
| 2.1604   | Exposiciones y ferias              | 3.000   | 00   |
| 3.2101   | Reunión de Antonia Gómez Quirós    | 4.482   | 00   |
| 7.3101   | Impresos                           | 1.800   | 00   |
|          | Total                              | 163.101 | 42   |

Por unanimidad de los reunidos se acuerda aprobar la anterior propuesta de distribución formulada por la Alcaldía.

Seguidamente, el Interventor de este Ayuntamiento emite el dictamen de las deudas exigibles a este Ayuntamiento y que son todas y cada una de las que se expresan en la nómina formulada por el Sr. Alcalde y que hace necesario disponer del crédito disponible de la última partida del concepto "Indeterminados" del capítulo 4º de Gastos, una vez deducida la "asignación por horas extraordinarias al personal de plantilla", aprobada anteriormente por la Junta de Gobierno; cuya cuantía es de ciento sesenta y tres mil ciento una pesetas con cuarenta y dos céntimos (163.101'42 pts.).

El hecho de tener que recurrir a la disponibilidad del crédito citado es motivada por la inexistencia de créditos suficientes en el presupuesto vigente y ser obligatorios todos los pagos a que se destina el crédito de referencia y no poderse demorar hacer efectivas tales obligaciones para el próximo ejercicio.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta que firman todos los señores concejales siendo testigo por el certifico:



V. Gómez Moreno - Cabecera  
 L. Sánchez Moreno - Testigo  
 J. L. Sánchez Moreno - Felipe Moreno  
 J. L. Sánchez Moreno - Daniel Gómez  
 J. L. Sánchez Moreno - Juan Calderón  
 J. L. Sánchez Moreno - Manuel Moreno



7

Extraordinaria del dia 16 de Octubre de 1.958, a las 21:30 horas.

Señores asistentes:

Alcalde.

D. Manuel Labrador Calderón.

Concejales:

- D. Vidal Gómez Muñoz.
- " Federico Díez López.
- " Fermín Bobián Calvete
- " Juan Cabréa Tolosa
- " Manuel Muñoz Ríos
- " Anastasio Cabréa Bobián
- " Mariano Chito Beneng
- " Daniel Velasco Grano de Oro
- " Felipe Muñoz Aguirre

Secretario:

D. Arcadio Ordóñez Otero.

En Fuentelara de los Montes, a diecisésis de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores asistidos al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Labrador Calderón, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Dr. Alcalde, el Sr. Secretario de acuerdo leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tomaron los siguientes

Acuerdos:

Conoce la Corporación el telegrama recibido en la Alcaldía del Excmo. Sr. D. Federico Geroná, al poseerse del Gobierno Civil y de la Jefatura Provincial del Movimiento, reiterando su deseo de ayudar a la población, esperando la cooperación de Alcaldía y Corporación; el cual fué contestado inmediatamente con los mejores ofrecimientos de cooperación con un labor por este Corporación Municipal, y así es ratificado por todos los presentes.

1.- Informe Arquitecto prolongación zanamiento G. Roscarlo:- Siguiéndole, dada lectura al informe presentado por Don Francisco Cansino, Arquitecto Director de dichas obras, en el cual razona la urgente necesidad de proceder a la prolongación de su zanamiento, cuyo presupuesto aproximado es de unos 265.000 pesos; se aprueba por la Corporación que por la Alcaldía se inicien las gestiones precisas con el Presidente de la Excm. Diputación y los Servicios de Cooperación Provincial, para ver si es posible en el presente año la financiación de la misma, con el fin de que pueda ser ejecutada lo antes posible.

2.- Nuevo alumbramiento c/ Millán Astur - Se acuerda solicitar presupuesto a la empresa "F.C.D.O.S.A." y si fuere posible a otra más de material eléctrico con el fin de conocer el alcance del mismo y posible instalación de bares con lámparas de vapor de mercurio y, una vez conocido, lleva a estudio de la Corporación.

3.- Escrito vecinos e/ G. Franco - Examinado el escrito de los vecinos de

la calle del Generalísimo Franco solicitando la acometida de aquél a su domicilio, recuerda la Delegación que ya hace bastante tiempo que también solicitaba este servicio por los vecinos de la zona de "La Capilla", exigiendo la Corporación que sea autorizada la unión a la red de abastecimiento a todos los vecinos que tiene acceso a la conducción de abastecimiento, así como también a todos aquellos a quienes les resulte posible hacerlo sin producir trastorno al tránsito en la vía pública ni crear derechos ningunos o en favor por obra de mejoras que el Ayuntamiento decide ejecutar en las mismas, siendo a expensas de aquéllas las reparaciones de material que hubieren que hacer como consecuencia de las obras municipales y obligándose desde el primer momento, a reponer el servicio en las mismas condiciones en que se encontraba al emprender a realizar las acometidas, que serán terminadas en el más rápido plazo posible; y así se acuerda.

4º - Abastecimiento al Grupo Escolar "Santa Ana". - Se acuerda por la Corporación la prolongación de la conducción de aguas desde la fuente instalada a la entrada de la población hasta el interior del Grupo Escolar "Santa Ana" cuya prolongación se efectuará lo antes posible.

5º - Otras pendientes de liquidación. - Segundamente expone la Delegación que se encuentran pendientes de liquidación algunas partidas y que son las siguientes: Compañía Telefónica recibos Agosto-Diciembre 1961 y del mismo mes del Cuartel de la Guardia Civil, tres justificantes, doscientas cincuenta y cinco pesetas; a la Compañía Telefónica por los recibos del Agosto-Abril a Diciembre 1962, dieciocho justificantes, mil quinientos noventa y nueve cincuenta; Compañía Telefónica por el abono del teléfono del Cuartel de la Guardia Civil, cinco meses de 1962, cinco justificantes, doscientas noventa y nueve pesetas; a E.D.O.S.P.A. de Villanueva de la Serena por derechos de contrato de alumbrado y alta contadores Cuartel de la Guardia Civil, mil novecientos sesenta y dos; cuatro justificantes, doscientas catorce con noventa y cinco pts.; a Francisco Oteroza de Madrid y dos más por gastos de feria 1962, tres justificantes, setecientos quince pesetas; a Jesús de la Palma de Elche, por las palmas para el Agosto 1962, cuatro justificantes, cuatrocientas cuarenta y cuatro sesenta pts.; al Hotel Simancas de Bobadilla y otros por estancia y gastos de regreso Alcalá 1962, cuatro justificantes, mil setenta y tres con veinte pts.; al B.O. del Estado por la suscripción del año 1962, un justificante, cuatrocientas cincuenta y seis con quince pts.; a Ferretería Provincial del Movimiento, por un pago de derechos y cuatro comisiones arcales subalternos 1962, un justificante, cuatrocientas pesetas; a la Municipalidad y otros por material de oficina y despacho insignificante.

mar de escribir 1963, dos justificantes, cincuenta y diez pts.; a la Caja de Pensiones por material para quinta 1963, dos justificantes, cincuenta pesetas con treinta y cinco céntimos; a la Compañía Telefónica por el servicio del Año: durante el año 1963, por once meses, veintidós justificantes, mil seiscientos sesenta y cinco con veinte pts.; al "Ara Dose" de Madrid y otro, por gastos febrero 1963, cuatro justificantes, mil quinientos veintitrés pesetas; a la Junta Diocesana de Acción Católica por la Tarjeta de 1963, tres justificantes, veintitrés pesetas; a Vicente Gallego por anejas sillas de los Escuelas 1963, un justificante, ciento una pesetas con sesenta y cinco céntimos; a la Compañía Telefónica por el servicio del Año: 1º trimestre 1964, seis justificantes, seiscientos treinta y cuatro con veinte pts.; a Galerías Preciados de Madrid, por una bolso automática para el repeso municipal 1964, un justificante, trescientos setenta y cinco pesetas; comida de un día Comisión amparamiento 1967, una factura, ciento cincuenta pesetas; a "Monte de Piedad" de Castuera por intereses de anticipo para la primera aportación del Cuartel de la Guardia Civil año 1964, tres justificantes, dos mil novecientos doce pesetas; los cuales justificantes se encuentran a disposición de la Corporación; acordándose se proceda a la inmediata liquidación de la misma.

6º.- Aportación municipal al nuevo Grupo Escolar.- En relación con la construcción de un Grupo Escolar en la zona del antiguo Cuartel de la Guardia Civil, la Corporación acuerda entregar el solar allanado, así como ingresar, cuando le sea interesado, la aportación municipal correspondiente al cinco por ciento del total de la obra. Igualmente fue acordado por el Pleno Municipal autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que lleve a cabo los trámites necesarios que precise la construcción del referido Grupo Escolar.

Convenida la sesión, se firma la presente acta por todos los asistentes, el día 23/1/65 horas, certifico:



doña Rosalba Gabasa

V. González

Simón Salamanca

Mariano Ruiz

Felipe Muñoz

Manuel Marín

J. L. G.

Juan Palmera

Daniel y ergo

José López

Extraordinaria del dia 15 de Noviembre de 1.968

Senores convidados:

D. Alcalde.

D. Simón Bortiano Cabrera

Concejales:

- D. Vidal Gómez Muñoz.
- " Monasterio Cabrera Beltrán,
- " Mariano Chico Benítez.
- " Felipe Jiménez Higuera.
- " Daniel Segovia Gramo de Gru.
- " Juan Cabrera Velasco.

Secretario,

D. Arcadio Molina Olvera.

En Encabecera de los Montes, a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora señalada, las 21, se reunieron en el Salón Consistorial los señores asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Bortiano Cabrera, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del primera consistorio. Abierto el acta por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y de la correspondencia, y se tomaron los siguientes

Asuntos:

1º - Aprobación del proyecto de distribución del crédito disponible de la última partida del concepto "Indeterminados" del capítulo III de Gastos. - El Sr. Alcalde puso de manifiesto a los reunidos la nueva propuesta de distribución

del crédito disponible de la partida concepto y capítulo de referencia, con las modificaciones introducidas ordenadas por el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, Delegatura Provincial de Badajoz,仰 escrito numero 4.542 del 6 de los corrientes, la que queda en la siguiente forma:

| Partida      | Especificación                            | Plazas.   |
|--------------|---|-----------|
| 1.1201       | Diputa Familiar a la Policía Municipal    | 2.160 00  |
| 1.2105       | Existencia médica-farmac. a funcionarios  | 11.000 00 |
| 1.2105 b     | Id. id. id 1964                           | 10.073 50 |
| 2.1101       | Recepciones y trofeos                     | 5.000 00  |
| 2.1103       | Correspondencia postal, telegráfica, etc. | 3.100 00  |
| 2.1103 b     | Id. id id 1964 y 1967                     | 873 40    |
| 2.1104       | Anuncios y suscripciones                  | 1.000 00  |
| 2.1104 b     | Id. id 1967                               | 246 00    |
| 2.1105       | Edificios y dependencias                  | 6.000 00  |
| 2.1106 b     | Alameres (Cuentas G. Civil 1967)          | 500 00    |
| Suma y sigue |   | 39.952 90 |

| Partida  | Expresión                                 |               | Balanza    |
|----------|---|---------------|------------|
| 2.1106   | Alquileres (Cuartel G- Civil)             | Suma anterior | 300 00     |
| 2.1107   | Contribuciones e impuestos                |               | 14.000 00  |
| 2.1107 b | Id. id 1967                               |               | 17.745 06  |
| 2.1113   | Seguro Social (Julia Montañés)            |               | 15.329 00  |
| 2.1301   | Beneficiencia                             |               | 15.000 00  |
| 2.1301 b | Id. - 1967                                |               | 27.937 10  |
| 2.1405   | Festejos                                  |               | 1.100 00   |
| 2.1501   | Obras                                     |               | 2.000 00   |
| 2.1504   | Alumbrado público                         |               | 16.645 36  |
| 2.1601   | Animales domésticos                       |               | 3.000 00   |
| 2.1604   | Exposiciones y ferias                     |               | 3.000 00   |
| 3.2101   | Pensión D <sup>r</sup> Ortiz Gómez Quirós |               | 4.482 00   |
| 7.3101   | Imprevistos                               |               | 1.000 00   |
|          | Total                                     |               | 161.601 42 |

Por unanimidad de los reunidos, se acuerda aprobar la anterior propuesta de distribución formulada por la Alcaldía.

Seguidamente el Interventor de este Ayuntamiento emite el dictámen de las deudas exigibles a esta Corporación y que son todas y cada una de las que se expresan en la moción formulada por el Sr. Alcalde; y que se hace necesario usar del crédito disponible de la última partida del concepto "Inversión" del Capítulo 7º De Gastos, que queda cifrado en la suma de cuatrocientos ochenta mil trescientos noventa y seis pesos con setenta céntimos (408.396'70), una vez debida la asignación por "horas extraordinarias al personal de plantilla" y el crédito reconocido a D<sup>r</sup> Julia Montañés Muñoz por sentencia de la Magistratura del Trabajo.

El hecho de tener que recurrir a la disponibilidad del crédito citado es motivada por la inexistencia de créditos suficientes en el vigente presupuesto y ser obligatorias todas las pagas a que el mismo se destinan, y no poder demorar para el próximo ejercicio el hacer efectivas tales obligaciones.

2º Expendiente de transferencias de crédito. Seguidamente, se da cuenta a los reunidos que estando autorizado por la Dirección General de Administración Local el pago de 31.683'82 pts, y habiéndose tramitado el correspondiente expediente para el citado pago, expóngase al público por el plazo reglamentario. Oídos misos se acuerda se expone al público otro expediente tramitado con cargo

al capítulo 7º de Gastos por importe de 1.61.601'42 ptas., correspondiente este último al n.º 2. Ambos expedientes van con cargo al citado capítulo 7º de Gastos, concepto "Indeterminados".

3.- Rectificación a los servicios prestados en el Cementerio, reposición de lámparas y aseo público por don Bustagno Caballero Martín. - A continuación se expone por la presidencia que por el Alguacil D. Bustagno Caballero Martín, viene prestando los servicios de limpieza y conservación del Cementerio y apertura de hoyos para sepulturas, así como la reposición de lámparas que se funden en la vía pública, e igualmente está encargado de la limpieza, conservación y atención del aseo público, como es particular y motivo; de cuyo servicio tiene conocimiento el Pleno; y, dadas las dificultades que no encontró personal que se encargara de estos servicios, le fueron encargadas al Sr. Caballero Martín, para lo cual y como compensación por la prestación de dicho servicio, figurando en Presupuesto, se le asignó una cantidad por cada servicio prestado, según fachación que se adjunta a la aprobación de esta Corporación:

- a) - Por conservación, limpieza del Cementerio y apertura de hoyos para sepulturas, anualmente --- 3.000'00 ptas.
- b.) Por efectuar la reposición de las lámparas fundidas en la vía pública, anual ----- 1.500'00 ,
- c.) Por cuidado, conservación y atención del aseo público 500'00 .

Total anual por los distintos servicios --- 5.000'00 ptas

Que no obstante haber percibido dichos funcionarios las cinco mil pesetas anuales como "gratificaciones", al así constar en presupuesto, procede que por la Corporación se rectifique el concepto de "gratificación" por el de "asignación por prestación de servicio" (los expresados). Al ser un cargo legal, y que se aprueben las cantidades percibidas por tales servicios y concepto últimamente expresados. Bien informado todo lo anterior, con el total y por unanimidad, se aprueba la rectificación formulada por la Presidencia así como los pagos efectuados por tales conceptos al Sr. Alguacil D. Bustagno Caballero Martín.

Al no habiendo otros asuntos urgentes de que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que firmarán todos los asistentes de que atestigüen, siendo las 22 horas,



Simeón Babiano Juan Calvillo J. Gómez  
Felipe Muñoz Moncayo Díaz

Amestasio Balbino Daniel yegros



*(Handwritten signature)*

Extraordinaria del día tres de Diciembre de 1.968:

Señores concursantes:

Alcalde,

D. Secundino Díez López.

Concejales:

- D. Firmin Balbino Cabrera.
- " Tidal Gómez Muñoz,
- " Manuel Muñoz Ríos,
- " Amestasio Cabrera Balbino,
- " Daniel Yegros Grano de Oro.
- " Juan Cabrera Velasco,
- " Mariano Chico Serrano
- " Felipe Muñoz Higueras.

Secretario,

D. Arcadio Molina Olivera.

En Fuentelabada de los Montes, a tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora señalada, las 2<sup>o</sup>, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Secundino Díez López, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tramitaron los siguientes

Asuntos:

1.- Aprobación expediente habilitación de créditos.- Con el fin de cumplimentar lo dispuesto por el Honr. Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Controlamiento de las Corporaciones Locales, se acuerda proceder a la habilitación del correspondiente crédito cifrado en 17.144'00 pts. por el concepto devolución de ingresos a la Delegación de Hacienda. Fondo Nacional H. In.

Asimismo se aprueba la habilitación del crédito de ptas. 37.336'60, para satisfacer los honorarios del proyecto de saneamiento de la Plaza de España. Aprobadas en principio dichas habilitaciones de créditos, a que se contrae el expediente n<sup>o</sup> 3, y que se remita el dictáto correspondiente al B.O. de la Provincia, para que en el plazo de quince días se oigan reclamaciones.

Igualmente se aprueba la habilitación de un crédito de pesetas 274'20, para poder cumplir la aportación del Ayuntamiento a la cuota de la Junta Localizada Nacional de Previsión de la Administración Local hasta fin del presente.

ejercicio; guardándose las mismas formalidades que para los precedentes habilitaciones, según la legislación vigente en dicha materia.

Al no habiendo más asuntos urgentes de que tratar, en este Estado, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta que firman todos los asistentes siendo las 20 horas 30 minutos, certifico



D. Juan Gomez Simon Belisimo

Mariano Pascual

Felipe Moreno Juan Calvina

Daniel Gómez

Manuel Muniz, Anastasio Belisimo

J. Belisimo

Extraordinaria del día 28 de Diciembre de 1968

Señores asistentes:

D. Alcalde,

D. Scamino Díaz Rojas

Concejales:

D. Simon Belisimo Obeso,  
" Mariano Pascual Guengo,  
" Manuel Muniz Rioja,  
" Felipe Moreno Higuera,  
" Anastasio Cabrera Belisimo

"

"

"

Secretario,

D. Arcadio Molina Obeso

En Función Pública de los Dignos, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora señalada, las veinte horas, se reúnen en el Salón Consistorial los señores asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Scamino Díaz Rojas, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acta por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia y de los "Boletines Oficiales" y se tomaron los siguientes:

Acuerdos:

- 1.- Aprobación definitiva de los expedientes de habilitación de créditos números 1, 2 y 3 - Dada lectura al expediente de habilitación de crédito por transacción, que afecta al presupuesto municipal ordinario de 1.968, presentado por la Comisión de Hacienda con fecha 4 y 30 de Noviembre y aceptado en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de Noviembre

y tres de Diciembre del año en curso. Atendiendo al informe favorable de la Intervención y de Secretaría, así como que durante el término de exposición el público no ha sido objeto de rechazo. Disentido ampliamente por la Corporación y habiéndole ésta conforme y apoyado su tramitación a los preceptos legales, se acuerda, por unanimidad, transferir del

| Cap. | Det. <sup>e</sup> | Concepto  | Parciales  | Totales    |
|------|-------------------|---|------------|------------|
| 7    | 7.2               | Indeterminados                                      | 591.623'42 | 591.623'42 |
|      |                   | Total sobrante que se transfiere                    |            | 31.683'72  |
|      |                   | Del   |            |            |
| 2    | 2.1               | 2.1113-b Seguros Sociales                           |            | 31.683'72  |
|      |                   | Del   |            |            |
| 7    | 7.2               | Indeterminados                                      | 408.396'70 | 408.396'70 |
|      |                   | Total prestos de baja                               |            | 161.601'42 |
|      |                   | Documentos que se precisan en                       |            |            |
| 1    | 1.1               | 1.1201 Digna Familia Policía Municipal              | 2.160'00   |            |
| 1    | 1.2               | 1.2105 Asistencia médica farmac. a f <sup>tos</sup> | 10.000'00  |            |
| 1    | 1.2               | 1.2105-b Id. id 1964                                | 10.073'50  |            |
| 2    | 2.1               | 2.1101 Recuperaciones y trofeos                     | 5.000'00   |            |
|      |                   | 2.1103 Correspondencia postal, etc.                 | 3.100'00   |            |
|      |                   | 2.1103-b Id. id. 1964 y 1967                        | 873'40     |            |
|      |                   | 2.1104 Anuncios y suscripciones                     | 1.000'00   |            |
|      |                   | 2.1104-b Id. id.                                    | 246'00     |            |
|      |                   | 2.1105 Edificios y dependencias                     | 6.000'00   |            |
|      |                   | 2.1106-b Alquiler (C.G.Civil 1967)                  | 500'00     |            |
|      |                   | 2.1106 Id (C.G.Civil)                               | 300'00     |            |
|      |                   | 2.1107 Contribuciones e impuestos                   | 14.000'00  |            |
|      |                   | 2.1107-b Id. Id. 1967                               | 17.745'06  |            |
|      |                   | 2.1113 Seguros Sociales (Julio Moraleda)            | 15.389'80  |            |
|      |                   | 2.1301 Beneficencia                                 | 15.000'00  |            |
|      |                   | 2.1301-b Id 1967                                    | 27.987'10  |            |
|      |                   | 2.1405 Festivales                                   | 1.100'00   |            |
|      |                   | 2.1501 Dignas                                       | 2.000'00   |            |

| Cap.                                      | Art. | Cone. | Partida |                          | Partiales | Totales    |
|---|------|-------|---------|--------------------------|-----------|------------|
| 2   | 2.1  | 2.15  | 2.1504  | Alumbrado público        | 16.645'36 |            |
| 2   | 2.1  | 2.16  | 2.1601  | Animales domésticos      | 3.000'00  |            |
| 2   | 2.1  | 2.18  | 2.1804  | Exposiciones y ferias    | 3.000'00  |            |
| 3   | 3.2  | 3.21  | 3.2101  | Pensión De Antonia Gómez | 4.482'00  |            |
| 7   | 7.3  | 7.31  | 7.3101  | Mujeristas               | 1.000'00  |            |
| <u>Total gastos de arriendo</u>           |      |       |         |                          |           | 161.601'42 |
| Del                                       |      |       |         |                          |           |            |
| 2   | 2.1  | 2.14  | 2.1404  | Escrivales               | 39.480'61 |            |
| "   | "    | "     | "       | Id                       | 274'20    | 39.754'81  |
| 6   | 6.1  | 6.11  | 6.1104  | Mobiliario               | 15.000'00 | 15.000     |
| <u>Total sobrantes que se transfieren</u> |      |       |         |                          |           | 54.754'81  |
| Al  |      |       |         |                          |           |            |
| 1   | 1.2  | 1.21  | 1.2101  | Materialidad             | 274'20    |            |
| 2   | 2.1  | 2.15  | 2.15056 | Días póstumos            | 37.336'60 |            |
| 7   | 7.3  | 7.31  | 7.31016 | Mujeristas, viudezas     | 17.144'01 |            |
| <u>Total gastos de arriendo</u>           |      |       |         |                          |           | 54.754'81  |

2.- Ficha (funcionarios) modelo nº 1 de la Dirección General de Administración Local:

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta a los señores del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, el día 14 de Diciembre del corriente año, con referencia a la ficha modelo número 1 de la Dirección General de Administración Local, sobre los datos que en la misma constan con referencia a los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento; considerando ampliamente el acuerdo de la Comisión Permanente a que nos referimos, acuerdan todos los señores, por unanimidad, ratificarse plenamente.

Y no habiendo más asuntos urgentes de que tratar, siendo las 21'30' se levanta la sesión, firmando la presente acta todos los asistentes, certifico



J. L. Dixon Balvano

Antonio Cabrejos, Felipe Muriel

Miguel Muñoz, Gómez

Mariano Pachón

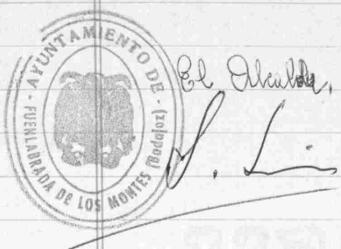
G. Daniel Yegros

Dra. Pérez

Juan Cabrera

Diligencia: Por la presente queda cerrado en el día de la fecha el libro de Actas del Pleno de la Corporación del actual ejercicio 1968, hasta la fecha del 31 de Diciembre actual, cuyas sesiones aparecerán en las correspondientes folios.

Fuenlabrada de los Montes, a 31 de Diciembre de 1968.



El Alcalde,  
J. L.

Conforme:

El Secretario

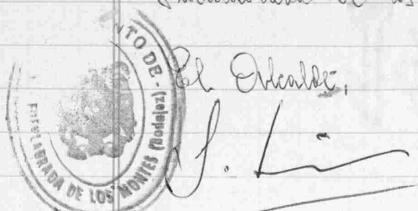
Reyes



Día 1.9.69

Diligencia: Por la presente queda abierto en el día de la fecha el libro de Actas del Pleno de la Corporación para el ejercicio actual de 1.9.69.

Fuentelbrada de los Montes, a 2 de Enero de 1.9.69



El Alcalde,

J. L.

El Secretario

D. Arcadio

Extraordinaria del día 8 de Enero de 1.9.69

Asistentes:

Presidente; D. Manuel Labrador Calderón

Concejales:

- D. Secundino Díez López.
- Tadeo Gómez Muñoz.
- Anastasio Cabrera Balbino.
- Daniel Negros Gómez de Gó.
- Carmelo Martínez Ríos
- Juan Cabrera Velasco

Secretario:

D. Arcadio Andina Álvarez.

En Fuentelbrada de los Montes, a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en sesión extraordinaria, convocada con más de 48 horas de anticipación, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde, D. Manuel Labrador Calderón, y con asistencia de los Concejales relacionados al margen, actuando como Secretario D. Arcadio Andina Álvarez, que lo es del Ayuntamiento.

Una vez abierta la sesión por el Presidente, se procedió a constituir la mesa Electoral, que quedó integrada por el Presidente y Secretario del Ayuntamiento y el Concejal D. Secundino Díez López, como miembro de mayor edad. L inmediatamente se inició la votación para elegir dos comisionarios que, según lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 3º del Decreto 2.139/1967 del 19 de Agosto, corresponde designar a este Ayuntamiento por contar con

3.391 habitantes de derecho, según la última renovación quinquenal del Padrón, Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

Efectuada la votación en la forma prevista en el num. 2 del artº 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado:

Concejales asistentes a la reunión: siete.

Votos escrutados: 14.



Votos en blanco: ninguno.

Votos declarados nulos: ninguno.

5 votos a favor de D. Manuel Labrador Balbion

1 voto a favor de D. Scandino Díez López.

2 votos a favor de D. Vidal Gómez Jiménez

6 votos a favor de D. Anastasio Cabrera Balbion.

Tras el resultado del escrutinio, se proclamó Compromisarios al Concejal D. Anastasio Cabrera Balbion y al Presidente D. Manuel Labrador Balbion, ordinándose extender la presente acta que firmar los asistentes, certifico



Manuel Mercéjico  
Anastasio Cabrera

J. J. Gómez  
V. Gómez

Daniel yegros  
Bellacasa

J. J. Gómez  
Juan Calvina

Acta ordinaria del día 28 enero 1969

En Fuentarrada de los Montes, a veintidós días  
de enero de mil novecientos treinta y nueve  
luego la hora media, se reunió en el  
Concejo Municipal a los veintidós miembros  
estados de mayoría, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde don Manuel Labrador Balbion  
el objeto de celebrar sesiones públicas acta-

ordinaria

Presidente

Don Manuel Labrador Balbion

Concejales

Don Scandino Díez López

Don Vidal Gómez Jiménez

Don Anastasio Cabrera Balbion

Don Alfonso Jiménez Ríos

Don Lázaro Gómez Calvina

Don Telesforo Muñoz López

Don Juan Cabrera Velasco

ordinaria de primera as-  
socación. Abierta el acta  
por el señor Alcalde, al  
p. Secretario de mayoría  
bajo el acta se ha visto  
anterior, que es aprobado  
por unanimidad.

Se dio cuenta de los re-  
lativos oficiales y corri-  
pondientes y se trunca-

los siguientes acuerdos.

1º Se aprueba el acta de la reunión anterior

2º Abortamiento y nacimiento en los Municipios. Exigido por la alcaldía  
necesidad del servicio de abortamiento  
y nacimiento del edificio municipal  
en los lugares más convenientes de la planta  
alta y baja, por administración directa o  
muy posible por su reducida superficie  
hacerlo por subasta, estos obras con la auto-  
moxaprobadas en el ejercicio anterior  
deben realizarlo lo antes posible que per-  
mite al presupuesto del año actual, y  
así se aprueba.

3º Tres puestos metálicos en el edificio  
municipal.

Refiriéndose a los puestos metálicos  
en los edificios municipales, se aprueba la  
construcción de un puesto principal de  
acero, en forma nista de hierro y  
cristal, y respecto a los otros dos, se acuerda  
sean conservados los existentes con una  
reparación de carpintería y pintura.

4º Descripción conducto potable en C,  
Mforcos:

Respecto a la descripción de la  
conducto potable se aprueba se levante  
de la conducto existente para reproducir  
a mayor distancia de la conducto de  
suministro, ya que es posible aprobar  
la misma situación actual, invitando  
los jefes que sea preciso, y sin embargo

5º Situación plantead por la señora  
de San Justo. Colocar a los servicios mu-  
nicipales de Cementerio, Pala y alumbrado pu-

bliv.

*J.M.C.*

En cuenta de servicios de comunitario, se ha procedido a la publicación de un acuerdo que se encuentra en la actualidad desatendido, no acuerdos alcancen consulta al Servicio de Operaciones, pero que dice la forma de que este atendidos estos servicios, sin que existan dificultades en la reanudación de los mismos.

6º: Alquiler de vapores de mercancías de la Flota Española, c/ del Generalísimo y propietario.

Se ha solicitado presupuesto a la Empresa Fluvial Gómez del Río, Tentería de los Lagos de Morenudos (ciudad Real) para los gastos de sus necesarios para una flotilla móvil consta en la citada flota en el año, y se apunta igualmente por los mismos que se solicite un presupuesto similar a la Empresa Fluvial, de Tíbera de la Sierra, y una vez conocido volver a tratar su resolución.

7º: Nuevo equipamiento de la nave fluvial Nuevo.

Se apunta sobre un equipamiento de bordo que se pone más cerca y conveniente de que el de la nave fluvial

8º: Refugio para viajeros sobre la línea

se apunta la construcción de un refugio de una nave con techo de aluminio en el cubierta similar, puesto la vivienda del Tío Gómez y un banco de material madera citada especificación para los viajeros que utilicen el coche de linea.

9º: Desplazamiento Comisiones Cau.

regreso Misional día 31

Se expresa su conformidad al corte de servicios  
públicos propiciadas por el Oficio Operador de la rea.  
Sociedad del ríojo con los autoros Camayromi-  
narios de la localidad.

X 10.- Aportación Camayromi P. existencial  
1968-69.

En cuenta a la aportación Camayromi P.  
existencial, se acuerda que los sumindos con-  
tribuirán a la misma con la cantidad de  
dos mil pesos.

X 11.- Aportación Universidad de Badajoz  
Se acuerda la aportación de Geico.  
ciento mil pesos, para la Universidad de  
Badajoz, cantidad ésta y la de dos mil pesos  
serán elevados al presupuesto del presen-  
te año, para despejar de ello un sequillo  
que se ombre a el Presupuesto por la  
autoridad competente.

X 12.- Regalos y Triguetos.

Concede la Corporación el restante del  
p. Triguetos que se ha licido de la quincena  
Civil San Francisco Tercer Cuatrante, y se acuerda  
felicitarle por su nombramiento.

X 13.- La gobernancia expresa a los re-  
unidos el contenido del escrito que le dirigió  
el Director de la Diccción de Bellas en sede.  
que contiene otros que se encuentran consolidado,  
sobre los cuales manifiesta que ya tiene in-  
formado el señor Torreco, de la situación  
de los mismos, y disponciuin de este apun-  
tamiento a colaborar en otro lugar, para lo  
que serán considerados por la Corporación en  
el momento que sea posible hacer efectiva  
la mitad de las solicitudes que se dicen.

disidente dice manta que haciendo escena  
en el año de hoy al fallecimiento de su ex esposo  
desde que fui alquilar de este ayto. San Pedro  
Casa Vieja, propuso a los señores y señoras  
que nubla me abonarán con cargo a la fonda  
de este ayuntamiento los derechos de nupcias  
que correspondan y que sea elevado el  
trámite del año actual.

y no habiendo otros señores segun se  
que hato, siendo los viñados como se en-  
ta lo señores, que firmen todo lo anterior  
el año de que certifico



*Anastasio Cobrero Gilmer Gabiaso*  
*V. Gomez* *Yuan Cobrero*  
*Manuel Muniz* *Felipe Muniz*

Acta ordinaria del viernes de 1969

Sesiones orientadas  
alcalde

- D. Leoncio Sanchez Cobrero
- D. Leonor Sanchez Cobrero

Sesiones orientadas, a iniciativa  
de Telmo alcalde de la villa.  
Sesiones realizadas para  
fijando la hora nupcial  
y se renueva el trámite  
de existencia de los nubios.  
se nubca anotadas,  
bajo la presidencia del  
D. Alcalde San Pedro  
y se agrega cargo de los  
electores nubios pribile extraordinaria.

abiert el acto por el señor decedde, el Dr. Benito de mi orden leyo el acto de la reunión anterior, que es aprobado por unanimidad. Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencias y se tomaron los siguientes.

#### Acuerdos

1º. Que aprobada el acto anterior por unanimidad.

2º. Dar cuenta del encargo del Dr. Fregoso del Distrito Vorontsov de Badejor, sobre emplazamiento parcial de los bosques y tierras del Gobierno para allí, fechadamente al señor secretario notívante, da cuenta a los vecinos del encargo recibido del Dr. Fregoso del Distrito Vorontsov número 1029 del 19 de Febrero de 1969, y autorizar acuerdo. Se aplique lo que sea conveniente para el establecimiento en su parcela este servicio.

Si no hubieren otros asuntos urgentes de que tratar y siendo las siete horas del mismo día, se levanta la reunión que forman todos los miembros del acto de que ayer el secretario díjase faltó.

Hijo J. L.

Anselmo Calvino

Simón Balbastre Manuel Marín

V. Gómez

Juan Calvino

Daniel y egnoz

Melina



Protocolo correspondiente al día diez de agosto  
de 1969

Sesión ordinaria  
alcalde

d. Secretario. Dic. Oficio  
Cacayola

d. Luis Beltrán Cobos

d. Vidal Gómez Oficial

d. Alfonso Cobos, Beltrán

d. Manuel Oficial, Pis

d. Oficio Cobos Beltrán

d. Daniel Gómez Gómez d. 05

d. Presidente dno. d. León

d. Teligeo Oficial Oficial

En desarrollo a  
dici de 1969 de  
mi memoria to-  
mante y mío.

Hasta la hora  
actual, se cum-  
plió el Acto Consistorio.  
y así lo hicieron  
toda el morgue, bajo  
la presidencia del  
d. Presidente dno. León  
d. León dno. León.

al efecto de celebrar sesión pública juntan  
varias de juntas concordantes. Asi-  
nto al acto llegó el acto de la sesión su-  
terior, que es querida por unanimi-  
dad.

Se dice acuerde de los siguientes  
oficiales y correspondientes y se tomo  
son los siguientes

Acuerdos:

1: Seguidamente por el mío  
alcalde Presidente, el concejal dños  
nos en funciones de Regidores dños:  
yo, y Cacayola que el morgue no expusiera  
el efecto de faltar los concejales de  
los años de los Recuojos de 1969-1964.  
y 1965 que el día diez y seis de febrero  
de 1969 que dños dños presidente del Pueblo, a  
los oficiales que hicieron correspondi-  
dos en el artículo 23 del Reglamento para  
la apertura de lo siguiente: Ley del Reelec-  
torio y Recuojos del Ejecutivo, nro.

lunes 10 iniciaurán segun disponen el  
artículo 8 del reglamento, y segunamente, avolviendo  
dicho en la otra sección el artículo 281 del Regla-  
mento y siguiente se constituye III, lo que  
permite por si al Secretario, o los seguidos,  
despachos en el momento de la muerte  
de suyo fallece deberá declarar lo que, dandole el  
siguiente resultado.

Decretos 1969

Muerto viernes 24 angel Rodriguez Flores. Le  
dijo su suerte por intrega lectura del cargo.  
diciendo instrucciones con motivo de la falta  
de presentación del muerto angel Rodriguez  
Flores, hijo de Francisco y de Felicidad  
muerto 24 del Decretos del año 1969,  
que, siendo un fermo legal, no compareciese  
por ningún medio de representante, al  
resto de la clasificación del muerto, ni tiempo  
dejó causar fiesta que se haga judicativa.  
Visto se remetido y diligenciado, visto lo en-  
juicado por parte del muerto muerto 25  
del año anterior y al existencia del  
aceptado acuerdo, el argumento  
acuerda. Que se declare muerto  
el muerto angel Rodriguez Flores.

Decreto de 1965

Muerto viernes 14 Francisco Garcia Robert. Hijo de  
Francisco y de Francisca Huiz, nació a la clasificación  
de ser hijo de nuestro padre e impedido por  
el trabajo, a quien mantiene con los medios  
de su trabajo del cuerpo.

Visto al resultado de las operaciones  
efectuadas y el expediente e instancias  
del interesado, en el que justifica los  
extremos alegados de conformidad con el



*J.M.*

artículo 136 del reglamento, al siguiente acuerdo:

Sedentur e diebus non solle  
do utile prope fidei servicio, successione  
debet et beneficiis de la presencia de  
1º etiam solicitate. At vero velocius esse  
fallo.

y no habiendo otros asuntos urgentes  
de que tratar y siendo lo anterior bien del  
mismo día, se levante la sesión que, los  
mismos señores los asistentes se acuerda  
que es el secretario certifica



*S. L.*

*V. Gómez Simón Balbiano*

*Felipe Moreno*

*Mariáñez*

*Manuel Jiménez*

*Juan Cabrera*

*Antonio Cabrera*

*Daniel Negros*

Extraordinaria correspondiente al día 14 de Marzo de 1.969

Señores asistentes:

Olallo,

D. Manuel Labrador Cabrera.

Concejales:

D. Simón Balbiano Cabrera.

" Tidal Gómez Moreno.

" Anastasio Cabrera Batrana.

" Daniel Negros G. de Grs.

" Mariano Crito Pueyo.

" Manuel Moreno Ríos.

" Juan Cabrera Velasco.

Secretario.

D. Arcadio Molina Olivares.

En Fuentelabadada de los Montes a cuatro de Marzo de mil no-  
cientos sesenta y nueve.

Siendo la hora señalada, las 9:15, se reúnen en el Salón Consistorial  
los señores asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Olallo, D.  
Manuel Labrador Cabrera, al objeto de celebrar sesión pública extraor-  
dinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Olallo,  
el Sr. Secretario da un orden luego el acto de la sesión anterior, que es  
aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y se tomaron los siguientes  
Acuerdos:

1º - Escrito de Felipe Moreno. - Examinado el escrito de ref-  
erencia solicitando variación de camino, se acuerda por los señores practi-  
car la información sobre el lugar indicado, para mejor conocimiento de

lo que interesa y según el procedimiento correspondiente.

2º - Seguro Accidente Trabajo Municipio. - Se acuerda que por la Alcaldía se eleve consulta amplia sobre este extremo a fin de que pueda quedar amparado todo el personal que de una manera eventual e imprecisa pueda trabajar por cuenta de este Municipio.

3º - Obreraderos. - Se acuerda conservarlos como están y mejorar el pilar de los pilones de manera que pueda ser útil al vecindario.

4º - Otros pendientes. - Se encuentra pendiente una factura para Co-  
misionar Escolar de años anteriores por material de mobiliaria que importa  
1.490 pesetas, a favor de Galván Fernández e hijos, y se acuerda se procese el  
pago de la misma.

5º - Ronda del coche de linea. - Conoce la Corporación la lamentable  
situación en que se encuentran los viajeros que tienen necesidad de utilizar el co-  
che de linea que circula por las vías férreas por esta población ya que por carecer  
de "pasada" utilizable se ven obligados a permanecer a la intemperie esperando la lle-  
gada del servicio y, consciente el Ayuntamiento que ha hecho a este Ayuntamiento  
el Señor Basilio Gómez, vecino de esta localidad, de ofrecer una dependencia de su  
propiedad en la calle Generalísimo, para alquilar con destino a dicha pasada por la  
cantidad de 300 pesetas mensuales a satisfacer por este Ayuntamiento  
y consciente las dificultades de que puede establecer en otro lugar más céntrico,  
se aprueba para beneficio de este vecindario acceder a dicho alquiler, que emple-  
rá a partir de efecto a partir del quince del actual, lo cual será comunicado a di-  
chos vecinos.

6º - Socief Biblioteca Municipal. - Finalmente conoce la Corporación  
la conveniencia de establecer en esta localidad una biblioteca pública municipal  
en colaboración con la Excma. Diputación Provincial, para lo cual se le ha ofe-  
rido a este Ayuntamiento un local de dos dependencias en el domicilio del anterior ve-  
cino de la localidad, por el alquiler mensual de quinientos pesetas, el cual se acepta la  
Corporación siempre que sea posible dicha instalación y a partir  
del momento que puede ser instalada y utilizada por el vecindario.

Dijo habiendo otros asuntos pendiente, se levantó la sesión a las 22 horas,  
firmándose la presente acta por todos los concorrentes certificada



Manuel Bustos

Francisco Batista

Juan Cabrera

Simón Balbuena V. González

Mariano Pérez



Daniel Yegros

Simón Bahiano

J.M.

*Presidente*

Entrandamaria del dia 31 de Marzo de 1.969

Señores asistentes:

Alcalde.

D. Secundino Díez López.

Concejales:

D. Vidal Gómez Muñoz.

D. Simón Bahiano Cabrera

D. Manuel Jiménez Ruiz

D. Anastasio Cabrera Berlanga

D. Juan Cabrera Velasco

D. Felipe Muñoz Flórez

En Encuadra de los Montes, a treinta y uno de Marzo de mil novecien-  
tos sesenta y nueve.

Siendo la hora veintidós, las 13 horas, se reúnen en el Salón Con-  
sistorial los señores asistidos al asunto. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde,  
D. Secundino Díez López, al objeto de celebrar sesión pública extran-  
maria de primera convocatoria. Obrieto el acta por el Sr. Alcalde, el Sr.  
Secretario de su orden baje el acta de la sesión anterior, que es aprobada  
por unanimidad.

Se da cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se toma-  
ron los siguientes

Decretos:

1º - Actualización de los Entibados de Población. - Seguidamente el Sr.  
Alcalde propone a los reunidos, una vez dada cuenta de la Orden Minis-  
terial del 23 de Diciembre de 1.968, la aprobación de los siguientes entibados  
de población, de conformidad con el modelo "B.Q.1" inserto en la citada Orden,  
y que son los siguientes:

"Los Bolones", casa de campo; distancia a la capitalidad municipal 23 Km.  
extensión aproximada en Km<sup>2</sup> 5; total habitantes 5.

"Cuartero", casa de campo; distancia a la capitalidad municipal 2'5 Km.;  
extensión en Km<sup>2</sup> 5; total habitantes 3.

"Encuadra de los Montes", villa; total habitantes 3.037

Al no habiendo más asunto urgente de que tratar, se levantó la sesión  
a las 13'30 horas, firmaron lo presente ante todos los asistentes, consta-



Manuel Jiménez Ruiz

Felipe Muñoz V. Gómez

Simón Bahiano y Juan Calvina Anastasio Cabrera

Extraordinaria del dia 14 de Mayo de 1.969.

Sesiones asistentes:

Alcalde,

D. Manuel Labrador Calderón.

C Concejales:

- .. D. Simón Balbino Cabrera,
- .. Secundino Añez Rojas,
- .. Juan Cabrera Delasos,
- .. Vidal Gómez Muñoz,
- .. Manuel Muñoz Molina,
- .. Daniel Negrete Gómez de los
- .. Chacón Cabrera Beltrán.

Secretario,

D. Cecilio Molina Alvarez.

En Fuentelabada de los Montes, a diecisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo la hora señalada, los asistentes, se reúnen en el Salón Consistorial los señores asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Labrador Calderón, el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acta por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario da su orden leyendo el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tomaron los siguientes:

Decretos:

1º - Cuentas Municipales 1.968: Se dio cuenta del expediente sobre Cuentas Municipales del 1.968 remitido por el Sr. Labrador Calderón:

Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1.968:

|                    |              |
|--------------------|--------------|
| Total Ingresos     | 1.420.397,00 |
| Total Gastos       | 1.010.895,00 |
| Existencia en Caja | 409.502,00   |
| Gasto por cobrar   | 574.082,00   |
| Gasto por pagar    | 193.533,00   |

Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal 1.968:

Capital activo 8.440.702,00

Cuenta de Valores Independientes y Disponibles del Presupuesto 1968:

Total cargo 188.849,00

Total dato 153.706,00

Existencia a/c cuenta nueva 35.143,00

Vista la Ley de Régimen Local, artículo 779 al 792 y demás disposiciones pertinentes. Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

- 1º. Aprobar provisoriamente las Cuentas del Presupuesto Ordinario reservadas y elevarlos al Servicio de Inspección y Asesoramiento de los Gobiernos Locales, a sus efectos.

2º. Aprobar definitivamente las Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal.



mismo Municipal cesadas.

3º.- Escrito pendiente de Felipe Rodríguez. - Recorrió la Presidencia que se encontraba pendiente desde la anterior sesión, por lo que el Mtro. D. Felipe Rodríguez pretendía que fuera autorizado el cierreamiento de una parcela en determinadas condiciones, y que motivo que se acordase un desplazamiento de los señores miembros asistentes, a la Marinchela. Donde se encuentra situada y realizada el mismo, considerando las condiciones de la zona, proximidad del río y del camino que la limita, estima procedente que por el Pleno se haga respetar las normas se siempre existentes; libre tránsito por el camino y mantener las distancias marcadas por la reglamentación de caminos y canales. Así como ya se han producido quejas de que ha incluido el camino en su cerco, sin esperar la resolución del Ayuntamiento, propone al mismo acuerde la eliminación de la aleñorada indebidamente establecida, en el plazo más breve posible, advertiéndole el esperado efecto que de no realizarlo voluntariamente, se ordenaría a su costa; y aprobandose así por los miembros, que facultan a la Presidencia para seguir el procedimiento correspondiente.

3º.- Estado de necesidades locales. - Seguidamente fué examinado el estado de las necesidades locales; estableciéndose el orden de preferencia siguiente:

- 1º.- Dicanturillados, insuficientes.
- 2º.- Fábrica de aguas potables, insuficiente.
- 3º.- Escombres, insuficiente.
- 4º.- Pavimentaciones, insuficientes.
- 5º.- Redes de distribución de aguas potables, insuficientes.
- 6º.- Lavaderos inexistentes y necesarios.
- 7º.- Caminos locales insuficientes.
- 8º.- Casas Comunitarias insuficientes.
- 9º.- Cementerios insuficientes.
- 10º.- Campo Deportes, inexistente y necesario.
- 11º.- Regaderos inexistentes y necesarios.
- 12º.- Mercados inexistente y necesarios.
- 13º.- Establos inexistentes y necesarios.
- 14º.- Albergaderos insuficientes.
- 15º.- Apertura de celos y plazas.

16º - Fuentes públicas insuficientes.

17º - Mataderos insuficiente y necesario.

18º - Centros de Higiene insuficiente y necesario.

19º - Electrificación insuficiente.

20º - Defensas de riachuelos insuficientes y necesarios

21º - Corrección de torrentes, insuficiente y necesaria

22º - Saneamiento de charcos.

Ser aportación a estos obras sería la de "contribuciones especiales" y "prestación personal", no corrigiéndose el importe del proyecto por no existir personal técnico que lo facilite.

4º - Licencia taxi S.P. - Con relación a la licencia para el taxi de Emiliano Rivero Flores, acuerda el Pleno ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente al objeto que le sea concedida la licencia que solicita.

5º - Fuente-abrevadero de "Las Cruces". - Comprensiendo esta Corporación el gran beneficio que representaría para los vecinos del extrarradio en la parte de "Las Cruces" el disponer de agua potable próxima, se aprueba la conducción hasta la Población Las Cruces de una derivación a base de hierro para la construcción de una fuente y abrevadero que cubra dichas necesidades, y dicha obra se ejecutará con cargo al Ayuntamiento.

6º - Seguros Sociedades Trabajo al personal eventual. - La Presidencia expuso rigurosamente las responsabilidades en que podía incumplir el ordenar la realización de trabajos por cuenta del Municipio sin encontrarse amparado el personal por la legislación laboral y de accidentes. Considera la diversidad de los oficios: reboz, alumbrado público, aguas potables y residuales, saneamiento, limpia, servicio de cementerios, obras de todo índole, instalaciones de ferias,uegos artificiales, competiciones deportivas, prestaciones legales autorizadas, etc. Estima de la mayor urgencia sea adoptado el que se conceda la afiliación del Ayuntamiento a la Seguridad Social del Instituto Nacional de Previsión, de manera que tales actividades queden comprendidas y, si es posible, llevándose al presupuesto en formación los créditos previstos para estos atenciones dentro el ejercicio actual. Por los señores Concejales se prestó total aprobación, autorizando a la Alcaldía-Presidencia para que una vez documentación sea precisa para la efectividad de estos seguros y queden justificados igualmente ante la Delegación Provincial de Trabajo en cuanto se precise para su total aplicación.

7º - Fomento Silo Cereales. - En continuación se refiere el Sr. Alcalde

a la necesidad sentida por la población desde hace muchos años de disponer de un local "Almacén" o "Silo" para la entrega de cereales, evitándose los actuales desplazamientos a Herrería del Duque o Quiebra de Olocoche, con sus inconvenientes, gastos y peligros; por lo que cree conveniente se inicien las gestiones y desplazamientos en colaboración con la Federación Sindical Local, encaminados a la consecución de esta obra, y así se aprueba por unanimidad de los presentes.

8º - Proyecto parque G. Moscardó - Siguió exponiendo la Presidencia la conveniencia de disponer de una zona de recreo en el interior de la población en la parte más amplia del parque del General Moscardó, donde puede construirse un parque para descanso de todos, aprobándose la formación del proyecto técnico correspondiente que, una vez terminado, será sometido a estudio, señalando a la Alcaldía para designar los técnicos que lo realicen y satisfacer los honorarios legales que correspondan.

9º - Medicamentos Beneficencia Municipal 1.968 - Finalmente, conoce la Corporación la cuenta de los Medicamentos servidos a la Beneficencia Municipal en el segundo semestre de 1.968 que no pudo ser abonada por falta de crédito y por no haber sido conocido el importe de 31.842'35 pesetas, aprobándose su inclusión en el próximo presupuesto como crédito reconocido a liquidar, una vez aprobado por la superioridad.

En este estado y siendo las veinticinco horas, se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que firman todos los asistentes, certifico:



*Manuel Muñoz Daniel y otros*

*Antonio Labrador V. Gómez*

*Juan Labrador*

*Simón Bahiano*

*Franco Alfonso*

Acta o rueda de prensa del día 8 de julio 1969

Señores señores  
alcalde

v. Tito López Oficial  
Concejales

v. Luis Beltramo Colino  
v. Moncada Tristán Oficial  
v. Manuel Pérez Gómez Ríos  
v. Oficial Colino Velasco  
v. Daniel Pérez Gómez de Ortíz  
v. Víctor Pérez Oficial  
Secretario

v. Armando Pérez Oficial

En cumplimiento de lo  
mandado por el trice  
poder del día ayer  
el Oficial de mi nombre  
asistió a la reunión  
que tuvo lugar en  
la sala de audiencias  
y sacaron al efecto,  
y como se presidente  
de la mesa de acuerdo  
con el Sr. Alcalde  
en funciones por  
ausencia del titular  
y Concejales que el  
mismo no compareció, asimismo del  
Poder de la Corporación municipal,  
con el fin de proceder a la deliberación  
y aprobación definitiva del Presu-  
puesto ordinario de este Principio para  
el ejercicio de 1969, cuyo proyecto ha  
sido formulado con arreglo a lo prescri-  
bido en el artículo 680 del Código Organi-  
zacional de la Ley de Regiones Social y  
desarrolladoras concordantes.

Alciste públicamente  
lo señalo por el Sr. Presidente, yo, el in-  
fraent Secretario, de orden del mismo  
procedo a dar lectura íntegra a los  
protocolos de Proyectos y de Gastos que en  
este proyecto se establecen, cuyos  
últimos fueron aprobados definitivamente  
por la Corporación, y asimismo  
de los ajustes a efectos desgravaciones  
regulares, y a las necesidades y nece-  
sidades de la localidad en acuerdo pri-  
mo.



yo no obstante de lo mencionado que es-  
presa la Corporación Municipal,  
aprobar en todos sus gastos, sin la menor  
modificación, el expuesto Presupuesto,  
quedando en mi visto fijarse definitivamente  
los ingresos y los gastos del mis-  
mo en los términos que expone el siguiente  
anexo remunerado por los señores.

| Capítulo   | Presupuesto                                     | Correspondiente<br>Porciento |
|--|---|------------------------------|
|  | <u>Bencuerto de Gasto</u>                       |                              |
| I Personal activo  | 449.995,  |                              |
| II Materiales y diversos   | 691.534   |                              |
| III Flores Posivos   | 18.344  |                              |
| IV Sucedios  | -   |                              |
| V Subvenciones y participaciones<br>en Obras   | 16.451  |                              |
| VI Costos ordinarios y de Capital  | 15.000  |                              |
| VII Beneficiables, incluidos otros<br>y servicios  | -   |                              |
|  | <u>Total del Presupuesto de gasto 1119.854</u>  |                              |
| I Gastos Directos  | 42.608  |                              |
| II Gastos Indirectos   | 31.230  |                              |
| III Díos y otros beneficios  | 109.025   |                              |
| IV Subvenciones y participaciones<br>en Obras  | 633.159   |                              |
| V Gastos Rotacionales  | 132.152   |                              |
| VI Costos ordinarios y de Capital  | -   |                              |
| VII Beneficiables e otros servicios  | 150.180   |                              |
|  | <u>Total del Presupuesto de gastos 1119.854</u> |                              |
| <u>Resumen</u>   |   |                              |
| Gastos totales los gastos  | 1.119.854                                       |                              |
| Gastos totales los ingresos  | 1.119.854                                       |                              |
| El ayuntamiento, acuerda como observante<br>el artículo 68º de la Ley de Presupuestación |   |                              |

local, acuerdo que se suspenderá el pu-  
blico en la forma ordinaria por el plazo  
de quince días al Procurador y demás  
poderes nuncias en el Boletín oficial de  
la Provincia y que después se remitirá  
copia certificada del mismo al Oficina  
Sedes delegadas de Hacienda, a los efectos  
procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimi-  
dad de los señores aprobar los bocas  
para la ejecución del presupuesto global,  
que se compone el mismo.

Examen de la instancia para mi-  
nistración en la Beneficencia Municipal  
a Basilio Alvaro Armas. Seguidamente  
al señor presidente en funciones, por  
acuerdo del Titular, ordena se dé  
lectura a la instancia suscrita por  
D. Basilio Alvaro Armas, mediante  
la que solicita su nominación en la  
Beneficencia referenciado para el  
ejercicio de 1969, la que informe fa-  
vorablemente por la oficina especial  
de Beneficencia, se acuerda por la  
mayoría de los señores existentes del Pleno se admi-  
ta en el ejercicio de la Beneficencia para  
el año 1969, y se acuerda establecer  
el nombramiento Titular y presidente;  
diciéndole, cuando sea hecho su nombramiento  
en la Beneficencia del año anterior.

Sin otra cosa de que tratar lleva-  
se la sesión a los señores señores del mismo  
día que forman los existentes el acto de  
que yo el secretario certifico



V. Gómez Simón Fabiano Manuel Ramírez  
Daniel y otros Misionero Pinto



Juan Galván Felipe Muñoz

D. J. Galván

Patronización correspondiente al año 1969

Señores concurrentes

alcalde

Tan Viel Gómez Alpizar  
Concejales

Tan. Servicio Tabacalera Cobrova

Tan. Alfonso Turiel Segura

Tan. Oficial servicio pris

Tan. Oficina Cobrova Telaro

Tan. Oficina oficina oficina

Tan. Oficina oficina grande de of  
servicios

Tan. Oficina oficina oficina

que tienen sobre  
de los plantas,  
y servicios del  
agosto de mil  
novecientos no-  
venta y nueve, Re-  
unión en el dí  
de octubre de octo-  
bre. Concierto.  
les los señores el  
mujeres indicadas  
enunciadas en

Corporación Municipal que se encargó  
men en su totalidad, en calidad de miel  
señorables y presidente por el señor alcalde  
en oficinas de tan Viel Gómez Alpizar  
el dí de octubre de 1969. Se han efectuado  
varias de este dí, y viendo la hora mu-  
lta de las reuniones del congreso el dí  
el señor alcalde declaró abierto el con-  
greso hasta la de mi autorización que fui  
probada.

Espero que el congreso de 1969. Que  
expresarán la mayor amplitud pos-  
ible para su ejecución, y quedaron

El provincial Santoro realizó lectura de la comisión n° 2859 de fecha 16 de agosto anterior procedente del Poder Provincial de Apuración y en su momento al los Corporaciones Sociales, sigue lo anal ordena se haga en los edificios y establecimientos que se acuerde se Corporeación por mayoría de los reunidos rectificos los cifros del inventario por el siguiente en la forma siguiente.

Primeros: al capitulo 3, art 2.1, Concepto 2.11, Tortida 2.1101, se aumentan 4135 pt.

Segundos: al capitulo 1º, art 1.1

Concepto 1.21, Tortida 1.2106 se aumentan

10.044

Suman los aumentos 14.209

Corrección: Considerando al orden de los mencionados se acuerda por mayoría. Suprimir del capitulo 1º, artículo 1.1, concepto 1.21, Tortida 1.2101, se rebajan

14.209

Suman los 1309

oficiando el recorrido importar los aumentos . . . . . 14.209

Transportes Dr. Bojorquez . . . . . 14.209

quedan por parte de ministros el Transporte en el factor de Gastos y . . . . . 1.119.354  
en el de Hacienda . . . . . 1.119.354

Con referencia a los portales que contiene concesiones y establecimientos, se acuerda reindiquen los factos en que se encuentran las relaciones, artículos y certificaciones, así como igualmente se una



Se retocan las tablas del importe de los conceptos que globalmente se consignan en los portados del saldo de gastos e ingresos 3.3101 y 4.3101, concepto 7.303 de ingresos y en relación con la consolidación de los conceptos 6.102, 5.301 y 5.303 se multiplican los cifras, puesto que los cifras de los certificados son iguales a los consignaciones de los indecidos conceptos, quedando así establecidas definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente cuadro por conceptos.

Capt. Presupuesto de gastos Consolidación  
secretaria

|    |  |          |
|----|--|----------|
| 1. | Gersonal aclarar   | 445.860  |
| 2  | Materiales y útiles                                      | 605.669  |
| 3  | Otros Gastos   | 13.344   |
| 4  | Dedos  | -        |
| 5  | Subvenciónes y Transferencias<br>conservadas en efectivo | 18.151   |
| 6  | Extracción y del Capital                                 | 15.000   |
| 7  | Reintegro de, incrementos<br>nudos e impuestos           | 23.000   |
|    | Total del Presupuesto de gastos                          | 1119.354 |

Presupuesto de egresos

|    |   |          |
|----|---|----------|
| 1. | Supuestos directos                        | 73.608   |
| 2  | Supuestos indirectos                      | 81.230   |
| 3  | Gastos y otros ingresos                   | 109.025  |
| 4  | Subvenciones y portajacientes en efectivo | 683.159  |
| 5  | Egreso Tránsito                           | 123.152  |
| 6  | Extracción y del Capital                  |          |
| 7  | Incrementos e impuestos                   | 150.180  |
|    | Total del Presupuesto de egresos          | 1119.354 |



Presente  
quejarse en su qualità 1.119354  
quejarse los ofigeros 1.119354  
y no habiendo otros omisos de que saber  
se devuelte lo presentado a los señores y  
señoras miembros del mismo club que si.  
más tarde o más tarde se acto de que yo  
el secretario certifícar.

V. Gómez Simón Babiano

Juan Calvina Manuel Maruicioz  
Moreno Pintor

Felipe Muñoz Daniel yegros

Ramón López

Extrordincaria correspondiente al dia 13 Septiembre  
1969.

|                                 |                      |
|---------------------------------|----------------------|
| Señores existentes              | Vecindarios de       |
| absentia                        | los 10 ptes. a doce  |
| Ten. Francisco Sánchez Calderón | de Septiembre de     |
| Casas viejas                    | mil correos          |
| Ten. Secundino Sánchez Afraja   | semita y nube.       |
| Ten. Simón Robles Cobos         | lunes de hor. 22     |
| Ten. Francisco Afuero Ríos      | miércoles se reunir  |
| Ten. Francisco Cobos Valverde   | en el local Casas    |
| Ten. Felipe López oficinero     | tonel los señores    |
| Ten. Francisco Tristán Lecuona  | anotados el morgue   |
| Secretario                      | cojo se prende       |
| Ten. Arcadio López Abadía       | se el dia h. de aldi |
| Ten. Francisco Sánchez Calderón | el dia               |



de electos servir publica extra ordinaria  
de primera convocatoria. Abierta el acto  
por el nuevo alcalde, el Sr. Secretario da  
en orden la Ley del acto de la sesión pre-  
terior, que es apoyada por unanimi-  
dad.

Se dio cuenta de lo siguiente ofi-  
cios y correspondencia y se tomaron los  
siguientes acuerdos.

1º Se expuso por la Fronteriza  
que siendo esta su primera sesión de  
gremio del nombramiento de San Juan  
Coblos de Coblos como nuevo Alcalde  
del Condado y Tríncipe de Girona era  
necesario celebrar las juntas y fiestas  
a la vista de hacer cuenta de  
tan trascendental, sin que ya pronto  
momento fuese conveniente establecer  
siempre correspondientes y recibidas  
la conformidad, en suerte.

2º Están presentados por la señora  
Cuquijales juzgados de adhesión  
en la serie de los brevales de Hurtado  
Cabrera y Espejo que tiene con la calle  
del Generalísimo Franco. Segundo.  
municie lo establecido, al acuerdo con  
se estableciese en la Ley de Regiones  
Social y sevier que se cumplan  
electos que sean incompatibles para  
continuar en la serie los señores Cuqui-  
jales don Antonio Cabrera y Toribio  
Espejo que tienen de oro, por su pro-  
jecto en la serie expresada y  
tener un interés muy directo en  
la sucesión, como es de común

publico, por lo cual los invitó abogados  
nacionales que hacen seguidamente.  
Que se señore extenderá sobre el Chaco ce.  
Lechado por la Corporación el día 3 de  
Septiembre del presente año, fue apre-  
bado por unanimidad el proyecto  
de acuerdo en el que se establece el go-  
biernos Tucumán y su vecino requi-  
erimiento al Gmo. Sr. Gobernador Civil  
y presidente de la Comisión Provincial  
de Servicios Técnicos, de la cual depende  
de forma inmediata en los Tercios  
Provinciales, por cuya causa convoca  
sobre esa mesa de competencia técnica  
que municipio adquiera modifica-  
ción a disposición de ejecución de la  
obra, conviviendo las implicaciones e  
que subienda luego, ya que el interés  
general sobre por donde es más urgente  
sobre el porteador, ya que es principio  
fundamental que las corporaciones  
deben mantener sus acuerdos. El señor  
Pereyra don Juan Bautista Cobos  
manifestó que considera que lo si-  
mplemente que esté hecho es suficiente  
admisión y suficiente acuerdo en  
lo estable, aunque la propietaria sea  
conforme en poder el término sobre  
ellos acuerdos en favor de lo estable,  
que como es su respecto los acuerdos,  
se tiene que el señor presidente de los  
estos acuerdos para que quede estable  
misma acuerdo que tiene por  
desde su acuerdo. El señor Leandro  
Tiray don Manuel Alvarado Ríos, don

Honorables Cabres Sabato, Dr. Valdés y demás  
 Oficiales y demás señores. Tristemente  
 manifestar que ellos no suspendi-  
 den la serie portada de su indigne-  
 se al díe, en que la Congresación ovi-  
 óse en el establecimiento de la  
 bandera de Puerto Cabres, con un tec-  
 nico que puede considerarse de la  
 Congresión la dimisión de repido  
 fuese de este, y posterior sea acor-  
 dado bien por mayoría cuya resolu-  
 ción opinio de españoles conciencia  
 debe ser la mayor urgencia para  
 el díe. El reírse el díe de termino la  
 serie expone ciertos que si las lo di-  
 semos entero el díe se levante se pone  
 sea la cumple (certificación) al  
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-  
 vincia Tridente de la Puerto de los  
 Servicios Sociales para que adopte la  
 resolución que proceda.

Y no habiendo estos omisos de que  
 hablo se levante la presente a la  
 Secretaria Triste minutos del mismo  
 díe que forma la díe la ordenanza al  
 efecto de que yo el secretario certifiqué.



Simon Balbiani

Manuel Municipio

Mariano Bautista

Felipe Muñoz

Juan Cabrera

Francisco Esteban

distinción. Para hacer constar que la sesión del  
víspera ordinaria del año trienio del  
Sexticentenario actual, no se celebró, al no  
haber sido posible el número suficiente  
de miembros concejales para proceder  
a los acuerdos, con suspensión de la  
mismo, por el mismo alcalde.

Vientidós de los treinta, o más.  
no se constituyó de mil novecientos ve-  
inte y nueve. *Certificado*

*El Secretario*  
*D. José Alfonso*

### Extraordinaria del día 6 de Noviembre de 1.969

#### Señores Distinguidos:

Alcalde,

D. Díral Gómez Muñoz.

#### Concejales:

- D. Simón Babiano Cabrera,
- " Manuel Muñoz Riof.
- " Dímasario Cabrera Babiano.
- " Daniel Segura J. de Gro.
- " Juan Cabrera Otero,
- " Mariano Prado Luengo
- " Felipe Muñoz Higueras

#### Secretario:

D. Arcadio Molina Álvarez.

En Fuentelbada de los Montes, a seis de Noviembre  
de mil novecientos sesenta y nueve

Siendo las 19.30 hora señalada, se reúnen en la Casa  
Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde, D. Díral Gómez Muñoz, al objeto de celebrar  
la sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto  
el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta  
de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia  
y se tomaron los siguientes

#### Acuerdos:

- 1 - Examen y aprobación del expediente de suplemento de crédito con cargo al ejercicio de 1.968. - Dicho el expediente n.º 1 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto Ordinario vigente, tramitado en virtud de memoria formulada por la Alcaldía con fecha 31 de Octubre.

Considerando: Que el sobrante de la liquidación despi-

nible en estos fechos, del Presupuesto Ordinario de 1.968 cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

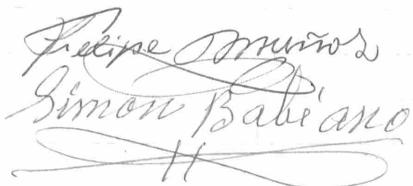
Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por mayoría absoluta acuerda aprobar las modificaciones de créditos propuestas que se fijan en ciento treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y siete pesos.

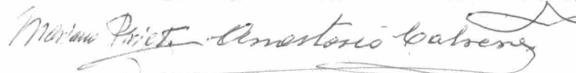
Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, en armonía con el nº 3 del artículo 691 y a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, y que se dé cumplimiento en tiempo y forma a lo previsto en el artículo 22 de la Ley 48/1966 de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

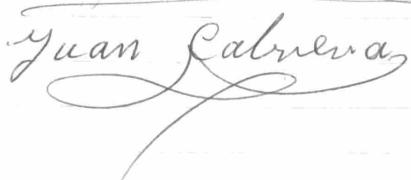
Así no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, a las veinte horas quince minutos, levantándose la presente acta, que firman los asistentes, certifico

V. Gómez  


Felipe Moreno  
  
Simón Balboa  


Manuel Muñoz

  
Mariano Prieto - Anastasio Galván

  
Juan Galván

Sesión Extraordinaria del día 2 de Diciembre de 1.969

Sesiones asistentes:

D. Alcalde  
D. Vidal Gómez Muñoz.

Concejales:

D. Simón Barberán Cabré  
" Anostasio Cabréan Legos  
" Manuel Muñoz Ruiz  
" Daniel Legos G. de los  
" Felipe Muñoz Higuera  
" Juan Cabréa Velasco  
" Mariano Nieto Linares

Secretario:  
D. Anadio Molina Alvarez.

En Funcabada de los Montes, a dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo las 19.30, hora señalada al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial los señores asistidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Vidal Gómez Muñoz, al objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tomaron los siguientes

Acuerdos:

I.- Rectificación del expediente número 1 de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario de gasto. Tusto el escrito número 3731, fechado el 27-XI-69, firmante de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Fiscales, en el que, refiriéndose al expediente de modificación de crédito aprobado en sesión del día seis de Noviembre, dice entre otros cosas que "no puede suplementarse la partida de Impuestos".

El Ayuntamiento, por mayoría absoluta, acuerda rectificar el citado expediente, quedando fijadas las modificaciones de créditos propuestos en ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la reunión, siendo las veinte horas, levantándose la presente acta que firman todos los asistentes, certifico.



V. Gómez  
A.M.

Mariano Ruiz

Simón Barberán

Anostasio Barberán Felipe Muñoz

Juan Cabréa Manuel Muñoz

27



Teliquemie vos lo juremunt que cada comado en  
de la Corporació del actuel epò<sup>a</sup>  
estatal, cuyos mètodes aprovaran.

Direcció de los objectes

Conform.

El alcalde



J. González  
F. M.

el día que se fecha el libro de actas del Poder  
el 31 de diciembre de 1969, sobre la fecha del 31 de diciembre  
de los correspondientes años.

a 31 de Diciembre 1969

e.



*JMR*

*Yo declaro que*  
*el escrito*  
*es correcto*  
*y真实的*

Tilquehuac. Yo te presento que los efectos en  
los Papeles de la Corporación para

Presentación de los efectos.

Conforme

El presidente

V. Gómez  
DTM



el año de se pone el libro de actos de servicios  
el ejercicio de 1920.

- El Censo 1920



el censo  
Alpedrete  
1920

Diligencia: Dejo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión convocada para el quince de Junio y hora de las veintimilla, para tratar sobre aportación del 5% saneamiento plaza de España y calle del Generalísimo Franco, fue suspendida por el Sr. Alcalde por falta de asistencia de los señores Concejales D. Manuel Muniesa Ríos y D. Mariano Prado Puelga, quienes no justificaron su ausencia con anterioridad, certifico Fuentelabrada de los Montes, a quince de Junio de mil novecientos setenta

El Secretario

Alcalde

Fuentelab

Extraordinaria del 16 Enero 1970

Sesión extraordinaria  
asamblea

D. Manuel Lahodor Colodres  
Concejales.

D. Muniesa Ríos Braus Cabrcos  
D. Vicente Gómez Almeida  
D. Josep Colomés Vélez  
D. Manuel Muñoz Ríos  
D. Antonio Tardà Secundo  
D. Joaquín Payne G. de Ort  
D. Telmo Abellán López  
D. Antoni Colomés Soler

Asistencia

Asistieron D. Lahodor Colodres  
Muñoz Ríos, nacido en 1890 nació  
leído en la convocatoria, se dio la palabra  
a él por lectura del acta anterior que  
fue aprobada.

que fuese celebrada a di-  
sección de Enero de mil  
novecientos setenta.

Consta treinta y la Corpora-  
cación Oficializó  
en sesión pública ex-  
traordinaria bajo la  
presidencia del Sr.  
alcalde D. Manuel  
Lahodor Colodres, con  
asistencia de los se-  
ñores Concejales sus-  
tados al morgue, as-  
sistido por mí el fe-  
nómeno D. Joaquín

Almeida, nacido en 1890 nació  
leído en la convocatoria, se dio la palabra  
a él por lectura del acta anterior que  
fue aprobada.

Siguientemente por el señor her-  
mano, se ordenó se procediera a la lectura

e la comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicio Secuino número uno de fecha 10 de diciembre 1969, por la que comunica a este alcalde, haber sido informado en el Tribunal Provincial del Biénio 1970-71, sobre del saneamiento porcel y pavimentación primera fase y segunda fase como del Excmo. Sr. Presidente, por su cuya presunción se provee la ejecución municipal de un millón quinientos mil seiscientos ochenta y ocho pesos, equivalente al circunscrito por el acuerdo del proyecto.

Seguidamente solicitan a los señores 16 y 17 de la orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1968, por la cual y con garantía de la realización de la ejecución municipal, se autorizan las delegaciones de cada Municipio, para conformidad comparecer de los ejecutivos municipales, poseedores de los mandamientos de juegos que se despidan a su favor, el importe de los ejecutivos que se correspondan, en abono de las provinciales, en la cantidad mínima indispensable para cubrir los gastos generales que asienten en la certificación de los ejecutivos.

La Corporación, teniendo en cuenta el beneficio que este año sigue poseer el Municipio, así como que no deban desvirtuarse los trámites para la ejecución de la misma, y que por otra parte la tramitación de la solicitud sea rápida y efectiva.



JHC

fecer su oportocion, enige un periodo excesivamente largo, acuerdo por unanimidad

1º. Seja expresa autorización del ayuntamiento de la Corporación al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, para la iniciación en el dho, de este sobre la necesaria por el Municipio, donde se abrida a una de los espacios más scutidos por el vecindario.

2º. Proctor se plena conformidad a la ejecución de la obra de servicios, señalando el presupuesto que se nos comunica por la Comisión Provincial de Servicios Básicos, y comprometiéndole solemnemente tener habilidad de crédito necesario para satisfacer la oportocion municipal dentro del 1º de abril de 1940 y efectuar los entregos en mitad de las medidas que sean interesadas.

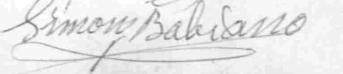
3º: anterior expresamente al Exmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, por que sea cargo a los ingresos que este representante ha de percibir de la Delegación de su cargo, haga llegar a la Comisión Provincial de Servicios Básicos de los oportociones que a este Municipio corresponde en cada certificación de obra ejecutada, y a la misma, presentarla de un despacho de la misma, o sea aconsejar el documento preciso, que se requiere Comisión que que oportociones, y solo con servicios de obra que se mude y de lo elegido a la oportocion proporcional al precio en que se haga remontado.

4º Que se inicie la tramitación del  
aportes tronquero en el ordenamiento  
para facilitar los recursos para finali-  
zar esta obra, y con la mayor urgencia,  
a fin de que este terminado dentro de  
1º de abril del 1970, para que se pueda  
afectar los vienesas con plenitud,  
y evitar con ello, que al último d. Delegado  
de Colaciones tenga que hacer uso de  
la autorización que se le concede de.

 y no habiendo otros documentos que  
tratar, el d. Presidente, le dirá si se  
necesita los sencillos bosos, firmados  
de presentar este documento correspondiente  
aproximadamente certificado. Que a este  
señal existían los señores Concejales  
d. Ridel Gómez Alfonso, don Lino, Gómez  
Coloma, don acosturio Coloma/Beltrán, don  
Jesús Ruiz Gómez, d. Felipe Muñoz  
Alfonso, d. Daniel López G. de Or, don Juan  
Colom Vélez y d. Francisco Alfonso  
Pérez, y cesarán su existencia tan pronto  
que el Señor Presidente por lo efecto del  
acuerdo con el que queda que establece  
el artículo 303 de la siguiente Ley de P.  
gobierno Local, ya que el mismo se  
encuentra que comprende la Coopera-  
tividad de alianza de desarrollo y nuevo  
de fondo.

y no habiendo más documentos se  
levantó la presente nota que firmaron  
los apóstoles de que certificó, terminó el  
d. Juan Calvera, Manuel Muñoz

V. Gomez  


Mauro Gómez  


Prestonis Cabrae

Daniel yegros

Presidente

Extraordinaria correspondiente al dia 2 de Febrero 1970

Siniores vecinos

alcalde

Don Manuel Gómez Calderón

Caciques

Don Juan Antonio Gómez

Don Vidal Gómez Gómez

Don Fermín Gabites Gómez

Don Anselmo Gómez Gabites

Don Daniel yegros Gómez de Oro  
Don Romualdo Gómez Gómez

Don Juan Gómez Gómez

Don Felipe Gómez Gómez

Don Francisco Gómez Gómez

el objeto de celebrar servicio público ante  
ordenes de primera convocatoria, abierto  
el acto por el señor alcalde, el h. secretario  
de su oficina leyo el acta de la sesión  
anterior, que es sancionada por unanimi-  
tud. Tendrá acuerdo de los Gobernadores  
oficiales y correspondencia y se fa-  
rmara lo siguiente acuerdos.

1º Sanción sancionada el acta de la  
sesión anterior.

2º Presupuesto municipal 1970.  
Más se examinaron los planes y se acuerda

que se celebre desde el  
lunes 10 hasta el viernes 13 de  
febrero en el Teatro del  
mil novecientos  
setenta. Durante los  
días se celebra, re-  
uniones en el teatro  
Cacostial los se-  
ñores alcaldes de  
morga, bajo la  
presidencia del  
h. presidente don Manuel  
Gómez Calderón

instancias de los que fui más interesante

- 1 Juan Tedro García Novas
- 2 Facundo Alcazar
- 3 Angelita Sánchez Silva
- 4 Rosalio Gabino Tucumán
- 5 Ofelia Salina Tucumán
- 6 Belisa Gómez Rodríguez
- 7 Juana Gómez Rodríguez
- 8 Pedro Gabino Cosos
- 9 Sombra del bosque Ramírez
- 10 Ofelia del bosque Gómez
- 11 Cecilia Mariano Díaz
- 12 Marcela Camorero Colomos
- 13 Victoria Serrano Lleros
- 14 Adelisa Gómez Tarije
- 15 Hilaria Espozma del bosque Borda
- 16 Valeria del bosque Fabián
- 17 Adelisa del bosque Solano
- 18 Antonia del bosque Santa
- 19 Cecilia del bosque Moro
- 20 Juana del bosque Lleros
- 21 Ofelia Rodríguez González
- 22 Silviana Camacho del bosque
- 23 Juana Lleros secares
- 24 Catalina Lleros secares
- 25 Cleotene Fabián Tucumán
- 26 Teodoro Quiles Colomos
- 27 Antonia Fabián Cosos
- 28 Eustacia Lluchela Tlavale
- 29 Encarnación Muñoz Moro
- 30 Juana Cosos del bosque
- 31 Federico López González
- 32 Encarnación Cosos del bosque
- 33 Cristina Tucumán Gómez
- 34 Hilaria del bosque Moro Tucumán

- 35 Tanta gonia Poco  
36 oforce lancha Golicus  
37 Paocolor alvor serrano  
38 11 pena Trich Cores  
39 fluminada Robins serrano  
40 auricha villosa Horoya  
41 Victoriae gamala Sierra  
42 Valcuthia dente Corones  
43 Morcela serrano Seco  
44 Gamalo. Rui Vantos  
45 Ufonia Eugenia Ode Horoya  
46 Fausta Horoya Granaado  
47 Jorge Ladine Fricutes  
48 Caunade Tatino yegros  
49 Remo Tatino serrano  
50 Eugenia Herote Hlorina  
51 Horacio Horroso Ferriande  
53 Benito Payocela Cordena  
53 Horacio Hlorina Camorras  
54 Horacio grueso de ovo brisca  
55 Japonio silvira Hfogoso  
56 Valcumeras Seco oforce  
57 Hfonia spica Trich serrano  
58 Cenamia Trich serrano  
59 Robo Gamal Hfogado  
60 Hfipula Hfogado jstrial  
61 Catalina Cores alcobendas  
62 Tablo, Gastique Cores  
63 Bortolome abores, Gastique  
64 jndiana antequera Gamela  
65 Benito Hfipula Gastique  
66 Farinos ricostre Hfoces  
67 Festina Rui Hfem  
68 Gregorio Lamas Hfum  
69 Horacio abores, Sorbas

- 70- Se celebren los Sistemas  
 71- Comisiones Cita Cita  
 72- Sindicatos sectores  
 73- Se establezcan Comisiones  
 74- Asignación directa de trabajos  
 75- Oficina de promoción de trabajos  
 76- Oficina de servicios directos  
 77- Demarcación geográfica de sectores  
 78- Oficina de control y fiscalización  
 79- Comisión de Contrataciones y proveedores  
 80- Oficina de auditoría y fiscalización

*J. A. R.*

3º ordenamiento municipal. Se acuerda aprobado lo siguiente: ordenamiento de acuerdo con la ley de los servicios de ayuntamientos y municipios, se modifiquen los siguientes:  
La ordenación de impuestos sobre el uso público, en el concepto de reyes en pisos bajos en el que era que sea no tributante y contribuyente así: tienen que pagar un cuadro de 1º: 50 pesos, un cuadro de 2º: 25 pesos y un cuadro de 3º: 10 pesos. ordenamiento de los tributos se lleva por cada propiedad a quince pesos. ordenamiento sobre servicios y trabajos de fachadas. Se acuerda elevar los bonos sobre el servicio, cumpliendo establecidos total de la construcción en los cuadros de 1º: 10 pesos, en los cuadros de 2º: 8 pesos y en los cuadros de 3º: 3 pesos estos cantidades son por metro lineal de fachada. ordenamiento de trabajos personal y de transportes. Se acuerda elevar la ordenación de la parte en la que se pague al año por cada uno de los pesos que se pague por día y se reducirán

de somaje tirado por un animal a 150 pesetas  
por día; la de somaje tirado por dos animales  
a los pesos por día; la de hachones con  
remolque a 400 pesos por día; Comisiones  
por la venta de 500 kilos a 600 pesos por día; Comisión  
de 2000 a 5000 kilos a 800 pesos por día, y co-  
misiones de más de 5000 kilos a 1000 pesos  
por día. Excepciones de Comisiones Municipales  
especiales. Se acuerda modificar la tarifa en  
el sentido siguiente por cada cuestión.  
mientas que se refiere a reparticiones tem-  
poral de edificios 50 pesetas, en la de portales  
30 pesos; por cada noche construida  
por el ayuntamiento en entroncamientos  
por cinco días 400 pesos; por cada noche  
construida por el ayuntamiento especi-  
ficiadas 1.500 pesos, por cada noche  
cuestadas para construcción de pa-  
tentes 500 pesos. El pago se efectúa  
en arrendamientos o por patricios, en  
caso que para garantizar es indispensable  
e indispensable los derechos se acuer-  
dan tanto. Excepción de Taxa de  
excepción para la apertura de los  
municipios o barrios sujetadores de los  
documentos que señala en que en  
ellos se establezca el municipal, se  
acuerda modificar la tarifa en el sigui-  
ente sentido. Por cada certificado que se  
expide en la oficina del ayuntamiento  
a patrícios de porte 25 pesos. Por cada visto  
diccionario que se establece por la cantidad  
de pesos. Que es dicionario que se establece  
por el ayuntamiento para construcción  
de otros arbolados etc 15 pesos. Que la instan-

rios y solicita que por analogia motivo  
se prenuncie a este argumento mas 15 pesos,  
que es el que se registra y no se considera obliga-  
torio de causas. Se acuerda elevar lo tono  
de la insinuacion a lo pronto, y se acuerda  
principiar los demas ordenamientos en la acta  
siguiente.

4º Comisiones que tienen encargos.  
No se acuerda acuerdo alguno sobre estos  
encargos.

y no habiendo mas asuntos urgentes  
de que tratar se acuerda la presentacion de los  
recomendados del numero diez ordenanzas.  
de que el mismo se acuerde la presentacion  
esta que firmaran los constituyentes de quienes  
tienen



*Juan Cabrera, Manuel Muniz*

*V. Gómez* *Philippe Monroy* *Mariano Paredes*  
*J. J. Pérez* *Simón Bolívar* *Monasterio Salmerón*

*Daniel Yegros*  
*P. J. Jiménez* *Quintil Latorre*

Eschaordianos correspondiente al dia 11 de febrero  
de 1970

Señores asistentes  
alcalde

Dra. M. Sánchez Abadado Calderón  
Concejales

Dra. Leonor Diaz Rojas  
Dra. Leticia Gabarrón Cobrera  
Dra. Violante Gómez Muñoz  
Dra. Antonia Cobrera Gabarrón  
Dra. M. Sánchez Abadado Calderón  
Dra. Leticia Gabarrón Cobrera  
Dra. Antonia Cobrera Gabarrón  
Dra. Leonor Diaz Rojas  
Dra. Violante Gómez Muñoz  
Dra. Antonia Cobrera Gabarrón  
Secretario

Dra. Encarnación Flores Abente

gratificante extraordinaria de segundos  
servicios. Alcaldía al este por el Dr.  
Alcalde, el Dr. Martínez de la Torre  
al oeste de la señora Antonia, que  
es propietaria por unanimidad.

Se dio cuenta de los 13000 pesos oficiales  
y correspondencia y se firmaron los mismos.

#### Acuerdos

- 1º Trámite de manifestación al proyecto  
del Transporte extraordinario para  
financiar el 50%, por los de los obra de  
sanamiento y pavimentación de la Plaza  
de Coyaice, y tales del Generalísimo Franco  
la Corporación, después de su dictado  
exonera del mismo, comprueba que no  
figura en el mismo la aportación del  
ayuntamiento cantidad que le corres-  
ponde en los citados obra, por lo cual

se celebra el  
los señores a que  
el febrero de mil  
novecientos setenta  
fue la hora 21:00  
lada, se reunió  
en el Salón Cívico  
entre los señores  
asistidos al mero  
bajo la presidencia  
del Dr. Alcalde  
D. M. Sánchez Abadado  
Calderón al objeto  
de celebrar una

acuerde omulor el mismo, oírse  
los antecedentes anteriores de la Comi-  
sión Tomanente a este proyecto, al  
Secretario municipal que no procede  
su enulación al solo legalmente es-  
pecificado el proyecto, ni se omula  
ni se da los servicios de la Comisión,  
aprobados al El Tabern y Mont.

Y no habiendo nos oírnos acuerdos  
de que dictar, se convoca la presente  
acta que firmarán todos los oíntantes  
al acto de que y el Secretario  
esté fijo, se da por terminada a las 20'30 del

mismo día

V. Gómez  
M. M.

Juan Cabrerizo Manuel Benito

Filiberto Domínguez

Anastasio Cabrerizo Mariano Díaz

Simón Bahiano



Entrevención correspondiente al año 21 de Mayo 1970  
llevada a cabo

alcalde

Dra. Vidal Gómez Muñoz

Concejales

Dra. Secundino Díaz Leyva

Dra. Benito Zárate Gómez

Dra. Alfonso Espinosa Gómez

Dra. Amador Cobos Rebollar

Dra. Felipe Muñoz Alguacil

Dra. Alfonso Ruiz Lucero

Secretario

Dra. Amador Cobos Rebollar

en la reunión pública ordinaria, efectuada el día 21 de Mayo, se acordó, en su orden de trabajo, la convocatoria del día 21 de Mayo, para la celebración de una reunión extraordinaria, que se efectuaría por unanimidad.

Se dio cuenta de la convocatoria oficial y correspondiente y se tomó la siguiente:

#### Acuerdos

1º. Sectores y glosación, no procede del acto de la reunión anterior, es ignorado por unanimidad.

2º. aplicación del aporte de la Circunferencia administrativa local, por lo que se dictan reglas para la aplicación, que se dictan el 21.5.69. El aportamiento acordado conceder la gratificación de 39.826 pesos, para que sean distribuidos entre los funcionarios en partes iguales, proporcionalmente a uno, dos, tres y cuatro, y que solo sea de carácter inicial para el año 1969, al año el siguiente, al dos

de acuerdo a la situación de España de mil novecientos setenta.

Llegado la hora 21 se suspendió, se sumó en el tablero Cuadros.

Asistió el mayordomo, Dijo se procedería del h. alcalde Dra. Vidal Gómez Muñoz.

Al objeto de celebrar

lo valioso municipal, el trae a la gente  
auxilio y al contra el Cuerpo Nacional  
y no habiendo nos oímos de que  
poder se levante la sesión a los diez del  
mismo día, quedando se reunirán copia  
del acuerdo a los Centros que indicó la  
ciudad Pintor, que forman los orígenes  
de este acto que certifico



V. Gomez Felipe Monroy

Monasterio Cabreriz Moreno Diaz

Manuel Maniez Jimenez Bahiardo

Juan Cabreriz

~~Presidente~~

Diligencias. El punto ya se ha tomado para hacer  
acuerdo que la sesión celebrada por el  
señor alcalde anterior d. Vicente Gómez  
dijo fin por el año dieciocho de mil  
y hora de los veintiuno, no se celebró  
por ser imposible por orden del  
alcalde Presidente d. Manuel  
Sobrador Calderón, alegando tener  
orden verbal desde el ayuntamiento  
celebrarse otro día al tener interés  
en ser presidente por él.

Asentándose dieciocho de abril  
de mil novecientos setenta.

El secretario

J. J. Salazar

ordenación compromisiva del día 22 de abril del  
1970

Señores Concejales  
alcalde

Don Nicolás Gómez López  
Concejal

Don Joaquín Pérez López  
Don Lázaro Gómez Cobos  
Don Francisco López, Piz  
Don. Antonio Cobos, Gómez  
Don Joaquín Cobos Valdez  
Don Felipe López Obregón  
Don Francisco Martínez Gómez  
Secretario

Don. Alfonso López Obregón

La presente es la presentación  
del H. alcalde Don Nicolás Gómez López  
el objeto de celebrar una reunión  
nra de primera convocatoria. siendo  
el acto por el H. alcalde, el H. Secretario  
de su orden leyes el acto de la sesión  
anterior, que es organizada por iniciati-  
vista.

Se discute acuerdos y  
acuerdos y compromisos de acuerdo y se formulan  
los siguientes

acuerdos.

Escripto presentado por Don Alfonso  
López, Piz. Una toma de la  
localidad.

Seguidamente se dio lectura  
a la ley de establecimiento del presidente  
escrito en el cual se establece que este  
aguantamiento se efectuará en una  
cantidad de Acuerdos y dos mil  
pesetas más por parte de los locales que

mos, situados en la Calzada del Rio  
 XII y sobre los cuales pretende el señor  
 Juan Torino edificar la Casa, pectoral,  
 cuya cantidad la considera nece-  
 saria para poder iniciar la obra.  
 Por los medios de que disponemos  
 sobre el suelo, y que el señor Torino  
 no carece de vivienda adecuada,  
 estima de lo mejor proceder la  
 permanencia del mismo en la  
 prisión, muy dificultad estima-  
 riente por la falta de vivienda  
 apropiada, acuerdo por unimis-  
 tidad acceder a lo solicitado y que  
 este acuerdo sea suscrito en  
 el Trámite que el año actual, por  
 que tiene ser apresado por la Ley.  
 Considero, y estimo lo conveniente de  
 este año, puede ser acordado legal-  
 mente, por la autoridad superior  
 y no habiendo más acuerdo entre  
 las que hasta se levante la prisión.  
 De acuerdo a los diez horas del mismo  
 día que forman los instantes, efecto  
 de que yo al Secretario certificó.



*J. Goytislo Simón Babilio Felipe Domínguez*

*Mariano Pachón Manuel Marín*  
*Anostasio Sabater*

*Yuan Calveray*

*J. J. Jiménez*  
*Fernando López*

Extraordinaria correspondiente al diezmo de abril  
19<sup>0</sup>.

Sinores Concejales

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Gobernador. Trujalente           | Presente   |
| Drau. Alfonso el Salvador Colomé | Alm. de mil no<br>vecinos natales,<br>y mayor econo-<br>mico al efecto,<br>y bajo la presi-<br>encia de los<br>sinores alcaldes  |
| Concejales                       |  |
| Drau. Bernardo Diaz Lopez        |  |
| Drau. Nicanor Gomez Alpizar      |  |
| Drau. Leonel Gobea Cobos         |  |
| Drau. Alfonso Diaz Lopez         |  |
| Drau. Felipe del Rio Lopez       |  |
| Drau. Jose Cobos Velasco         |  |
| Drau. Alvaro Torri Cobos, Gobea  |  |
| Drau. Alfonso Alpizar, Gis       |  |
| Drau. Daniel Lopez Grano de Oro  |  |
| Hectario                         |  |
| Drau. Angelio Alfonso Obregón    | porencia Alpu-<br>nicipal, con el fin de proceder a<br>la division y aprobadacion definitiva<br>del terreno que en el año<br>mismo pone el ejercicio de 19 <sup>0</sup> ; cuyo<br>proyecto ha sido formado con arreglo<br>a lo que se establecio en el articulo 680 del<br>Decreto, que establecio de la Ley de Regi-<br>miento de la Alcaldia y del Ayuntamiento conci-<br>dentes. abierto publicamente la<br>señal por el Dr. Trujalente, y el in-<br>geniero Hectario, de orden del<br>mismo, procediendo los lectores<br>integros a los artículos de acuerdos y<br>yacimientos que en dicho proyecto se deta-<br>llan, cuyos ejemplos fueron econo-<br>micamente divididos por la Corporación<br>y encuadrados sujetos a los<br>acuerdos y a los mu- |

nicipal, con el fin de proceder a  
la division y aprobadacion definitiva  
del terreno que en el año  
mismo pone el ejercicio de 19<sup>0</sup>; cuyo  
proyecto ha sido formado con arreglo  
a lo que se establecio en el articulo 680 del  
Decreto, que establecio de la Ley de Regi-  
miento de la Alcaldia y del Ayuntamiento conci-  
dentes. abierto publicamente la  
señal por el Dr. Trujalente, y el in-  
geniero Hectario, de orden del  
mismo, procediendo los lectores  
integros a los artículos de acuerdos y  
yacimientos que en dicho proyecto se deta-  
llan, cuyos ejemplos fueron econo-  
micamente divididos por la Corporación  
y encuadrados sujetos a los  
acuerdos y a los mu-

niéndoles y no se cumple de la localidad  
se acuerda por unanimidad apro-  
bar en todos sus puntos, sin la menor  
modificación, el referido Transpu-  
erto, quedando en revisión el fijado  
definitivamente los ingresos y gastos  
del mismo en los términos que apre-  
su el siguiente resumen por capí-  
tulos.

| <i>J.M.</i><br>capital                  | conceptos   | Correspondiente<br>pesetas |
|---|---|----------------------------|
| I                                       | Tesoreria activa                                  | 692.103.00                 |
| II                                      | Material y diversos                               | 468.342.00                 |
| III                                     | Cuentas pasivas                                   | 12.474.00                  |
| IV                                      | Tendos  | -                          |
| V                                       | Subvenciones y participaciones<br>en empresas     | 59.244.00                  |
| VII                                     | Intercambiencias y de capital                     | 15.000.00                  |
| VIII                                    | Reintegros, encargos y devoluciones<br>a empresas | 18.250.00                  |
| <u>Total de Proyecto</u>                |   | <u>1.265.413.00</u>        |
| <u>Transporte de Hacienda</u>           |   |                            |
| I                                       | gastos directos                                   | 75.400.00                  |
| II                                      | gastos indirectos                                 | 41.800.00                  |
| III                                     | Bases y otros ingresos                            | 108.500.00                 |
| V                                       | Subvenciones y participaciones<br>en empresas     | 920.924.00                 |
| VII                                     | Hacienda patrimonial                              | 93.452.00                  |
| VIII                                    | Intercambiencias y de capital                     | -                          |
| VIII                                    | Reintegros e impuestos                            | 25.831.00                  |
| <u>Total del Transporte de Hacienda</u> |   | <u>1.265.413.00</u>        |
| <u>Resumen</u>                          |   |                            |
|   | Reportan los gastos                               | 1.265.413                  |
|   | Reportan los ingresos                             | 1.265.413                  |

el ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 683 de la Ley de Organización Local, acuerdo que se expusiere al público en la forma ordinaria por el pleno de concejo distrital correspondiente aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que de igual modo se remítiera copia certificada del mismo al Oficina Mayor de Organización Local, a fin de efectuar los procedimientos de acuerdo.

En virtud de lo anteriormente acordado, se acuerda por unanimidad aprobar los boces y sobre la ejecución del Transfuerzo estable, que se encargue al mismo.

Sin otro acuerdo de que tratar se levantó la sesión, a los diez y treinta del mismo día, de lo que se establece la presente acta que firmaron todos los asistentes al acto de que oyó y leió el certificado. Mariano Porte



M. Porte

J. S. V. Gómez

Simón Beltrán

Daniel Yglesias  
Manuel Rueda

Felipa Muñoz

Austonio Beltrán

Juan Calvera

Antonio Porte

Extraordinaria correspondiente al año 1940  
Nuevas Concurantes  
Alcalde

Ten. Manuel Salcedo Calderon  
Concejales

Ten. Secundino Tica Aguirre

Ten. Total Garcia Alpizar

Ten. Simón Bolívar Calderon

Ten. Felipe Alfonso Ospina

Ten. Alfonso Trujillo Lirango

~~Ten. Alfonso Francisco Rios~~

~~de los que no se presentaron a votar~~ Concejales que el morgue se convoca

son, bajo la presidencia del señor alcalde  
de Ten. Manuel Salcedo Calderon, con  
el fin de celebrar la sesión extraordinaria.

Noviembre 22 de 1940. De acuerdo  
de la Directiva, se reunió hermano  
Luis del Castillo el Diciembre 1940, del

que se informó, por el que se convocan elec-  
ciones de diputados en Corte suprema  
y de los ayuntamientos de la Provincia

y donde también lectura del Circuito  
nº 86 del Gobierno Civil de la Provincia,  
de acuerdo, para el día 15 de diciembre  
de 1940, para elegir diputados a la Provincia

de acuerdo con las normas establecidas

que el número de votos a que tiene derecho  
esta Asamblea es de 100. Se hicieron  
que se elegirán una Diputación de acuerdo

con los miembros de la Corporación, se pue-  
dieron a verificar por procedimientos que se  
hicieron secretos, con el siguiente resultado:

Ten. Manuel Salcedo Calderon resultó  
vencedor de votos 1. Desarrollo de la

Asamblea, se realizó la elección de dipu-  
tados a la Corte Suprema, se realizó la  
elección de diputados a la Provincia, se  
realizó la elección de diputados a la  
Cortes Supremas, se realizó la elección de  
diputados a la Provincia, se realizó la  
elección de diputados a la Provincia,

En el Ayuntamiento de Puebla, por los  
srs. y señoras de nuevo punto de la  
sucesión, se procede en el mismo  
acto a la entrega de la Cédula del  
elector, donde por terminar el acto a  
las 10.30 horas del mismo día, acordando  
que por telegrama se remita lo certificado  
circular del acuerdo a la Oficina Electoral  
del Censo Electoral y al Gobierno Civil,  
el qual se certificara que se han  
cumplido sus obligaciones.

y no habiendo más puntos de que  
tratar se acuerda la presentación firma  
de los orientantes el acto de que quedó  
certificado.



~~M. Abanay~~ V. Gomez S. J.  
Manuel Abanay  
~~Simon Paliano~~ Felipe Muñoz Mariano Gant  
~~J. Lopez~~ *[Large handwritten signature]*

Extraordinaria correspondiente al día 12 de Agosto de  
1970

Sesiones existentes

abiertas

- a. Sr. Vidal Gómez Oficial <sup>Cuajala</sup>
- b. Leonidas Túroz Lopez
- c. J. Monreal Oficial pris.
- d. J. austoros Cobos Solano
- e. J. Monreal Túroz Llorente
- f. D. Valdez Oficial Oficina
- g. D. Angel P. Aguirre Gómez de la  
Torre
- h. Sr. Leonidas Molina abogado

en cumplimiento de lo  
estipulado en el acuerdo  
de mi movimiento re-  
tirada.

Hasta donde han sido  
leídas, se resumen en el  
informe Cuantitativo las  
nuevas medidas al  
margen, bajo la pro-  
moción del Dr. Leonidas  
J. Vidal Gómez Oficial

el objeto de celebrar una reunión entre  
ambas partes en su número correspondiente,  
abierta al resto por el orden establecido, el  
Sr. Leonidas de mi orden le diré al resto  
de la sesión anterior, que es apoyada  
por unanimidad.

Se disiente ante del Dr. Leonidas Oficial  
y sus respectivas y en fin de lo que  
antes acuerdo.

Acuerdo.

1º lectura y aprobación, si procede  
se el resto de la sesión anterior. Es apoyada  
por unanimidad.

2º Transcripción de la ordinaria 1970.

Se da aquesto sobre la mesa adjunto  
documento y para su examen, y segun  
mente por mí el Secretario o directorio  
se de la comunicación número 1495, fecha  
4 de Agosto pasado, precedente del Seminario  
Tecnológico de Propaganda y Comunicación  
de la Corporación Pública, regula la  
cual ordenan se hagan los mismos lo

medicamentos que se interpongan o concuerde  
la Corporación por unanimidad certificar  
los ejemplos del sistema para que sean en la forma  
esta forma.

Tercero: si el capitulo 1, art 1.2, concepto 1.2.1  
prohibe 1.2.1.1 del sector de gastos, se rebaja  
de la compresión anterior de lo siguiente.  
Síndic de Cuentas 14.605

Segundo: que el capitulo 1, art 1.2,  
concepto 1.2.1, punto 1.2.1.2 se anula.  
anulan para efectos de la  
y respectivos fondos. 14.605

Aliviando el consumo importar  
los bajos 14.605  
los altos 14.605

y que el mismo se cumpla que por hon-  
lorni. A fin de cumplir, se hacen en el Tercer punto  
que los necesarios autorizaciones, se cumple una  
comunica acuerdo definitiva que es el pro-  
siguiente por Capítulo, tanto en el sector  
de gastos a efectos, se cumple certificación  
de acuerdo con la norma y norma del mu-  
nicipio para que se cumpla el acuerdo  
cumpliendo que se haga en el sector  
de consumo hacia fondo, interviene se  
autorizadas el pronunciamiento para su ejecución  
y no habrá más omisión de que tanto  
se cumple se procede acto a los trámites  
bueno de acuerdo con la forma de los  
los sistemas al estable que ya se han tenido



N. González  
Manuel Muñoz  
José Antonio Calzado  
Daniel Yegros  
Feliciano Domínguez  
Manuela Pintor



Cuenta de trabajos ejecutados y asistidos  
del Tramway 1969

|                        |         |
|------------------------|---------|
| Total cargo            | 145.904 |
| Total total            | 921 1/4 |
| Existencia al comienzo | 814 54  |

Por la cantidad de trabajo que se ejecutó durante el año 1969 se realizó una ejecución de servicios de acuerdo a lo establecido en el contrato de ejecución total, entre el %29 al %92 y demás asistencias que se hicieron, con ejecución ordinaria y por una minoridad se acuerda: 1- aprobar provisoriamente los Cuentos del Tramway, con ordenarios o más tarde y elevados al servicio de operación y encarcelamiento de los corporaciones locales, a sus efectos y aprobar definitivamente los Cuentos del Tramway y presupuesto del Trámway para servicios.

que no habiendo más asuntos urgentes que que todo se llevante de nuevo a los ciudadanos treinta minutos del mismo día que firmaron la constante al acto de que yo el Secretario certifico.



J. L. J.

Antonio Galván

Manuel Maríñez

Juan Caldera V. Gómez

Felipe Muñoz

Manolo Gómez

Daniel Yegros

Entrevimiento correspondiente al día 10 de octubre de 1970.

Sinónimos existentes  
alcalde

Don Nicanor Gómez Espinoza  
Canciller

Don Benito Robles Obregón

Don Tomás Gómez Grande de Oro

Don Felipe Almírez Oficial

Don Manuel Espinoza Pérez

Don Alfonso Martínez Chacón

H. Secretaría

Don Arcadio Espinoza Aburto

el objeto de celebrar una reunión ordinaria de jefes de consejerías.  
asistió el día 10 de octubre el Dr. Alcalde, el Dr.  
Secretario de la ordenanza y el resto de  
los señores autoridades que es equivalente  
procuraduría.

Se discutieron los siguientes o-  
ficios y correspondencias y se tomaron  
los siguientes

#### Acuerdos.

Fijó el expediente número uno sobre  
modificaciónes de crédito en el Tomo  
que consta ordinario siguiente, teniendo  
en virtud de la memoria formulada  
por el alcalde en fecha 6 de octubre  
de 1970.

Considerando que el sobrante de la  
liquidación dirigible en este punto  
está comprendido ordinario de 1969 sobre  
el total vienen las modificaciones  
que sigue.

Considerando que las modificaciones

de credito de este expediente respondean  
a necesidades urgentes que no permiten  
estatuirán por el ejercicio siguiente  
considerando. De su transmisión de  
este expediente se han quedado la  
proscripción legal, vigente en la  
materia.

El ayuntamiento, por mayoría  
absoluta, acuerda prorrogar su ope-  
ración a las modificaciones de créditos  
proyectos, que se fijan en documentos  
setenta mil pesos.

Equamente, se acuerda aprobar al  
pueblo este expediente, por los  
de quienes dice babilos, e tener del  
artículo 682 de la vigente Ley de Re-  
gímen Social, su conformidad con el num-  
3 del artículo 691 del mismo Código  
legal, y que no sea cumplimentado, en  
tiempo y forma, a lo previsto  
en el artículo 23 de la Ley 43/66, de  
10 de Octubre, sobre modificación pro-  
ceder del Regímen Social.

y no habremos más cuenta urgente  
de que haga, se le vante la pronta acta,  
y dar por terminado el acto de diez y  
treinta minutos del mismo día, que  
firmarán todos los veintea dieciséis  
titular.



V. Gómez

Philippe Duran

Juan Espinoza

Mario Pérez

Simón Babián

Manuel Marín

Daniel Yegros

Entrevención correspondiente al día 5 de octubre  
de 1940

Sucesos concurrentes

Traición

Don Tito Gómez Alfaro

Cancillería

Don Benito Luis Díaz Pérez

Don. Lázaro Zárate Cobos

Don Ofelia Cabrera Salazar

Don Daniel Pérez G. de Oro

Don Ofelia Alvarado Alfaro

Don Ofelia Alvarado Alfaro

Secretaría

Don. Andrade y Gómez Abur

Entrevistas o  
reuniones de octubre  
dieron resultados  
negativos. En la con-  
fianza del Dr.  
el general acusó al  
Don Tito Gómez Alfaro  
de querer el apoderamiento  
militar en su nombre  
y promoción de conciudadanía  
el apoderado militar  
que se realizó el 10 de octubre  
de acuerdo a lo establecido en el Decreto  
ministerial 2619-1940 del 12 de Septiembre (B.  
S. del 20 de Octubre del 40), y que comprendió  
que el apoderamiento militar  
se realizó sobre procedimientos en este sentido  
la descolonización de Cancillería permaneció  
en la ejecución correspondiente por parte  
de la Secretaría.

Así quedó el Decreto de referencia y los  
artículos que limita del Reglamento de  
organización permanente y régimen  
jurídico de las Cooperativas locales del 14  
de mayo de 1950, y Decreto 2983 del 16 de agosto  
ultimo (B.O. del 28 Septiembre)

En consecuencia los procedimientos de la  
promoción de Conciliación permanecieron  
en ejecución más tarde la misma Conciliación

que deben de ser renovado en la proxima  
elección; y solicita cuenta de los vecinos  
que, en su caso, hayan procedido malo.  
asimismo seguirá ostentando 40 del Reglamento.

El segundamente por unanimidad  
acuerda que los pueblos de Cacayoles  
de este segundamente que han de sus objetos  
de renovación en el proximo periodo  
son los siguientes.

granjero de Colonia de Tomás

vaca oficio Colonia Salazar

jefe de Representación judicial  
de su autoridad Colonia Zárate

jefe representativo de Justicias C. y Provin.  
de su autoridad San Felipe

y acuerda se acordar que se remita  
certificación de este ante al Gobernador  
Civil de la provincia y a la Frontera Municipal  
del Pueblo electoral conforme a las ordena-  
mencias, relevantes la revisión a los electo-  
res, de tales esas y el hermano  
certificado.



V. Gómez

HV

Mariano Díaz

Lázaro Baldíano

H

Juan Cabrera

Rafael Domínguez

Daniel Yegros

José Alfonso

D.

Intervención correspondiente al año 1940.  
enero de 1940.

Su Señoría Excmo. Sr. D. Conde de Torrehermosa

Trinitario

Don Vidal Gómez Espin

Cavajales

Don Juan Cabrerizo, Gobernador

Don Juan Cabrerizo, Gobernador

Don Alfonso Tristán Llorente

Don Felipe Espinosa Espinosa

Don Joaquín Gómez, Gobernador

Secretario

Don Francisco Espinosa Gómez

el morgue, bajo la dirección del Dr. Alcalde don Vidal Gómez Espin el objeto en cuestión siendo el resultado de la intervención correspondiente de sucesos conocidos en el año 1940, que el Dr. Alcalde abrió el acta por el Dr. Alcalde, el Dr. Secretario de la ordenanza dejó el acta en el año anterior, que se pudió ser ignorado o no.

He dejado anexo de la documentación oficial y correspondencia y se tienen los siguientes puntos:

#### Recuerdos

- 1º Rectificación del expediente número 1º de las precisiones del Comisionado Trinitario correspondiente al año 1940, fechado el año 1940, al momento de la ejecución del servicio provincial de Hacienda y correspondiente al Comisionado Trinitario, en el que se refiere al pago de diez mil pesos correspondientes al año 1940, que se han quedado sin pagar en el año 1940.

estable que más en cuenta, siendo entre otros  
los que no podrán continuarse en la mi-  
tad de la que exige la legislación  
de la provisión 418 del Código por el importe de  
310 47 pesos.

El ayuntamiento, por mayoría absoluta  
sanciona rectifico el citado expediente,  
anulando la cantidad de 310 47 pesos,  
quedando por tanto fijada la modifi-  
cación de crédito presupuestal en dosci-  
entos treinta y ocho mil novecientos  
cinco y cinco pesos.

#### 2º Expediente de modificación de crédito n° 2:

Visto el expediente numer  
"200" sobre modificaciones de crédito en  
el Transitorio vigente, remitido en  
virtud de memoria formulada por la  
alcaldía en fecha 18 diciembre de 1940.

Considerando: Que el rebrote de la li-  
guesia, despropósito en este punto,  
del Transitorio ordinario de 1949, sobre  
el hotel mencionado se ereditó que se  
programe.

Considerando: Que las modificaciones  
de crédito en este expediente responden  
a incumplimientos suyos que no permiten  
ejercerán el punto 2º del transitorio vigente.

Considerando: Que en la tramitación de este  
expediente se han querellado los municipio-  
cios legales vigentes sobre la materia.

El ayuntamiento por mayoría absoluta en  
esta provisión se suscribe a los municipio-  
cios de crédito presupuestal que se fija  
en diecisiete mil novecientos y dos pesos.

gymnáculos, se acuerda expresar al pu-  
blico este expediente, por plazo de quince  
días hábiles, a través del ordenante 686 de es-  
iguiente Ley de Regiones Social, en comunica-  
ción de menor 3 días ordinante 691 de mis-  
mo acuerdo legal, y que no desinterponga-  
miento, en tiempo y forma, a los pro-  
cedimientos en el ordenante 22 de la Ley 48/  
1966, dicto de oficio, sobre modificacio-  
nes en el ordenante 1, Regiones Social.

Dº: Aprobación del convenio de audi-  
ción económica, Intergral de mi refe-  
re. acto seguido se acuerda que el expe-  
diente continúa con motivo del con-  
trato susceptible convertido por  
este acuerdo, con la Junta Super-  
ior Provincial, para hacer frente a  
la ejecución municipal de la obra  
de 1.ª y 2.ª fase de pavimentación y  
alcantarillado de la calle Alfonso  
XII de este localidad a valor  
que es Comisión Provincial de obras  
Peceras. Los mismos señores acuer-  
dan haber examinado el expediente  
suscitado a que nos estamos refiri-  
endo y considera que es procedente sobre  
el particular y en especial del acuerdo  
del 15 de junio de 1966 del año  
mil novecientos sesenta y seis, por el  
cual se establece la Comisión Super-  
ior Provincial en audiencia suscripta  
que es acuerdo de reunión y do mil no-  
venta y nueve por el que se establece  
una comisión a la obra de la calle de  
señores acuerdos por unanimidad, que

por el convenio de anticipos económicos  
y reintegro de las mismas por la cantidad  
de setenta y dos mil novecientos y nueve  
pesos con lo más diligencia. Si no se  
pueden devolver en los establecimientos,  
se devolverán en los establecimientos, en la forma  
en que aparece redactado."

4º. Monotributo de agentes Caucales.

Seguidamente se nos declaró capi-  
tular a los señores la necesidad de con-  
tar por agentes Caucales para realizar la tra-  
bajo en el Distrito Misionero del país.  
También, así como igualmente nos refi-  
rieron, de que debían ser nombrados en  
el Departamento misionero ordinario  
la cantidad acordada en el capitulo  
y votación de gastos correspondiente, ya  
que ese se establece en el apartado VIII  
organización Cauca de en orden del 13  
de octubre 1940 (B. Oficial de Gobierno del 21  
de octubre del 1940) anterior los señores se-  
ñorables. Monitributo agentes Caucales a Don  
Alfonso Lammastre expresidente, Don Pedro  
López Cauca, Don Cecilio Calvo y Pedro  
y Don Ernesto Colosio y Fortes, con que  
los intereses aceptar el monotributo, ade-  
cuando originale ochenta mil pesos en total  
a los agentes que sirvieran.

5º. En cuanto al comité de finanzas el  
Monotributo. como nos comunicó el mismo  
señor don Alfonso Lammastre es necesario  
que el organismo que se le ordena  
realice la diligencia de acuerdo a lo que esté  
ordenado el comité de finanzas en el  
lado industrial, no obstante el informe

solicitado por la asociación con fecha  
pas de Marzo y emitido por el conce-  
lto de diez ciento veintiún mil  
y seis. en memoria hace constar que  
en virtud a lo mismo los consejiles d.  
señores José Gómez, reformado Oficio  
y S. Daniel y otros crean en este.

y nos pidiendo nos constre sujeta  
de que todos se acuerde la promulgación  
que firma todos lo constituta el acto  
a los veinte y tres minutos del mes  
de diciembre firmar todos lo constituya  
al acto de que ya se ha de hacer conste en el  
ficio. *Mariano Porta*



*V. Gómez Díaz* *Díaz* *Bolívar*

*Felipe Muñoz*

*Aurelio Gabarrón* *Juan Calvera*

*Presidente*  
*Presidente*

Diligencio. Ver es juzgante queda constado en la  
Corporación del estatal ejercitó  
señales iguales en la correspondencia.

Fuera de la sede 31 diciembre de

El presidente

V. Gómez  
ZM



se si se ha fecha el libro de estos del 1º sem de 1970, hasta la fecha 31 de diciembre actual, enyos  
los faltos.

1970

el secretario  
G. M. Pachón

GMP

Taligencia. Ver es pronto queda abierto en  
dios & deus sea la corporacion jesus

Liquidacion de los obsequios.

El sacerdote

Vicente Gomez  
Gomez

el año en que se pone el libro en estos servicios  
el ejercicio será 1921

S. Ejercicio 1921



Se ha puesto  
en servicio  
el ejercicio  
1921

¡ratifico diccionario correspondiente al año 1971 de febrero

Concejales

Trinidad

A. Alarcón

Don Efrenel Gómez Calderon

Concejales que continúan

Don. Nicolás Gómez Calderon

Don. Fermín Gómez Calderon

Don. Daniel Aguirre Gómez de Oro

Don. Efrenel Gómez Calderon

Don. Felipe Gómez Calderon

Don. Efrenel Gómez Calderon

Sr. Concejales que cesan

Don. Secundino Díaz Sajre

Don. Amortorri Calderon / Gómez

Don. Ofelia Calderon Velasco

Mr. Concejales de nuevo designado

Don. Angel Santistevan Aguirre

Don. Ofelia Calderon Velasco

Don. Benjamin Illescas Velasco

Santistevan

Don. Arcadio Gómez Velasco

La constitución del ayuntamiento de la  
municipio por los elecciones municipales  
sistemáticamente celebradas.

Abierta el acta por el Sr. Presidente,  
se dieron cuenta a los presentes, excepto  
que en la ley de Regiones Social y el Reglamen-  
to de organizaciones, funcionamiento y re-  
laciones entre las Corporaciones que  
relacionados específicamente con este  
asunto que ha de constar de los partes.

1: expresión del acta de la reunión anterior  
Señor que fue su nombre por mí.

En sus conclusiones  
de los reportes  
y visto que debían  
de mil maneras  
auto establecer que  
a lo largo de hoy,  
se reunieron  
en la Casa Cau-  
sitorial bajo la  
presidencia de  
Don Efrenel  
Gómez Calderon  
y con asistencia  
del ciudadano  
Santistevan, los h.

Concejales que  
el morgue no es  
poco, por mi  
conveniente de  
efecto y con objeto  
de proceder a

la aprobación

ministro de los señores Concejiles que  
hasta aquí han integrado la Corporación.

### 2º Constitución.

Se da lectura de los nombres de los nuevos  
Concejiles procedentes de los grupos  
que se leyeron, segun resulta de los  
respectivos encabezados, a saber:

Primer Grupo. Colegio de Comisarios.

Tan angel Santurce, y otros por 267 votos

Segundo Grupo. Representación judicial.

 Tan Tomás Laredo, otros por 6 votos

Tercer Grupo. Representación de Ciudadades.

Tan Goyainen y otros 47 votos por 5 votos

El Ayuntamiento toma知道了 e constitui-

ción a los Concejiles electos, uno a uno  
bajo los siguientes pactos que eligen munici-

pi: "que servir a su país con absoluta le-

altor al oficio del ayuntamiento, stricta fidelidad

a los principios básicos del informe

de Sociedad y decir leyes, justas y libres, proceden-

tates del país, promoviendo el máximo

dele y voluntad en el cumplimiento del

cargo de Concejal para el que ha sido designado

ministro este de por el Ayuntamiento con

estos otros: "Si en ello haces, dirás y cumplirás"

"lo prometido, y más, o lo cumplirás"

"Tendrá de este modo constituido propi-  
etamente el ayuntamiento. Lo procederá

después el acuerdo de los concejiles

legales de los señores nuevos Concejiles,

consultando una fecha de tres, no electos

constituidos de acuerdo con el apartado

siguiente al número legal de Concejiles

incidente con los individuos actos o prendas  
seguiramente al br. alcalde municipal  
que en virtud de la facultad que le da  
fijar la cuota de impuesto local del 2% de 1955,  
se renueva designación para trámite  
de acuerdo a los más rigurosos, y general  
producir la precisión que se requiere.

Beniente al acuerdo 1º: Señor Víctor Gómez Muñoz

" " " 2º: Señor Benjamín López Mora

" " " 3º: Señor Leónidas Galván Colmen

Sabido en hacer constar al br. alcalde que por  
trato este Municipio S. V. 91 accede de dos mil  
solicitantes ha de funcionar en el Comisionado  
Permanente, constituido por el alcalde  
y los beneficiarios de acuerdo.

Al acuerdo seguidamente hace la de-  
signación de los siguientes Comisionados en  
oficio de acuerdo a Señor Francisco Lechuga Calderon.  
Señor Felipe Alfonso Alfonso Señor José Antonio  
Sanchez Abreu; mismo en presidente  
al primero nombrado, es facultado  
suplir de secretario en este constituido  
por el br. alcalde como presidente, como  
los Señores Daniel Aguirre Grau de 09 de su  
Sustituto y otros; Señor Francisco Alfonso Cisneros  
y como Secretario al de la Corporación.

Sabido se acuerda el siguiente régimen  
de servicios ordinarios.

El lunes, una cada trimestre,  
el día sábado de cada trimestre, a las 21  
horas.

De permanente, una cada ve-  
inte a las 13 horas.

Se designa también por los opus-  
ciones de quinto a Señor Francisco Lechuga

y no holicuas nos enmoto de que todo  
se levantó la jorrona que permaneció  
por oriente de este, a los tres díos se  
acompaña, de que certificó.



Simón Bahiano

Manuel Monroy

Philippe Brumoy

Angel Ventura

Daniel Yegros

D. Gómez  
Gómez

Mariano Díaz

Alonso Pérez

Extracto ordinaria correspondiente al día 28 de Febrero de  
1971

Don Alfredo Hernández S. Márquez  
delegado Gubernativo  
Don. Alfonso Labrador Calderón  
alcalde Saliente  
Don. Floruicio Caballero aborregado  
alcalde  
Don Vidal Jiménez Alfonso  
Don Simón Gabino Calderón  
Don Tomás Ayllós Grana de art  
Don Alfonso Trujillo Lescuyos  
Don Felipe Alfonso Alfonso  
Don. Alfonso Sepúlveda Ríos  
Don. Angel Ventura Ayllós  
Don. Tomás Gabino aborregado  
Don. Domingo Alfonso aborregado  
Canciller  
Don Arcadio Alfonso aborregado  
Secretario

que transcribo  
de los 44 páginas e  
imágenes de Fe  
brero de mil  
novecientos setenta  
y uno. Siendo  
los diecisiete  
trinta horas,  
en el orden de  
actos del ayer  
tómese, se ven  
mien lo mismo  
que se relaciona  
el monge, con  
jueces del  
ayuntamiento  
en el que, con  
asistencia de

Don Alfonso Labrador Calderón, alcalde Saliente, de  
Floruicio Caballero aborregado, nombrando alcalde,  
bajo la presidencia de D. Alfredo Hernández Líndez  
Márquez, delegado Gubernativo, el objeto de dos porciones  
del cargo de alcalde a D. Floruicio Caballero Alfonso  
que ha sido nombrado por el Exmo. Sr. Gobernador  
Civil de Badajoz.

Toda lectura por mi el Secretario del  
acto de su cesión anterior y quedó que fui  
en mi intención y orden de la Trinidad  
di lectura de su orden de cesión de Don Alfonso  
Labrador Calderón y de la Credencial contenida  
en la comunicación n.º 683, adjuntas 1<sup>a</sup> de  
fecha 1<sup>o</sup> de Febrero de 1971, firmada por el Exmo.  
Sr. Gobernador Civil, por lo que se manda al

accede a S. Flórriz Cobalcar abover. Igualmente al nombrado jefe de viva voz jurarán ante el Crucifijo, conforme dispone el Decreto 3.184 de 10 de agosto de 1963 y art. 10 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de los Corporaciones locales.

Acto seguido el Presidente les entrega las insignias del cargo y borbón de mando, poniéndole en suyo el sello en la comisión que le corresponde.

*J.M.*  
Este informe solicita Calderón para que sea una placa de alabastro conmemorativa de sucesos y que don Flórriz Cobalcar abover, los degradados a las autoridades provinciales y superiores en designación y más tarde la colaboración de todos los vecinos para hacer más fácil y efectiva su tarea. El Sr. Delegado gubernativo tiene al parecer la mejor voluntad del nombrado de cuya labor con la colaboración de la Comunidad que ha de administrar esperan los mejores frutos.

Y no siendo éste el objeto de la reunión, el Sr. Presidente la disuelve concluyendo a los señores, atendiendo lo prometido ante que firmaron todos los señores asistentes en el Decreto que certificó

*Caballero Felipe Magín Simón Bakiano*

*Manuel Muñoz*

*M. Montiel*

*V. Gómez*

*Ángel Martínez*

*W. H. H. H.*

*T. Gutiérrez*

extraordinaria correspondiente al dia 21 de mayo 1971

En la villa de Tumatalada, siendo las  
diez horas del domingo dia veintiuno de  
Mayo de mil novientos setenta y uno,  
se convoca en sesión extraordinaria, por  
primera vez dentro el ayuntamiento Potosí,  
Señores asistentes  
Tribunal  
Don Francisco Caballero abocho  
Concejales  
Don Nicanor Gómez Aburto  
Don Simón Gabino Cabrera  
Don Faustino Yegros Grau de Oro  
Don Mariano Bustamante  
Don. Edelio Aburto Aburto  
Don Tomás Aburto Aburto  
Don Rafael Vásquez Yegros  
Don Faustino Sanchez abocho  
Secretario  
Don. Amado Aburto abocho

bajo la Presidencia del  
Sr. accadeo don Horacio  
Caballero abocho, con  
asistencia de los señores  
Concejales que al mun-  
guez no asistieron, no  
participando los Conce-  
jales don Benjamín  
Aburto abocho, los  
cuales habían fijado  
fiado su asistencia  
a la, y actuando como  
secretario el impres-  
ento, que lo es de la

#### Corporación.

Declarada abierta la sesión por la  
Presidencia, y conocido el objeto de la  
sesión, que es el de proceder en forma  
leyal a la designación de un Comisionado  
señor entre los miembros de la Corporación  
para que participe en la elección de Diputa-  
dos Provinciales, lo cual debe realizarse en  
forma secreta y por medio de papeletas,  
se reporte una de ella a cada uno de los  
miembros presentes del ayuntamiento,  
adviéndole que debe marcar el  
señor uno de los nombres fijados  
en los mismos, precisamente aquel  
que elije para que actúe de Comisionado.

sario, entendimiento que en el momento de que se verificó el escrutinio algunas propietarias no aparecieron con el nombre en la lista ni sobreentendiendo la votación efectuada a favor del primer nombre de la relación.

Los depositores en la mesa proceden uno de los actos siguientes: si estando al acto los comisarios procedentes propietarios se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Votos de varones. 9

Votos de votos nulos emitidos por el señor Alcalde de presidente.

Don Francisco Coboscocebo obtuvo 5 votos, don Felipe Munoz 3 y su sucesor se proclama Comisionado a Don Francisco Coboscocebo.

y no siendo otro el motivo de su renuncia se levante la presidencia, que decide y hallada conforme por los señores existentes, es firmada seguidamente por los mismos, en la cual la presidencia es por fin fijada el acto, de todo lo que, como secretario, certifico.



Patatas

Manuel Muñoz

José María

Simón Benítez

II

V. Gómez Felipe Muñoz

Angel Montoya

Daniel Yegros

Mariano Gómez

José María

ordinación correspondiente se dice el de setiembre de 1941  
Sesiones anotadas  
alcalde  
Don Francisco Colmenero alvarez  
Concejales  
Don. Nicolás Gómez López  
Don. Benjamín López abriles  
Don. Simón Robles Cabrera  
Don. Daniel yegros García de los  
Dios. Telmo López Olguín  
Don. Francisco López Ruiz  
Don. Angel Santisteban yegros  
Don. Tomás Lancha abriles  
Secretario  
Don Arcadio López Lancha abriles

Presidente del Dr. Mont  
a Brante y una de Mar  
as de mil novecientos  
setenta y uno.  
Hasta la hora nro.  
lada, se reunieron el  
señor Gutiérrez Dr.  
señores anotados al  
morgue, bajo la F. nro.  
decisión del Dr. alcalde  
Don Francisco Colmenero  
alvarez, el objeto de  
celebrar sesión pública

ordinación de primera convocatoria, que  
será el acto por el Dr. alcalde, el Dr. leon.  
tón de su ordena deyó el acto de la sesión  
anterior, que es aprobado por unanimi-  
dad.

Se dio cuenta de la elección apurada  
y correspondencia y se tomó la resolu-  
ciones

#### Acuerdos

1º efectiva y aprobación, si procede  
del acto de la sesión anterior. Es aprobado  
por unanimidad.

2º Examen y aprobación procedente  
del Proyecto de presupuesto del ordinario  
de 1941. Tras la convocatoria al efecto, y bajo  
la presidencia del Dr. alcalde, se constituye  
una en el ayuntamiento los señores alcalde y  
Concejales que al morgue se presentan, compo-  
nientes del Pleno de la Corporación Municipal,  
con el fin de proceder a la dimisión y apli-

lección definitiva del presupuesto ordinario de este presupuesto para el ejercicio en 1971, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo procedido en el art. 680 del Texto refundido de la Ley de Presupuesto Local y demás normas concordantes.

abierto públicamente la sesión por el Dr. Trivedi, ay, el informe de Gobernación, de orden del ministro, procedió a deslectarse integrar a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se establecen, cuyos efectos fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y encontrándose ejercitados a los supuestos vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todos sus partes, en la mayor especificación, el respectivo presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

| Capítulos                                     | Presupuestales Gastos                       | Correspondiente<br>presup. |
|---|---|----------------------------|
| I:  | Personal activo                             | 739.559                    |
| II  | Material y diversos                         | 669.593                    |
| III   | Closes Fisivos                              | 12.422                     |
| IV  | Tienda                                      | 00                         |
| V   | Subvenciones y participaciones Fugro 30.391 |                            |
| VI  | Intraordinarios y de capital 15.000         |                            |
| VII   | Reintegros, incluidos e<br>oficinas         | 38.000                     |
| <u>Total del presupuesto gastos 1.801.864</u> |   |                            |
| Presupuest de Fugro                           |   |                            |
| I   | Presupuesto directo                         | 83.488                     |
| II  | Presupuesto indirecto                       | 10.300                     |

|     |   |           |
|-----|---|-----------|
| III | Bonos y otros migrantes                       | 334.500   |
| IV  | Subvenciones y participaciones en<br>Teguises | 990.750   |
| V   | Teguises Patrimoniales                        | 96.464    |
| VI  | Extraordinarios y de Capital                  | 00        |
| VII | Gobernables e imporvisos                      | 45.863    |
|     | Total del presupuesto Teguises                | 1.484.861 |

Resumen.

Importar los gastos 1.484.861  
 Importar los Teguises 1.484.861  
 Del acuerdo ministerial donde se cumplimentó  
 el artículo 682 de la Ley de Régimen Local,  
 acuerdo que se expusiera al público en  
 la forma ordinaria por el plazo de quin-  
 tados el Trámite oprobado, yavis a-  
 munio en el Boletín Oficial de la Provin-  
 cia y que después se remitiera copia cer-  
 tificada del mismo al último número de  
 cada de diciembre, a los efectos procedentes.  
 Así mismo se acuerda por unanimidad  
 aprobar los bonos para la ejecución del pro-  
 yecto votado, que se acompañe al mismo

### 3º Examen y aprobación del expediente nº 1 de tipificación de crédito.

Existe el expediente número uno sobre  
 modificaciones de crédito en el presupues-  
 to ordinario vigente, transmitido en virtud  
 de la proposición formulada por el senador en  
 fecha 10 de octubre del año actual.

Considerando. Que el reporte de liquidación  
 disponible de esta fecha, del presupuesto de  
 19%, sobre el total incremento de crédito que  
 se propone.

Considerando. Que las modificaciones  
 de crédito de este expediente responden

e sucesivas reuniones que nos permitan exploraránse lo más el ejercicio siguiente. Considerando, que, en la convocatoria de este expediente, se han quedado las prescripciones sus leyes vigentes sobre la materia.

¿C-aumentamiento, por mayoría absoluta acuerdo plenario no oportuna a las modificaciones de actividad propuestas, que se fijan en el siguiente cuadro en el mismo procedimiento.

Y puesto que se acuerda aprobar el siguiente texto en acuerdo plenario al pie de los titulares a tenor del artículo 682 de la siguiente Ley de Regimen Fiscal, ese acuerdo con el número 3 del art. 691 del mismo Decreto legal, y que se da cumplimiento en tiempo y forma, a lo establecido en el artículo 3º de la Ley 48/1966, de 28 de junio, sobre modificación general del Regimen Fiscal.

4: Solicitud al Señor del Hacienda contando  
sobre los trámites que tiene ante, a la orden  
de D. Alfonso Cabrales Llorente, se le viene a público  
que el Trámite que se expone que atañe  
provierte la reclamación por parte del  
ayuntamiento, y en punto radicada en  
hecho en su contra con el alcance de pu-  
blico, se solicita se abra público el  
proceso a la vía pública que tiene como  
causa entre el punto Kilométrico 1,09 hasta  
más 5 decenas y metros 4 de la pista,  
BH-403, ramal de C. V. 10.

5: Títulos en trajes oficiales  
desplazamientos.

1: Con coche de alquiler.- De librarse la cosa.



J. M.  
F. J. M.

tidad de acuerdo con la fábrica de tonería  
que realice el servicio.

2º Con este propio o cedido. 3 partes  
kilométrico.

3º Concejo de villa o ferrocarril. Granta  
consejos de breves.

En este capítulo se incluye con los  
mismos consideraciones el desembolcamiento  
del ferrocarril.

#### dictas

1º al Sr. Alcalde dicta completa Cu.  
trecientos pesos.

Alfonsina dicta. trescientos pesos.

2º Benifcios de alcaldes y concejales,  
dicta completa trescientos pesos, -  
medio dicta doscientos Cincuenta  
pesos al Sr. Secretario lo que le co-  
muniqüe y sucede por Ley. Pueden  
subalteros dicta completa doscientos  
pesos y medio dicta Ciento Cincu-  
enta.

#### 6º Remuneración de Encargado de alcaldes

Se acuerda con los artículos 15 del Regla-  
mento de Organización y Regímenes Municipales  
los artículos 66 y 75 de la Ley de Regímenes  
Municipales, nombre Encargado alcalde a los nuevos  
Concejales siguientes.

1º Encargado de alcaldes D. Nicanor H. Pérez

2º Benjamín López abogado

3º Simón, Sabino Cabrera.

Asimismo se acuerda por la Corporación  
el Regímenes de servicios regímenes proceptuados  
en el artículo 88 del Reglamento de orga-  
nización y Regímenes Municipales, el siguiente  
mismo que los ordinarios se celebrarán

durante el año en curso, el día 30 de junio  
a las diez de la noche, el 20 de septiembre  
a las once y treinta y el 25 de diciembre a  
las once de la noche, los señores extradi-  
meros creyendo existir omisiones de que trate.  
La Comisión principal ocluyente ce-  
lebra sus sesiones lo más tarde a las 13 horas  
y no siendo ésto el motivo de la reunión se  
levanta de pronto, que cada y cada  
una formó por los omitentes a la once  
y treinta del mismo día, firmas de  
que ya el Secretario certificó.



V. Ezequiel Simón Babiano

Fernando Patiño

Angel Venturo

Manuel Benítez

Daniel Yegros

Philippe Amorós

Fernando Patiño

Escritura ordinaria correspondiente al día 10 de mayo de  
1974

Señores asistentes

D. Floruicio Caballero abogado a favor de  
Concejales  
D. Vidal Gómez Oficial  
D. Benjamín López Alvarado  
D. Lino Roldán Cabrera  
D. Daniel Seguro Grau de los  
D. Felipe Oficial Oficial  
D. Manuel Oficial Ríos  
D. Angel Vicente Seguro  
D. Faustino Sanchez abogado  
D. Francisco Trichabechi  
Secretario

S. Sánchez y Gómez abogado

En cumplimiento de lo dispuesto en el acta de la reunión de  
mil novecientos setenta y uno. Haciendo la hora  
seis de la tarde, se reunió en  
el despacho ministerial los  
señores autorizados al mes-  
go, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Floruicio  
Caballero D. Horacio, al  
objeto de celebrar sesión  
pública extraordinaria  
de ese mismo año.  
en la sala de reuniones.

Por el señor Alcalde, el Sr. Director de su ofi-  
cina, luego el resto de los señores asistentes, que  
es semejante por su condición.

Se dio cuenta de los particulares ofi-  
cios y correspondencia y se tomó la res-  
puesta.

#### Acuerdos

1º Examen y aprobación, si procede del acta  
de la sesión anterior, si aprobada por una  
minidad.

2º Exhibit del Dr. Seguro, del Testimonio Fami-  
lal del Estado. Examinando el exhibit de reprobación  
mediante el cual solicita autorización del  
ayuntamiento del asentamiento como propi-.  
etario del monte "El Pobedillo" para la construc-  
ción del tendido eléctrico de 2.100 metros, desde  
la línea eléctrica de tierra de la Hacienda  
de la Cosa Tocotiel. El Pleno de la Corporación  
acuerda, conceder autorización para que

los instalados en el aparte el Pabellón  
el tendido eléctrico de 3.00 metros que co-  
nstituye, condicionando la citada autori-  
zación, a que los gastos que se originen -  
para el montaje, en contra los señores y los  
propietarios que se procedan originales, ca-  
mo consecuencia de la instalación,  
corran a cargo del Gobierno de Torrelodones.  
*J.M.*

3º Oficina para la inscripción en la  
Beneficencia.

Liquidamente fueron exce-  
minadas las instancias que en su prin-  
cipio, han sido remitidas a examen de  
la Oficina Municipal de Beneficencia,  
los que remitidas al segundamiento para su  
examen y conocimiento, los consideros que  
tendrán a los características económicas de los  
solicitantes, y quedaron establecidos los sigui-  
entes peticiones:

- 1º Oficina Municipal Campos
- 2º Comisiones Soledad Guineo
- 3º Estadio Campos abiertos
- 4º Zona abierta Estrella
- 5º Feria Trigo Ramírez
- 6º Misiones Guiles Madrid del Torre y
- 7º Fábrica Cate Lleras.
- 8º Contribuciones especiales para la  
Plaza de toros y calle Generalísimo  
Franco.

Se da cuenta de la necesidad de los  
obras de urbanización de la Plaza de toros (de  
cautivado), calzada y acerado y de la calle  
del Generalísimo Franco con indicación  
clara de obra, que hace necesario la mayor

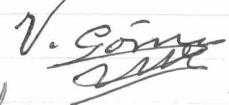
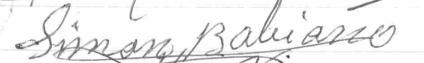
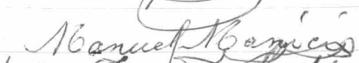
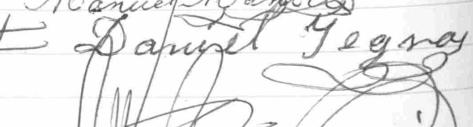
nicio de contribuciones especiales para su  
funcionamiento, y se acuerde o proceda a  
la constitución del expediente de cuenta.  
Contribuciones especiales se decide lo siguiente:  
Alcantarillado. Dant en la T. hora de espósulas  
como en el acta del Generalísimo, a los conti-  
dades de 155.372,88 y 215.513,85 pesos respectivamente,  
que es el resultado de aplicar el 50% con cargo  
a los vecinos, se acuerda modificar este tanto  
por ciento, que el resultado de aplicar a los cau-  
tidados de 155.372,88 y 215.513,85 pesos respec-  
tivamente, el 40%, con cargo al vecino sea igual del  
50% como establecido aplicado.

Acuerdo. Se acuerda no bajar con cargo al  
vecino ningún porcentaje

Alcantarillado. En la T. hora de espósulas y en la acta de  
Generalísimo trae, a los contidados de 147.  
950,86 y 186.698,78 pesos, que resultan de apli-  
car el 40%, con cargo al vecino, se acuerda modifi-  
car este tanto por ciento en el resultado de apli-  
car a los contidados que se consigan, el 35%,  
con cargo al vecino, sea igual del 40 como estable-  
cido.

Y no siendo ésto el objeto de la reunión se di-  
jeron terminando el acta a las 11 y treinta minuto  
del mismo día que firmaron lo anterior el  
acto de que ya el lector lo certificó



    
Francisco Martínez V. Gómez Angel Valero  
   
Simón Babilaso Manuel García  
   
M. Ruiz Daniel Legras  
   
Felipe Muñoz J. M. López

ordinaria correspondiente al año 20 de Junio  
de 1971

Sesión existente  
alcalde

Don. T. Hernández Belacasa abvce  
Concejiles

Don. Vidal Jaime sefuer  
Don. Benjamín Alfonso abvce  
Don. Linois Galván Abvce  
Don. Alfonso Trich Gómez  
Don. J. Alfonso Alfonso Alfonso  
Don. Alfonso Alfonso Ríos  
Don. Tomás Fajardo G. de Ord  
Don. Angel Vásquez Fajardo  
Don. Tomás Landa abvce

Secretario

Don. Amado Alfonso abvce

al objeto de celebrar sesión pública  
ordinaria en jornada convencional  
alcahuete del año por el Dr. Alcalde,  
el Dr. Secretario de la mesa leyo  
el acta de la sesión anterior, que es  
aprobada por unanimidad.

Le dio cuenta de los Boletines  
oficiales y correspondencia y tomó  
los siguientes

acuerdos.

1º Lectura y aprobación, si procede  
del acta de la sesión anterior, que es  
aprobada por unanimidad.

2º Examen y aprobación del expediente  
nº 2 sobre modificación de crédito  
en el Trámite ordinario de fecha  
1971.

istik el expediente nº 2 sobre medi-

tramiento  
a treinta de  
Junio de mil  
seiscientos -  
setenta y uno.  
Se acuerda don  
Alcalde, se re-  
unen en el Dr.  
Secretario los  
miembros acudan  
el jueves, bajo  
la presidencia  
del Dr. Alcalde  
y. T. Hernández  
Belacasa Abvce

modificaciones de crédito en el Trámite continuo de gastos 1971, tramitado en virtud de la demanda formulada por la alcaldía en fecha 22 de junio 1971.

Considerando. Que el rebajante de la tasa de interés, disponible en este fecha, del pm. supuesto ordinario 1970 entre el total de incrementos de crédito que se percione.

Considerando. Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a incremento de importe que no permite su apropiamiento para el ejercicio vi-

gente.

Considerando. Que en la tramitación de este

expediente se han guardado las prescrip-

ciones legales siguientes sobre la materia:

El apartamiento por mayoría abso-  
luta acuerdo previo en cada una de  
las modificaciones de crédito propu-  
erto, que se fije en noventa y ocho  
mil trescientos noventa y cinco pesos.

Opposición o acuerdo oponer al  
público este expediente, por falta de  
graves causas hóbiles, a tenor del artículo  
68º de la siguiente ley del Régimen Local,  
en oposición con el número tres del artí-  
culo 69º del mismo cuerpo legal, y  
que se dé cumplimiento, en tiempo y  
forma, a lo prescrito en el artículo  
22 de la Ley 48-1966, de 23 de julio, sobre  
modificaciones parciales del Régimen  
Local."

3º. Examen y deliberación de los ofi-  
cios presentados por autoridades  
políticas y funcionarios de la oficina.

1º acuerden no cancelar lo solicitado  
 hasta tanto no se realice la subasta  
 sea de lo que sea el precio protegido este  
 bono (Bono de Caja y Tesoro) y se proceda.  
 2º Queda el agt. cosa convenciente  
 la instalación de los citados quioscos,  
 serán en construcción y operación mi-  
 entre entre los vecinos de las colonias  
 sujetándose al principio de considerar que  
 sera confeccionados por el ayuntamiento.  
 De conformidad a lo establecido e consi-  
 si de volverse por el siguiente proce-  
 dimiento.

a) El presidente que vaya a solicitar  
 la licencia de los contadores y procuradores  
 al término de recibido este instrumento,  
 hincase fuere necesario en el acto  
 se expediera la establecida en la vigente  
 ordenanza sobre este servicio.

b) El presidente que procederá el efecto  
 inmediato de los vecinos de aquella domi-  
 cilio, procederá como premio de cobro del  
 4% del importe recibido.

y no habiendo otro acuerdo de que  
 contrario avale la presente a los  
 once y treinta del mismo día que  
 firmar la orientación del acto de que  
 se trate.

Felipe González

Haballén

V. Gómez

Angel Longo

José Balmaceda

Mario Rist

11/11/11

Monteclaro

Daniel Yegros  
 Manuel Ramírez

Intervención correspondiente al día 5 de febrero  
1971

Sesión asistente

alcalde

D. Francisco Coloméz aboz

Secretario

D. José Luis Pérez

D. Francisco Pérez aboz

D. Luis Balbuena Colino

D. Horacio Triste Aburto

D. Felipe Pérez Oficial

D. Horacio Pérez Pis

D. Daniel Pérez Gómez de Oro

D. Angel Santisteban Pérez

D. Faustino Benítez aboz

Secretario

Dni. Alcalde Pérez aboz

Se ordena la convocatoria  
abierta el acto por el señor alcalde, al  
D. Secretario de la ordenanza el acto de la  
sesión anterior, que es aprobada por una  
unánime.

Se discute el los Boletines oficiales y  
correspondencia y se toma la siguiente  
acuerdo

1: Lectura y aprobación si procede del  
acto de la sesión anterior. Es aprobada  
por unanimidad.

2: Rectificación del acuerdo adoptado con  
fecha 10 de febrero de 1971, sobre contribución  
especiales de la plaza de Capicúa y calle del  
Generalísimo Franco. Una vez examinado el  
expediente sobre mejoramiento de contribución  
especiales aplicables a la Plaza de Capicúa  
y calle del Generalísimo Franco, al efecto  
se acuerda similar en su totalidad al citado

que tiene establecido el  
censo de oficio de  
mil habitantes  
intenta y más.

Siendo la hora ve-  
niente de las veintidós  
se reúnen en el hini  
Quintanal los miembros  
asistentes al morgue,  
bajo la presidencia  
del D. alcalde D. Fr.  
mancio Coloméz Domí-  
ne se efectúe el celebrar

miércoles público co-

mo ordinaria de juntada convocada.

abierta el acto por el señor alcalde, al

D. Secretario de la ordenanza el acto de la

sesión anterior, que es aprobada por una

unánime.

acuerdo, tomados como base que se difiere  
que tiene que oportar al organismo  
tienen una vez aplicados los con-  
tribuyentes los tanto porciento que  
figuran en el acuerdo se acuerda recaudar  
descubriendo reducidos, lo  
que abajo a la Comisión en el  
hacer un nuevo proyecto dentro de  
los tipos legales, al efecto de que entre  
en contrario más sujeto a la norma  
sobre los contribuyentes afectados,  
por lo que se acuerda

a) Gravos los contribuyentes comprende  
de conformidad con lo que se establece  
siguiente tanto por parte de la  
Comisión y cada del Generalísimo Fano

1: alcantillado. - 1/3 del total del  
presupuesto de la obra.

2: acerado. Será gravado en una  
totalidad

3: Calzada. Se gravará el dieciocho por  
ciento del total del presupuesto de la  
obra, el total que arrojará la mayorí  
sia de contribuyentes portando los  
conceptos anteriormente indicados  
y tomados como base los porcentajes  
que igualmente se mencionan ora.  
poner en total de diecisiete treinta  
y nueve mil once pesos, con la deduc-  
ción de los cuantos del sujeto a  
gravar.

El resto hasta completar el total im-  
porte del presupuesto extraordinario  
se nutrirá con diez mil doscientos nove-  
ta y tres pesos que compondrán a

suspensión del presupuesto establecido en los anteriores, nos la oportunidad del siglo en un total de trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos pesos.

B) Permitiendo que el ayuntamiento no disponga en efectivo de los treinta y seis mil cuatrocientos pesos a que arroja su oportunidad, se faculta a la alcaldesa la residencia para que gestione ante la Corte Suprema la iniciativa anticipada imposible por la cifra de cantidad, y tenga presente que el citado anticipo debe ser usado con el mayor número de años posibles e efecto de amortización.

No habiendo mis oídos cumplidos de que todo se dé por terminado el acto de los jueces del mismo día ordenando se levante la presente acta que firmen todos lo presentes el acto de su certificación.



Mario Benítez

Daniel Yeguera

Felipe Domínguez  
Monica Pared

Simón Bahiano Angel Ventura

José M. Pérez

notario

Acta ordinaria correspondiente al año 11 de agosto  
1971

Señores existentes  
alcalde

Don Nicanor Gamez Alfonso  
Canciller

Don Francisco Alfonso Abreu

Don Luisito Bobadilla Cabressa

Don Daniel Leyva G. del Oro

Don. H. Francisco Trujillo Luegas

Don Felipe Alfonso Alfonso

Don Angel Ventura Leyva

Don Valentino Sanchez Abreu

Secretario

Don. Amador Alfonso Abreu

extraordinaria de primera convocatoria  
m. secreta el año por el señor alcalde  
el Dr. Secretario de la ordenanza que el año  
de la sesión anterior, que es aprobados  
por unanimidad.

Se discute el acuerdo de los Boletines  
oficiales y se toman los siguientes  
acuerdos.

1º. Actas y aprobación, no procede  
se este de la sesión anterior. Es aprobada  
por unanimidad.

2º. Cuentos oficiales. Examen y  
aprobación. Cuentos oficiales 1970.  
Se da cuenta del expediente sobre Cuentos  
oficiales, correspondiente al ejercicio  
de 1970, rendidos por el señor Caballero  
Abreu.

Cuenta General del Ejercicio Contable 1970

Total ingresos

19.9431

Total gastos

14.663.09

|                            |                |
|----------------------------|----------------|
| <u>Existencias en Caja</u> | <u>503.512</u> |
| Parte por Cobrar           | 660.160        |
| Parte por pagar            | 393.634        |

Cuenta General de administración  
del Patrimonio 1970

Capital activo 8.475.018

Cuenta de cobros pendientes  
y vencidos del presupuesto 1970

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| <u>Balde Cargas</u> | <u>386.006</u> |
| <u>Balde Dato</u>   | <u>303.317</u> |

Existencias en nuevo 80.689

Por la presente se expresa lo antecedente  
se aboga por su aprobación, remitiéndole  
el decreto. Sist. la Ley de Presupuesto Local, or-  
todoxo 773 al 792 y demás disposiciones  
pertinentes, en virtud ordinaria y por  
encomienda se acuerda 1º: aprobar  
provisionalmente los Presupuesto del Prc.  
supuest ordinario y elevado al honor  
de aprobación y examen de los  
Concejales, tales como, a sus efectos.

2º: aprobar definitivamente los  
Presupuesto administrativo principal  
descuadre.

y no habiendo más omisión de que  
estos se den por terminado el dicto a los  
viciarios del cuadro dice ordenando  
se levante la presente acta que firmo  
lo anterior al end de que yo el here-  
ño certifico.



Mariano Gutiérrez

José Felipe Domínguez Manuel Maníz

Simón Batizano

Daniel Yegros

Angel Ventura

Angel Ventura

Austino J. M.

Echoo ordinario. correspondiente al dia 14 de Septiembre 1921.

Sesiones asistentes

Tan Florcito Calvache sobre  
Concejal

Tan Nicanor Gomez Alfonso

Tan Francisco Alfonso sobre

Tan Leoncio Gabino Coloma

Tan Francisco Tristán Gómez,

D. Angel Ventura Aguirre

5. Presidente Sesión abierta

5. Oficio de la Oficina de Organización

5. Presidente Oficina Ríos

Secretario

Tan Arcadio Alfonso sobre

la procedencia del Dr. Alcalde D. T. P. Nuevo Calvache sobre el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de la Junta para conversación. abierto el acto por el Dr. Alcalde, el Dr. Secretario de la Junta leyo el acto de la sesión anterior, que es aprobados por unanimidad y se tomó la siguiente acuerdo.

1º Lectura y aprobación, si procede del acto de la sesión anterior. Es aprobado por unanimidad.

2º Paseo del exalt presentado por Tan Florcito Calvache, Gabino y un mis en el que nombra la adhesión de la calle del Generalísimo Franco, que fue sometido a votación de la Comisión de Pedaña del actual. Lógicamente no expresa que por el nuevo alcalde el exalt sea reprobado, cuando cumplió a todos los servicios, lo que une de acuerdo los oposi-

torios. Tendrá que ser presentado a votación de la Junta de noviembre. siendo la hora más adecuada, no obstante el día de la Comisión de Pedaña, se votó en la misma, pero sin acuerdo.

el morgan, exp

debe es solicitar de segs lo siguiente  
sindicatos.

1º: Se les autoriza para que le dínes  
de facturas que se construyen portes  
donde se arquive naves de la cosa  
de San Agustín Cobana bts, ni más  
ni menos que díne recto porte el punto nro.  
de e acuerdo estíos de lo arquive de  
la puerta falsa de v. Hernández dice  
apie.

2º: Que estos trámites de valides  
dónde se sea de la fecha, porte que trans-  
curran tres meses, si por medio el plazo  
no construyere, el acuerdo corre de  
validad. De entenderse que deben con-  
struir bdes de díne en la cosa que  
que tales el mismo tiempo se  
solicite.

3º: De acuerdo que devuelvan el mu-  
ro que se construya en vez inferior  
a tres metros.

4º: Autorizar a seguir terminando la cosa.  
Fracción del muro, quedan obligados  
a arreglar tales partes de los encoblos  
que quedan debajo de él, porte  
el acuerdo de la cantidad celle del que  
valimiento tiene. De no cumplir este acuer-  
dicio el segt. queda autorizado para  
destruir los tales los encoblos y jardines etc,  
mediante obras que serán pagadas por  
toda la propietaria solicitante, en caso  
n'fuerza necesario rebajar o ensanchar  
este procedimiento.

5º: Deben la firma de este acuerdo  
excepto de acuerdo de otros escritorios

que se hace del Generalísimo Franco, ob-  
sérven lo siguiente de su carta sobre, con  
tanto la felicidad de este acuerdo al ex.  
con acuerdo y echo honor entre de los co-  
municantes los otros, para que el señor fijase  
por constituirse supervisor de todo ex.  
acuerdo para que en segundas las condi-  
ciones establecidas en el presente acuer-  
do no habiendo misos acuerdo respeto  
de que habrá o no avante la presente  
esta a la otra y trae a la misma  
dijo que firma la visita de la ex.  
de que constipio.



*Foto* *Ministro de la Gobernación*  
*Daniel Yegros* *Simón Babáno*

V. Gómez  
Angel Ventura

~~Austin~~

~~Austin~~ ~~not~~ ~~for~~

Esta misión corresponde al día 27 de Septiembre 1971.

Sinores orientales

Trinidad

Don. Francisco Casares abore

Congreso

Don. Rafael Gomez Espinoza

Don. Benjamin Lopez abore

Don. Luis Balcazar Gomez

Don. Alfonso Diaz Acuña

Don. Esteban Espinoza Obregon

Don. Alfonso Espinoza Diaz

Don. Daniel Egea Gómez de Orozco

Don. Tomás Gómez Abore

Secretario

Don. Arcadio Espinoza abore

En la villa de  
Trinidad se  
distribuyeron  
los ejemplares  
de los títulos de  
electores de los  
señores  
que  
se presentaron  
y se  
reunieron en  
la sala de actos  
del ayuntamiento  
entre los señores  
Concejales que  
al morir se  
expresaron, bajo  
la presidencia  
del señor Alcalde Don Francisco Cobales  
abore, con el fin de celebrar la reunión  
extraordinaria convocada al efecto. De  
orden de la Trinidad se dio lectura a  
los Decretos 20, 21/1971 de 18 de Agosto por el que  
se convocan elecciones de Diputados  
en Corte de Representantes y Administración  
Local, scandore lectura de la Circular  
nº 59 del Gobierno Civil de la provincia,  
el efecto de designar entre los compue-  
los de la Corporación un Comisionado  
que ostente la representación en la elección  
de Diputados en Corte.

A continuación se hicieron saber que  
el número de votos que tiene dentro  
este ayuntamiento es el de diez. Debido  
que se elegió un Comisionado de entre  
los miembros de la Corporación, se procedió  
a sorteo por sufragio secreto en votación

norte, con el siguiente resultado.  
Don T. Hernández Robovento obtiene, numero de votos nueve.

Consta que los elegidos Don T. Hernández Robovento obtiene, seis de la totalidad del ayuntamiento y nombrado votos. Y cumpliendo el plazo establecido en el convocatoria, se dice por terminada la licencia de los once horas del mismo día a condicione o capricho de la Presidencia y certificándose que proceden.

Término todo lo anterior al acto de que yo el secretario certifico.

*Foto:* *Mons. Manuel García*  
*Daniel Legros* *J. M. Pachano*  
*V. Gómez* *Felipe Brumos*  
*Francisco J. Gómez*

Extraordinaria correspondencia al año 20 de septiembre de 1971.

Sinonimia existente  
electoral

J. Torruco Gaballo aboso  
Canciller

Don Videl Gómez Muñoz  
Don Benjamín M. de aboso  
Don. Lino, Gaballo Calvillo  
Don Demetrio Aguirre G. de orto  
Don Felipe Muñoz Aguirre  
Don Manuel Alfonso Ríos  
Don Angel Santander Aguirre  
Don Ernesto Saúl de aboso  
Don Alfonso Tristán Sánchez  
Presidente

Don Andrés Muñoz aboso

En cumplimiento de  
los trámites a treinta  
de septiembre de  
mil novecientos  
setenta y uno, los  
de la hora mencionada  
por el mismo trámite  
se reunieron en  
el foro Canciller  
más los miembros a  
mencionar al margen  
los que presiden  
cic del h. electoral  
J. Torruco Gaballo

aboso el objeto

de celebrar lo señado quedando ordenada  
nre su primera convocatoria. efectu  
el acto por el h. electorale, al h. secretario  
de su ordena designar el acto de la reunión  
anterior, que es aquella que se menciona  
dado.

Se dio cuenta de los Colectivos ofici  
ales y correspondientes y se trascendió  
siguiente

Acuerdo.

1: Lectura y aprobación, si procede del acto  
de la reunión anterior. Es aprobadlo por una  
minoría.

2: Examen y deliberación de escritos de  
rectores de escuela y alcaldes una vez hecha  
el mismo, se acuerda que se publicite de  
resolución para hacer una campañas  
sobre escuelas sobre la forma que debe

dorn a la citada adhesión.

3º adhesión al Caudillo de España. La acuerda sucede en esta la memoria adhesión de esta corporación a la persona de nuestro querido Caudillo como motivo de cumplir el 35 aniversario de su exaltación a la Oficina del Estado, cuando se nació homenaje quedando que por este razón se nos tributado en Madrid el día 1º de octubre. acuerdo suscrito telegramas expresando este sentimiento en nombre propios y en la proclamación que sigue representante.

4º Examen y deliberación del escrito de vecinos vecinos solicitante de el pago de la agua, que vecinos vecinos solicitan abonar al segundamiento la misma cantidad que ingresaron de lo que es cobra de la Tva, mediante que no se cumplieran las condiciones previas para la iniciación de los obra que solicitan.

Las condiciones técnicas han sido fijadas una vez se haya realizado un estudio por personal competente.

5º Principio de los ordenamientos Municipales.

Sin embargo en cuenta los vecinos de la zona se encarga cumplir este acuerdo por una revisión posterior.

Y no habiendo más omisión que hacer se levante el presente y los de la otra parte del citado acuerdo se levante la

presente este que forman los asistentes  
al acto de que consta



Manuel Núñez

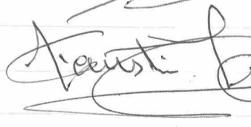
Daniel Yegros

Simón Babiáns

V. Gómez

Angel Vanturio

Manuel Ríos



Philippe Brimont



Extraordinaria convocatoria el día 1º de  
Noviembre 19<sup>th</sup>

Sesión asistente

Alcalde

Don Francisco Cobalto Llorente  
Caciquejales

Don. Rafael Gómez Pérez

Don. Benjamín Pérez aborr

Don. Simón Babiano Cobalto

Don. Daniel Yegros Q. de Orr

Don. Felipe Pérez Oficial

Don. Francisco Pérez Rios

Don. Angel Vanturio Yegros

Don. Francisco Pérez aborr

Don. Francisco Tricio Gómez

Leontino

Don. Arcadio Pérez aborr

probable extraordinaria del sciamen con

En circulación  
de los señores o  
días de Noviembre

se mil novecientos  
setenta y uno,

Licencia de hoy  
miles de, se cumple

en el Salón Cacis  
torial lo nuevo

anunciados al morgue  
bajo la presidencia

del Dr. Alcalde  
J. Francisco Cobalto

aborr el object  
de celebrar venir

rocosto. Abierta este por el concejo el Sr. Secretario de su orden leyo el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dirige a la de los Balances oficiales y correspondencia y se toman las siguientes:

#### Acuerdos

I: apertura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior. Es aprobado por unanimidad.

II: examen y aprobación del expediente de solicitud de subvención y repuesto de crédito con cargo al presupuesto del año 1970.

Sobre el expediente nº 3 sobre modificaciones de crédito en el presupuesto ordinario vigente, tomados en virtud de memoria formulada por el concejo en fecha 27 de octubre 1971.

Considerando. Que el sobrante de la liquidación disponible en este fecha, del presupuesto ordinario 1970, sobre el total incremento de crédito que se propone.

Considerando. Que la modificación sobre el crédito de este expediente respectiva a modificaciones, cuyas que no permiten operaciones sobre el ejercicio siguiente.

Considerando. Que en la tramitación de este expediente, se han observado las prescripciones legales rigentes sobre la materia.

El ayuntamiento por mayoría absoluta  
acuerda proponer su aprobación a los  
modificaciones del crédito propuesto  
que se fijan en Cincuenta mil novecientos  
cincuenta y cuatro pesos

Liquidalemente se acuerda expresar  
al público este expediente, por plazo  
de quince días hábiles, a través del  
artículo 682 de la vigente Ley de Regímenes  
Locales, su conformidad con el numeral 3º  
del artículo 691 del mismo Código  
Local, y que se dé cumplimiento, en  
tiempo y forma, a lo establecido  
en el artículo 33 de la Ley 48/1966, de  
23 de Febrero, sobre modificaciones  
procedentes del Regímenes Locales.

3º. Examen y aprobación del Decreto Munici-  
pal de licencias para el año  
1970.

Se acuerda desestimar quince  
de los setenta y nueve solicitudes presentadas  
por todos.

#### 4º. Examen y aprobación de licencias.

Se acuerda modificar la orden  
municipal n.º 17 para el número de aquellas  
de domicilio, que fue establecida en  
27.3.1970, en el sentido siguiente,  
Terifas

Tasa domicilios particulares.

Los 3 primeros metros cúbicos a 5 pesos = 15 pt

Los 3 a 6 a 10 pesos = metro cúbico

Los de seis para arriba a 15 pesos metro  
cúbico.

Tasa bares e industriellos

Hasta 3 metros cúbicos a 10 pt. un 20 pt

De 2 a 10 a 10 puntos unida  
 De 10 en adelante a 15 puntos unida  
 De 10 a 25 a 15 puntos  
 De 25 en adelante a 20 puntos.

En quanto a los derechos de sujeción  
 se acuerda fijar la cantidad de 1.300  
 pesos por cada boga de mazola  
 en tabón y existente, cuando el total  
 de veinte vecinos que quieran hacer su  
 fiscisión al red se acuerde eximir  
 de ese pago pero que cuando oblique  
 los vecinos que crean oportuno e  
 quieran la fisción se les consideren  
 los hechos que el organismo de-  
 sigue, todo lo tabón que exista  
 en la vía pública sea propiedad del  
 organismo.

5: Con relación al escrito de Gabriel  
Rabana, Gobernador.

de Corporación acuerdo de hacer  
 una inspección sobre el de oficio  
 objeto del escrito, que se sobre su poder  
 de la alcaldía - Presidente de el pecio  
 del término municipal y se solicite  
 del Gobernador Geógrafo y Cartógrafo,  
 que el que se le remita de el mismo  
 se le informe a los dos partes in-  
 formados, y que quien posea  
 que por su reconocimientos prácticos  
 del terreno justifique otros de otros que  
 se produzcan a la demanda del pue-  
 ble.

que no hagan otros oscuras excepto  
 lo que haga se de por terminado



J.M.

d este a los deces honor del ministro  
ordenando se envíe la presente acta  
que firmarán los presentes al efecto de  
que yo el secretario certificar



*Manuel Kenieig*  
*Daniel Tegres*  
*V. Gómez Simón Batizano*  
*Angel Vázquez*  
*Philippe Brunos*  
*Juan José de la Torre*  
*Francisco J. González*  
*François H. F. Lachapelle*

Extracto del informe correspondiente al año 1921  
sección de 1921

Mr. Alcalde  
Don Francisco Gómez abore  
Concejales  
Dra. Nicanor García Oficial  
Dra. Eugenio López abore  
Dra. Simón Robles Cabrer  
Dra. Apacito Tristán abore  
Dra. Felipe López Oficial Oficial  
Dra. Daniel Tegres Q. de Ord  
Dra. Angel Vázquez abore  
Dra. Justino Sánchez abore  
Dra. Apacito Tristán abore  
Secretaria  
Don Andrés López abore

por medio de  
de lo respectivo  
y sueldo de una  
sección de mil no-  
vecientos veinte  
y uno. Hasta  
la hora mencionada,  
se reunieron en el  
Sala Constitución  
los señores autoridades  
el morgue, bajo  
la presidencia  
del Dr. Alcalde  
Don Francisco

Concejo abiere, el objecto de celebrar  
se una pública entrevista de prime  
ra convocatoria, abierta al público por el  
Sr. presidente, el Dr. Leandro de Morales  
bajo el este de la serie anterior, que  
es aprobadas por unanimidad.

Se da cuenta de los Selectos oficio  
los y correspondencia y se toman  
lo siguiente.

Acuerdos.

1º: Lectura y aprobación, si procede  
del este de la serie anterior, es pro  
bada por unanimidad.

2º: Examen y deliberación del acuerdo  
y resolución por el autor de la propuesta  
elaborat, de que se da cuenta el Dr. Luis  
el 28 de Septiembre 1981, y quedó pro  
ducido de acuerdo y resolución. Se di  
cuento mediante lectura íntegra  
del escrito al Dr. Luis de la Corporación,  
el que fue ver informado acuerdo lo  
siguiente.

1º: Se acuerda concederle la serie  
anterior de ejemplares de hoy, con las  
siguientes condiciones.

a) El ministro habrá de construir  
en la oficina que actualmente quedan  
entre los accesos a una distancia que  
nunca será inferior a setenta centímetros  
mediados en perpendicular al borde exte  
rior del cordillo hoy existente.

b) Que se notifique al interesado  
mediante escrito duplique, para  
que firme el acuerdo, que se unir  
rá al expediente de acuerdo del



JHC

acuerdos.

y no habiendo más acuerdos se  
por terminado el acta lo firme hoy  
el mismo día, ordenando se levante  
se pague la fianza de los señores  
que acudieron a la reunión.



Natal  
S. Angel

V. Gómez Simón Sabiano

Angel Ventura

Mariano Piñet

Hernández

Daniel Yegros

Felipe Brizos

Manuel Manzano

J. A. Flores

J. A. Flores

Extraordinaria correspondiente al año 10 de diciembre  
de 1921

H. alcaldía

Sra. Oficina Correos & Telégr.  
Cancillería

Sra. Nicanor Gómez Sabiano

Sra. Bergamini Alfonso Alvarez

Sra. Luisa Bozcares Debray

Sra. Afranio Martínez Gómez

Sra. Felipe Afranio Afranius

Sra. Daniel Yegros Gómez de ort

Sra. angel Ventura yegros

Sra. Hernández Anchahabón

Sra. Manuel Afranio Ríos  
Pereyra

Sra. Vicente López Alvarez

en cumplimiento de  
lo dispuesto a diciembre  
diciembre de mil nove  
cientos veinte y uno. Si  
quiere la hora cumplida  
los veinte, se reunirán  
en el local Cancillería  
tras la misa en memoria  
de el morgue, bajo la  
presidencia del H. alcalde  
d. Hernán Bozcares

Gómez Sabiano & Flores, al efecto de  
elegir señor presidente

extraordinario de pli  
miso convocatoria, sobre el acta por el

nino descalzo, el Sr. Secretario de su orden  
baja el acta de la reunión anterior, que es  
aprobada por unanimidad.

Habrá cuenta de los folletines oficiales  
y correspondencia y se tomarán las siguientes  
señalas:

acuerdos

1º: lectura y aprobación, si procede del  
acta de la reunión anterior. Es aprobada  
por unanimidad.

2º: aprobación y clasificación de esas  
y efectos del orbito municipal.

Por la formularia no se cuenta en lo que  
respecta al acuerdo de que el Orbito de los  
distintos orbitos municipales, por lo  
cual se debe de hacer una clasificación  
de esas en tres categorías o efectos de  
los distintos importes, con el criterio más  
justo que sea posible, por lo que propongo  
a los señores que a la vista del acuerdo  
el documento se haga la clasificación  
y que por unanimidad de los señores  
se el considerar lo necesario. acuerden

que forme parte integrante en el grupo  
de calles de primera categoría los siguientes:

acuerdos: 1º: Plaza de España, 2º: Plaza de P's  
XII, 3º: Generalísimo Franco, 4º: Alfonso  
XIII, 5º: Santa Teresa, 6º: Coctimuelas  
y Gómez Morat, 8º: Horacio Vélez, 9º: calle  
Agustina de Aragón, 10º: calle Peñijo  
Fernanda, 11º: Ronda de abajo, 12º: San José,  
14º: Santa Teresa de Jesús. Calles de  
segunda categoría. 1º: Agustina de Ar-  
agón, 2º: Callejón, 3º: Calle Esteban, 4º: Capitán  
Alba, 5º: 18 de Septiembre, 6º: 2º de Mayo, 7º:

Toros 11, 8 Gran capitán, 9 Alfonso Cortés,  
10 José Antonio, 11 Leyendas, 12 Maestro  
amigo, 13 Apple, 14 Toros Alfonso; 15 bota  
el 18 de agosto, 16 Quijano de Colmenar, 17  
Ramon Franco, donde Ceniciento trae <sup>Ruy Col</sup>  
de 15, 18 Ben Roque y 19 Carlos V. Casas  
de tercera categoría. 1 El angel, 2 Roma  
3 Baileu, 4 Chumico, 5 San Telmo, 6  
Tirinuendos, 7 Estrella, 8 Gibrostor, 9  
Gonzales Coronado, 10 Gonzalo Zalba, 11  
12th de la Gredaleye, 12 alejos, 13 Tauris  
14 La Tor, 15 Triunfo, 16 Ben Torcuato para  
17 bote oficial, 18 Lampiño, 19 Soete con  
20 Lentiniño Benavent, 21 Valdivia, 22  
Vitoria, 23 Corrales y 24 Cedri.

3º Economa y aprovisionamiento sobre ordenanza  
de diligencias y decoro de fachadas.

Se acuerda modificar la ordenanza  
nº 1 en su artículo 3º, en el sentido de que  
queden excepto del arbitrio de reyes y  
Alguaciles de fachada los propietarios  
de fincas urbanas, edificaciones y mu-  
nicipios en la vía pública municipal,  
siempre que estén casuchas con los  
estilos olistas, revueltas y pintadas res-  
pectando a cubierta en su totalidad con  
mosaicos.

4º ordenanza de Clemente.

Se acuerda modificar los tipos  
de los ordenanzas nº 6 de diligencias y  
toros por mortuicias de vecinos, en el  
sentido siguiente.

Toros

Toros de entierro que se efectúe en aquella  
la temporal en solitario 100 pts.

Por cada enterramiento que se efectúe en  
reputación temporal de párroco — 50 pts  
Por cada nicho, construido por el  
ayuntamiento, en enterramiento  
por cinco años 1000 pts

Por cada nicho, construido por  
el ayuntamiento a propietario 3.500 pts  
Por cada nicho excavado para  
construcción de panteones 1.000 pts

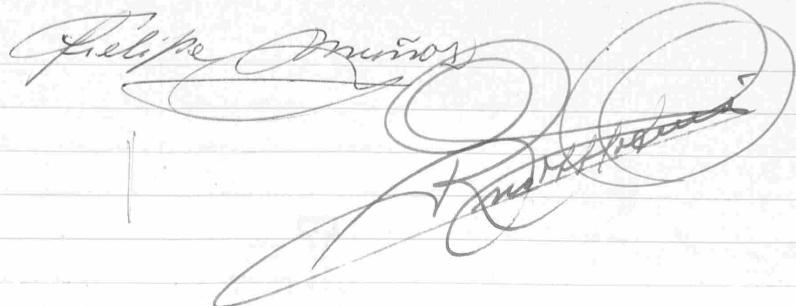
Los que hayan adquirido los nichos e  
propiedad del párroco abusos de los derechos  
correspondientes, se les autorice a cambio  
de nicho lo mismo para que procedan a  
enterrarlos los padres, hijos y nietos, abe-  
riendo quinientos centímetros de espacio  
el derecho por el nicho nuevo, sin  
obligarlos hasta un total de tres enterramientos  
dentro el nicho.

5º Línea de autobuses a Salavera de la  
Raíz. Se acuerda comunicar el clima  
de acuerdo con la línea de autobuses  
donde se establecerá a Salavera de la  
Raíz, avis al ayuntamiento con una  
sexta y media hora de antelación como  
mínimo, para citar al pleno y deliberar  
sobre el asunto en la reunión de  
presidente de resolución.

y no habiendo más acuerdo no dé  
por terminado el acto a los beneficiados  
poros del mismo día, ocurrando lo con-  
trario se procederá este que firmar los a-  
testados el acto de que consta en Estremera,  
Noruega y Lugo. Con los firmantes: Manuel Pérez  
y Daniel Vargas



Firmas: V. Corrales, Angel Ventura, Daniel Vargas


  
 Felipe Jiménez

ordinación correspondiente al día 20 de diciembre  
1941.

Señores Caballeros  
Trinitarios

Don T. Horacio Caballero Horne  
Capuchino

Don. Rafael Gómez Murián  
Don Benjamín López Horne  
Don Simón Gabaldón Cobrera  
Don Tomás Vargas Grana de Oro  
Don. Angel Martínez Vargas  
Don Francisco Bascuñán Horne  
Don Manuel Espinoza Gómez  
Lecanda

Don. Anselmo Pérez Horne  
Secretario del Obispado  
Al objeto de celebrar  
seríe pública ordinación de los  
señores Trinitarios. Abierta el acto por el Dr.  
Eusebio, el Dr. Lecanda de su orden  
y el resto se ee resguardarán, que  
es aprobarse por unanimidad.

Se dirá el credo de los 130 artículos  
y correspondencia y se formará la  
siguiente

#### Acuerdos

- 1º: Festiva y solemnidad, si ganae  
del resto se ee señor acuerdos. Es apre-  
bado por unanimidad.

3º: se pone en conocimiento al nuevo Gobernador. El jefe político del Ayuntamiento encarga que una comisión de su concejo se reúna en la noche del día de mañana y se cumpla escritura en tal sentido.

3º: sobre la liquidación de fecha para venta ambulante.

La comisión quedó sobre la mesa presidente de la administración para servir del jefe político, una vez se completen los datos que se consideran necesarios para resolver sobre el porvenir de este sistema.

4º: Fase social: Tardes Sociales con motivo próximo inauguracion del Pabellón de los Guardias Civiles.

Todos los miembros de la Junta acuerdan elaborar una breve nota oficial al señor que se inaugura el Pabellón de los Guardias Civiles dentro de los memoriales fechas para la ocasión.

y no habiendo más orden se da por terminada el acto a las veintiuna horas del mismo día y se ordena se levante la premisa que forme constante al acto en que conste.



Natalia

Manuel Martínez

V. Gómez

Simón Babiano

Aurelio

Daniel Yegros

Fernando

Angel Ventosa

Diligencie. Por lo presente que se comprobó el día  
que se celebra la Corporación del actual  
actual, cuyos miembros aparecen su

Hacienda de 31 de diciembre  
Paseante.



*Claeells  
Haber  
HSS*

de la fecha de libro de cierre de servicios del  
ejercicio de 1941, hasta la fecha del 31 de diciembre  
la correspondiente año.

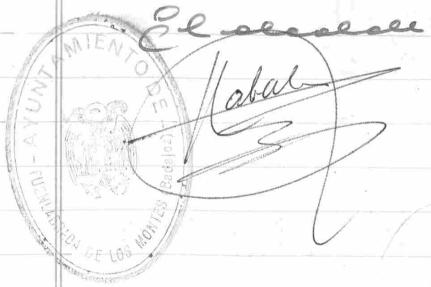
1941

El secretario  
Domingo Solís

21/12

Attesto por la presente que se elicit  
se el Título de la Corporación por

Tributación de los Ejercicios  
(Decreto).



El Señor

Habla

ase el año de es fecha al libro de actas en servir  
el ejercicio de 1972

de 1972

El Secretario  
J. Gutiérrez Sánchez



Entnombramiento como presidente el dia 26 de  
Enero de 1972.

Sinores concurrentes

Presidente

Dra. Horacio Colomero abvce  
Dra. Violal Gómez Abvce  
Dra. Beatriz Mota abvce  
Dra. Demetrio Tobizón Calvano  
Dra. Cecilia Egger Gómez abvce  
Dra. Alfonso Alfoncio Ríos  
Dra. Telma Abvce Abquiero  
Dra. Angélica Martínez Egger  
Dra. Alfoncio Serrato Díaz  
Dra. Beatriz Lachas abvce

Secretaria

Dra. Mercedes Alfoncio abvce

Dra. Horacio Colomero abvce el objeto  
de celebrar sesión pública extraordinaria  
de primera convocatoria. siendo  
el acto por el señor presidente, el Dr. Horacio  
Tobizón de la orden legal del este de los  
mismos anteriores, que esprobada por una  
unánime.

Le dio cuenta de los 13 votos  
oficiales y correspondientes y se tomó  
los siguientes.

Acuerdos.

- 1º Elección y aprobación, si procede del  
acto de la sesión anterior, de presidente  
por unanimidad.
- 2º Discusión y aprobación del presupuesto  
financiero del ejercicio de  
1972. La presidenta expresa que la  
finalidad del mismo es ésta que proceder  
a la discusión y aprobación definitiva

que trascienda  
de los efectos, a  
señalar el Ejercicio de  
nuestro movimiento  
relante y del Dr. Horacio  
de la hora más  
leída la reunión y  
señala del más.  
nos dice, de reunir  
en el Salón Cívico  
físical los miembros  
asistentes al mismo.  
y en, bajo la presi-  
encia del Dr. Alfoncio

del presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1940, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo procedido en el año 1939, siendo el mismo dividido en 12 períodos iguales y disponiéndose como sigue:



abierta públicamente se viene por el Sr. Presidente, y el Secretario de orden del mismo, procederán a dos lecturas íntegra y los efectos de ingreso y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos cifras fueron sumariamente divulgadas, por la Corporación, y anotando los ejemplos de lo dispuesto siguiendo y a las necesidades y recursos de la localidad se acuerda por unanimidad aprobar en todo su punto, sin la menor modificación el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos de vienes en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos.

(Continuación)

| Capítulo | Concepto   | pts.      | cts. |
|----------|--|-----------|------|
| 1        | Personal activo                                    | 496692    |      |
| 2        | Material y suministros                             | 654192    |      |
| 3        | Bienes fijos                                       | 12.422    |      |
| 4        | Terceros   | 00        |      |
| 5        | Administración y personal auxiliar, importe 26.891 |           |      |
| 6        | Coordinación y despacho                            | 3000      |      |
| 7        | Reintegros, indeterminados, importe 27.000         |           |      |
|          | Total del presupuesto ordinario                    | 15878.000 |      |
|          | Presupuesto de gastos                              |           |      |
| 1        | Presupuesto directo                                | 48816     |      |
| 2        | Presupuesto indirecto                              | 46350     |      |

|   |                                |          |
|---|--------------------------------|----------|
| 3 | Datos y otros impuestos        | 309.520  |
| 4 | Subvenciones y portes en pesos | 188.108  |
| 5 | Tugros patrimoniales           | 96.453   |
| 6 | Extraordinarios y de capital   | 00       |
| 7 | Ganancias e inversiones        | 29.744   |
|   | Total del Proyecto de Tugros   | 1587.000 |

Resumen

|                    |          |
|--------------------|----------|
| Importe los gastos | 1587.000 |
| Importe los Tugros | 1587.000 |

El siguiente es el acuerdo suscrito:  
 acuerda el acuerdo 682 de la Asamblea  
 Regional Local, tanto representados, acordó  
 que en ejecución al proyecto se le  
 forme ordinario por el jefe del  
 gabinete quien dio el por escrito y establece  
 por escrito acuerdo en el 1.º acuerdo oficial  
 de la reunión y después se remitió  
 copia certificada al Dr. Dr. Dr. Dr. Dr.  
 se ejecuta a los efectos precedentes  
 en mismo se acuerda por unión  
 midea aprobar los bares de ejecución  
 del proyecto votado que se acuerda  
 para el mismo.

3º . . . Trámite extraordinario para la  
 ejecución del 50% a favor de Urban  
 Oficina de la Torre de España y calle del  
 Generalísimo Franco.

Se da cuenta a los señores de  
 lo siguiente.

Trámite extraordinario sobre el trámite de  
 trámite municipal extraordinario  
 para la ejecución de los bares de Urban  
 Oficina de la Torre de España y calle del  
 Generalísimo Franco, veniente.

Total de gastos ..... 1031.708

Total de Gastos ..... 1031.704  
 informado por la Comisión de Oficios y  
 funcionamiento. Dentro de ese cuadro se  
 detallan los gastos que se proyectan en  
 ejecución. Visto lo que se pidió en  
 Sesión, se tienen los siguientes montos y  
 acuerdo se detallan los gastos. Pagos de oficio  
 de los señores, oficios sencillos y sencillos  
 y como el devoción de diez y seis y alcuni  
 despidos y sencillos. En este caso  
 nominal y por acuerdo se le da la  
 acuerdo se acuerda. - Primero. aprobar  
 el proyecto del Transporte y Telecomunicaciones  
 extraordinaria y para la ejecución  
 del 50% de obra de urbanización de  
 la Plaza de Coquimbo y calle del General  
 ísimo Truco, que no ha sido cuenta  
 resultado por ejecutado.

| Estado de Gasto |                                  |           |
|-----------------|----------------------------------|-----------|
| capital         | 1. Personal activo               | 8516      |
| id              | 2. Extraordinario y de capital   | 1.015.688 |
| id.             | 4. Recintos públicos e impuestos | 4.500     |
| Total de gasto  |                                  | 1.031.404 |

| Total de Ingresos |   |           |
|-------------------|---|-----------|
| id.               | 3. Diversos y otros ingresos            | 639.011   |
| id                | 4. Subvenciones y participaciones Tuyan | 308.706   |
| id                | 6. Extraordinario y de capital          | 879.874   |
| Total de Ingresos |   | 1.031.404 |

Siguientes... Exponer al pleno el proyecto  
 del Transporte y Telecomunicaciones  
 dentro de referencia y proyección de la  
 mites reglamentos para obtener la  
 aprobación definitiva de la superioridad  
 4. Escucha y aprobación de la propuesta  
 de presentación de solicitud.

Se da lectura por el Sr. Secretario del  
cooperante indicando su acuerdo a la de-  
claración de credito presento cuyos  
correspondientes figuran en el certificado  
de Renalto del viernes veinticinco de octubre  
siguiente, la Corporación remitida no  
pobrare formulados reclamaciones  
sobre los procedimientos oportunos  
y procedimientos de ejecución de  
credito cuya relación de acreedores  
segun se da en la Oficina Ejecutiva. Tr-  
mico se de Bedoya y termina con una  
oficina Velasco Allartes por un total  
de diez mil treinta y seis mil doce  
y dos veintimil pesos, y de la a-  
creedora se figura en 53-5000 Pedro  
Garcia y termina en 5. Bahiano que  
falta por un total de veintidós mil  
quincientos treinta y seis pesos en  
cuero en correspondiente bajo el  
Certificado de Renalto.

y no obviando misos puntos  
sargentos de que todo se levante la  
aproximada acta a los que allí se unieron  
que firmaron lo siguiente se yan



Renato  
Jabali

Mariano Collet Manuel Benicio

Simon Bahiano

V. Gómez

Philipo Arrieta

Angel Ventura

Daniel Yegros

Juan M. Pérez Faustino Jaf

Ordinaria correspondiente al día 2, de Mayo de  
1972

Sesión ordinaria  
alcalde

Tan ~~Francisco~~ Francisco Cabocero aboso  
Poncejales

Tan Tidal eymer abfuñ

Tan Benjamin Mata aboso

Tan Linián Gabino Colino

Tan Daniel Mayros Grano de oro

Tan Alfonso Aburto Pio

Tan Angel Vicente eymer

Tan Alfonso Benítez aboso

Tan Felipe Aburto Abiguesa

Tan Alfonso Vaca Enciso,  
Recontón

Tan. Arcadio Abulencia aboso

(abulencia aboso) al objeto de celebrar sesión  
pública ordinaria de primera convocatoria  
fue, abierto el acto por el Dr. alcalde,  
el Dr. Recontón de su orden leyo el acto  
de la sesión anterior, que es aprobado  
por unanimidad.

Se suscita de los 13 votos que se  
hicieron y corresponden y se tomaron los  
siguientes.

acuerdos.

1: Lectura y aprobación, si procede del  
acto de la sesión anterior.

2: Informe de la instancia presentada por  
Sist. Sisra y otros en próposito de solicitar  
se entraña de aquello en sus domi-  
cilio particular.

Se autoriza el pago de acuerdo a lo estable  
con los siguientes condicione,

1º Presentar en este acuerdo una obligación de compromiso escrita por cada vecino que le sirve, en la cual se exprese textualmente su colaboración a la construcción de la tubería general de suministro, con los posos de registros sucesivos y que servirán los condicionantes técnicos que el personal de esta entidad les exponga.

Esta general arrancará desde el punto medio entre la esquina de Daniel Ramírez y ristor de la futura calle proyectual y terminará como vía mínima en los 3<sup>º</sup> sucesivos de cocheras que van hacia los jardines. Alcaldes no conste en la alcaldía el mencionado escrito ni se metrá a ningún tipo de obra.

2º Si algún vecino, por motivos propios quiere sacar sus aguas por el corral, queda entendido que ha de sacarla en todos caso o de general que se proyecte.

3º Tuesto que en la obra hay casos que deje por los sitios a la general medida, se sugiere que el total importe de la general de suministro se reparta en partes iguales entre los vecinos y que, en uno o dos sitios por donde desague, es una sola corriente.

4º Los desagües desde cada casa a la general serán integrados individualmente a costa del vecino.

5º El segundonero posee la facultad de cancelar la ejecución ya que el actual corriente es considerada como una obstrucción al real, que se hace totalmente inviable.

- Vecinos bajo la dirección del secretario  
 3º: Formación de Comisiones. Se acuerda  
 constituir las siguientes Comisiones de  
 trabajo, con misión de informar al ayunta-  
 miento viéndole que sean designados sobre  
 los asuntos que se ocupen y decidir de  
 inmediato en más término en las sesio-  
 nes que de ahora en adelante se cele-  
 gue en sede social, quedando constituidas como  
 sigue. 1º: ordenanzas y Cultura.  
El alcalde presidente, 2º: otros públicos  
y privados. Los concejales. Don Manuel Hu-  
micio Río. Don Francisco Sanchez Alvarez  
y don Feliz de la Fuente diputado 3º: de ofi-  
cicude. Don Luis Beltrán Cabrerizo,  
Don Angel Santisteban y Leyva y don Alfonso  
Yáñez Sánchez.
- 4º: abogados públicos y Conciliación. Don  
Fernando Esteban Alvarez, Don Fermín  
Beltrán Cabrerizo y Don Tomás Leyva  
Gómez de Ort.
- 5º: Justicia y Disciplina. Don Vicente Gómez  
Híjar, don Alfonso Yáñez Sánchez y  
Angel Santisteban Leyva.
- Al igualmente se acuerda que el señor  
 alcalde formará parte integrante  
 de todos ellos, reclamando los informes  
 necesarios para poder informar al pleno  
 de los asuntos necesarios.
- que de los constituyentes de los distintos  
 comités se sigue se pide por su experiencia  
 en el público y se entre que cesen  
 igualmente a cada concejal o delegado  
 para dirigir la escomienda que forme  
 parte y de sus distintos comités.

4: Seguro de Funcionarios Municipales  
Examinando los documentos informativos que abren en poder del ayuntamiento en referencia a la prisión colectiva del igualatorio médico, este organismo considerando un deber de humanidad imponer a los funcionarios para caso de que surjan problemas médicos que no estén al alcance de los facultativos existentes en la localidad y en su consecuencia acuerde, se establece el correspondiente se solicite de la autoridad de acuerdo por un total de veintimil pesos a que asciende el importe de la prisión colectiva que se suscribirá con el igualatorio Colegio Médico Quirúrgico de Ciudad Real 5.º, si el citado organismo paga ambos de los que suscriben una vez entrado en vigor de este de apropiación se procederá a suscribir la prisión por un año.

Designación de Díctos del Dr. Secretario, se tienen del ayuntamiento acuerdo aprobar al Secretario como díctos equivalentes a treinta y nueve pesos para cada de desplazamiento y medida médica de los presos.

Asimismo acuerda el organismo que el regreso de servidores ordinarios al día 30 de Junio a los 10.30. El día 27 de Septiembre a los 9.30 y el 30 de Octubre a los 8 de la noche.

Y no obstante mis anhelos urgentes de que pronto se levante la presente a las veinticuatro horas del mismo que firma

Todos los asistentes al acto de ayer se han  
sentido satisfechos.



abril

Angel Ventura

Manuel Alvarado

Felipe Manzanares

Simón Bahiano

J. M. Gómez

V. Gómez

Daniel Yegros

François Jard

M. M. Gómez

J. M. Gómez

Archivación correspondiente al año 1912 del abril del  
1912.

Alcalde

Don. Francisco Colaeros Alvarado  
Cancillería

Don. Vidal Galvea Oficina

Don. Francisco Alfonso Alvarado

Don. Simón Fabián Coloma

Don. Vicente López Grana de Ordóñez

Don. Faustino Lancha Alvarado

Don. Mariano Tristán Estévez

Don. Mariano Alfonso Gómez

Don. Felipe Alfonso Alfonso

Don. Angel Ventura Yegros

Secretario

Don. Francisco Alfonso Alvarado

Abiertos los actos por el Dr. Alcalde, el Dr. Gómez

que fueron hechas en los  
siguientes, a media de abril  
de mil novecientos  
setenta y dos. Señor  
la hora nubes de, se  
reunieron en el Salón Con-  
sistorial los miembros, asis-  
tidos al morgue, dejó  
en presidente del Dr.  
Alcalde Dr. Francisco  
Colaeros Alvarado, al  
objeto de efectuar una  
gratitud extraordinaria  
de primera convocatoria

torio de su ordena hoy el acto con la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad  
y dio cuenta de los dictámenes oficiales y  
correspondencia y se tomaron los siguientes  
acuerdos.

1º Charters y aprobación, si procede del  
acto de la sesión anterior. Es aprobada  
por unanimidad.

2º Examen y aprobación del expediente  
de implemento y habilitación n.º 1.

Visto expediente número uno sobre  
modificaciones de crédito en el proyecto  
este ordenamiento vigente, trámitede acuerdo  
de mayoría formulada por la alcaldía  
en fecha 1 de abril actual.

Considerando. Que el rubro de la legi-  
sación, desaparece en esta fecha, depo-  
siunto ordenamiento de 1941, sobre el total  
increasede de crédito que se propone.

Considerando. Que las modificaciones  
de crédito de este expediente responden  
a necesidades urgentes que no permiten  
esperar más para el ejercicio siguiente.

Considerando. Que, en la tramitación de  
este expediente, se han observado las pro-  
pensiones legales vigentes sobre la materia.

El ayuntamiento por mayoría absoluta  
acuerda prestar su aprobación a las  
modificaciones de crédito propuestas  
estas que se fijan en veinte y nueve mil  
setecientos quince pesos.

Adicionalmente, se acuerda expender al  
público este expediente por plazos de  
seis días hábiles, a partir del octubre  
682 de lo siguiente y en régimen fiscal,

en ammonia con el número 3 del artículo 691 del mismo cuerpo legal, y que se dicen cumplimentar en tiempo y forma en lo procedido en el art. 38 de la Ley 48/1956 de Hacienda, sobre modificaciones para el Pájaro Social.

3º. Convenio de las instancias del Dr. Francisco Herrera. Acuerdone se cumple en todos sus artículos. 3º. Se manda por Gregorio Gómez Flores y otros, como referencia al primero se le acuerde se cumpla lo que solicite con los siguientes efectos, conciliaciones.

1º. Abonosa se acuerde en su concepto que el sujeto que lo acuerde sea el beneficiario.

2º. Por el presente acuerdo que se establece el solicitante se saca los errores que el motivo más favorable le sea, se acuerde que deberá colaborar con los vecinos en la calle del Doctor Antoni para la construcción de la edificación general que demandan y se realice por la citada calle.

3º. Otro. Colaborar al Doctor, se le acuerde el sujeto que solicite o conciliación que se cumpla lo que se acuerde en la calle que se establece que consistirá en lo siguiente, se le exime de los derechos de construcción y se le facilitará todos los servicios de agua y gas.

4º. Vicente Fernández Flores y Clotilde y José Rodríguez se le concede el sujeto que solicite abono de su concepto de acuerdo 1.º de los plazos conciliación previa para poderlos dos numerosos.

Residencia Paseo Llano - El Paseo es anterior a la

castrucción que se requiere y tramite la documentación necesaria, en la cual se incluirá la misma descripción que tiene y la que viene de establecer.

Y nos habilita como omisos, urgentes de que todo lo que procede lo presente ante el Juzgado Mayor dentro del término de una semana los restantes el acto de que se lea y se certifique



*Simon Babiano*  
*V. Gomez*  
*Manuel Monroy*  
*Javier*  
*Angel Ventura*  
*Felipe Jimenez*  
*Daniel Yegros*

Declaración correspondiente al año 1972 al 1973

Sesiones ordinarias

Alcalde

✓ D. Hermilio Colosio Otero  
Concejal

D. Vidal Gomez Alpizar  
D. Germán Jiménez Otero  
D. Lino Gómez Colosio Otero  
D. Daniel Yegros Jiménez Otero  
D. Angel Ventura Otero  
D. Faustino Sanchez Otero  
D. Francisco Trujillo Sanchez  
D. Felipe Jimenez Otero  
Secretario  
D. Arcadio Lopez Otero  
de celebrar sesión pública extraordinaria  
de primera convocatoria, abierto el acto

En cumplimiento  
de los respectivos y su  
término de ejercicio de  
sus respectivos respon-  
sables y los demás lo  
sionarios nacionales y  
del acuerdo de la  
sociedad en el Ayuntamiento  
Constitucional de su  
anterioridad el acuerdo  
dejó la Presidencia  
del Dr. Alcalde D.  
Hermilio Colosio Otero,  
el ejercer  
de celebrar sesión pública extraordinaria  
de primera convocatoria, abierto el acto

por el Sr. alcalde, el Dr. Secretario de mi  
ordenanza bajo el acto de la reunión anterior,  
que arquitecto pro. municiplal. A  
los efectos de las solicitudes oficiales y con  
prudencia y se forman los siguientes  
acuerdos.

1º Lectura y aprobación del acta de la  
sesión anterior. Es aprobada por unanimi-  
midad.

2º Aprobación si procede de la Cuenta  
del Presupuesto ordinario para el año  
solar de provisional, y definitiva que  
se pone en cuenta de administración y su  
ejercicio.

Cuenta de Oficinas 1.941. Se acuerda de  
los Cuentas de Oficinas correspondientes  
años de ejercicio de mil novecientos  
setenta y uno, suscrito por el Sr. Alcalde  
D. Horacio Colomé sobre  
"París"

Cuenta General del Presupuesto ordinario 1941.

|                |          |
|----------------|----------|
| Bal. de Pagoes | 2110.031 |
|----------------|----------|

|                |           |
|----------------|-----------|
| Bal. de Gastos | 1.620.348 |
|----------------|-----------|

|                     |         |
|---------------------|---------|
| existencias en Caja | 489.683 |
|---------------------|---------|

|                 |         |
|-----------------|---------|
| Pest por Cobrar | 544.854 |
|-----------------|---------|

|                |         |
|----------------|---------|
| Pest por Pagar | 365.059 |
|----------------|---------|

Cuenta General de administración del Presupuesto 1941

|                |           |
|----------------|-----------|
| Capital activo | 8.445.017 |
|----------------|-----------|

Cuenta de Valores fideicomisarios y auxiliares 1941

|           |          |
|-----------|----------|
| Bal. Corp | 3.35.948 |
|-----------|----------|

|           |         |
|-----------|---------|
| Bal. Scto | 243.486 |
|-----------|---------|

|                     |        |
|---------------------|--------|
| existencias en caja | 83.461 |
|---------------------|--------|

y nos hacen saber que el efecto de  
que todo se dé por terminado a los  
socios y hacer mención del mío



mo día, ordenando se convante lo presentado  
esta que firmar todos los asistentes al  
acto de que consta

Felipe Arcos Simón Bobiato

V. Gómez Gómez Real

Angel Valtierra

Daniel Yegros

Miguel Ruiz

Salvadores

Este año para hacer constar que en sesión del Pleno, 2  
citados para el viernes 26 de febrero del año en curso,  
no se celebró por ausencia de la persona del señor  
Alcalde, y que el objeto de la misma es  
término de acuerdo al presupuesto extraordinario  
para los efectos de ejecución de la obra de  
reparación del Paseo del General Díaz, y al señor vicario  
Vicente en su nombre y en virtud de la autorización de la  
subvención a fondos parciales, hace constar  
que en el plazo mencionado y se hacen las gestiones  
con tales efectos ante la Deputación  
provincial para obtener la respuesta a la subvención  
a fondos parciales de  
que se han hecho con el efecto de mantener el  
fondo de mil euros cada octubre y año.

En la fin

Alcalde

extraordinaria correspondiente al dia 4 de febrero  
de 1949

Sesión extraordinaria

alcalde

J. V. Horacio Colocero Ahoren  
Concejales

J. Nicanor Gómez Oficial

J. Benito Robles Cobos

J. Valerio Oficial Abogado

J. Francisco Muñoz Ríos

J. Angel Hurtado Leyros

J. Dísterio Lueche Ahoren

J. Horacio Trist Leungs

J. Daniel Leyros Grasso de los  
Santos

J. Armando Alfonso Ahoren

Ahoren, el efecto de celebrar sesión pública  
extraordinaria de primera convocatoria  
abierta al público por el Sr. alcalde al Dr. Benito  
Leyros de su orden leyo el acta de la sesión  
anterior, que es aprobada por unanimidad  
se dio cuenta de los trámites oficiales y  
correspondientes y se tomaron las siguientes  
dec.

#### - acuerdo

- 1º: Afectos y aprobación del acta de la  
sesión anterior. Es aprobada por unanimidad.
- 2º: Discusión y votación del proyecto sobre  
convocatoria para las obras del urbanismo  
de la Plaza de España y calle del Generalis-  
imo de Lanuza. El señor Presidente dijo: Que  
el efecto de la presente sesión, según ave-  
to en la convocatoria el efecto, es el de proceder  
a la discusión y votación definitiva del  
Proyecto de convocatoria formado por

los años de establecimiento de la Plaza de España  
y calle del Generalísimo Franco, suyo proyecto  
fue aprobado en sesión de fecha veinte  
de Enero del año en curso y expuesto al  
público por término de quince días no se  
presentó contra el mismo, redacción siguiendo  
siguientemente, ordena la lectura en  
término de los partidos de Corts e Hijo y otros  
que en dicho presupuesto se detallan,  
los cuales fueron discutidos ampliamente  
por la Corporación y quedó establecido  
que a las dispensaciones siguientes, se acordó  
por unanimidad aprobar en todos sus  
partes el referido presupuesto como  
dicho, quedando en su vertiente fija  
la quota en la cuota del de un millón  
treinta y uno mil setecientos cincuenta pesos,  
y en los ingresos en el mismo sentido.

Siguientemente se acordó se expague  
el nombramiento por el plazo de quince días el  
presupuesto extraordinario y sus efectos,  
por medio anuncio en el Boletín Oficial de la  
provincia e los efectos previstos en la vi-  
gente Ley de Presupuestos, y terminados  
el plazo, remitiré copia certificada del res-  
peto al mismo al Sr. Delegado de Hacienda  
y sus efectos.

El señor secretario de Hacienda expone  
que existiendo el anteproyecto del presu-  
puesto extraordinario y sus efectos con el  
presupuesto propiamente dicho que  
se nos confirma para los años de  
establecimiento de la Plaza de España y  
calle del Generalísimo Franco, se observa  
en el sector de ingresos existen 4 artículos

7 de la aportación municipal cuyo importe total arroja la cantidad de cuatrocientos diez y nueve mil doscientos setenta y nueve (449.279 pts), y en el anterior proyecto por este mismo concepto figura como 84.987 pesos, por lo que hay una diferencia de uno trecientos setenta y una mil doscientos noventa y dos pesos (361.292 pts). La causa de dicha diferencia procede de lo siguiente:

1º Cincuenta y seis mil quinientos ochenta y seis pesos (56.586 pts) error producido al girarlos en principio en concepto de contribuciones especiales, a los vecinos del Pueblo de Espinosa ciertas sumas de acuerdo con el decreto de 15 de octubre de 1940, que establece que no serían sujetos a sacrificio directo ni indirecto por los que no procederían legalmente gravarlos con contribuciones especiales.

2º Los 4.706 pesos que en efecto se le exigen al Ejercito Tropas Sociales del Ejército, procedente del ejercicio de acto, registrada con número n.º 6224 de fecha 26 de octubre de 1941, firmados por el Secretario del Ejército, Comandante en jefe, nos comunica que en Sesión Plenaria del 25 del mismo mes se acordó a este organismo una subvención en fondos para la obra de saneamiento social, al interior de la respectiva localidad en la cantidad de nuestro peso, por tanto del 26 de octubre del año anterior no comunica de la Ejercito Tropas Sociales del Ejército registrada el n.º 4789 de fecha 13 de febrero, siendo paseada en el que se dice: "que la cantidad no comprende a

subvención nios el 15% de la aportación  
de la Diputación o la citada obra.

2º Convenio del escrit procurador por el que  
fuer obra General y otros... se acuerda  
que cada uno de los socios que por él sea la con-  
cepción oposera para los solares que no  
obstante tener la competencia no se le den  
que hasta que no efectúe obras de obra  
sele, la competencia que se establece en  
solares será totalmente subrogada por el du-  
ciero de los mismos que obras de mano  
tanto a fin de garantizar la permanencia  
del topónimo de cierte.

Y no habiendo más escrito que todo  
se acuerde por terminación de los servicios del mismo  
se acuerda se llevante la procuración este  
firmar los escritos de que certifico.



La Alberca

Daniel Yegros

V. Gómez

Ángel Ventura

Felipe Muñoz

José Balbiarzo

Am. B.

Manuel Alarcón

Pro. Alarcón

estimoni correspondiente al día 27 de Septiembre  
de 1972

Sesión Extraordinaria

alcazar

S. Gloriosis Colacero & Horne /  
Cecosyols

S. Nivel Geográfico Altimétrico

S. Barrigones Alpiste aboreo

S. Lirio Sabino Cabrera

S. Alfarero Alpucarri Pinos

S. Daniel Jijigos Gramo de oro

S. T. O. Alpucarri Alquines

S. Miguel Vantoso yeros

S. Tauritoñi huertos aboreo

mo S. Alfonso Trieb Huergo

Scorzonera

S. arcaezis Alcaláne & Horne

en Encuentro o  
seintisiete del Septi-  
embre de mil noveci-  
entos setenta y dos.

Segundo la horaria.

Lado, se reúnen en el

Solar Consistorial los

miembros nombrados al

morgue, bajo la presi-

encia del Sr. Alcalde

S. Gloriosis Colacero

& Horne, el objeto de

esta reunión es la

apertura extraordinaria

de la primera con-

venación, abierto este por el Sr. Alcalde,

el Sr. Secretario de la ordenanza legalizada en

la sesión anterior, que esprobada por una

unánime.

Se discurrente en las reuniones oficiales y

correspondencias y se tomaron los siguientes

acuerdos.

1: Lectura y aprobación, si procede del acta de

la sesión anterior. Esprobada por unanimidad

2: Expediente de suplemento y habilitación

de Crédit número 2: visto el expediente nro.

nro. dos sobre modificación de crédito en el pro-

yecto ordinario vigente, sometido en virtud

de la sesione formulada por la alcaldía en

fecha 15 de Septiembre.

Considerando: Que el sobante es exigible.

así, disponible en esta fecha, del proyecto

el ordinario de 1971, cubriendo totalmente

de créditos que se proponen.  
Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado lo prescriptos en los artículos siguientes sobre la materia.

El ayuntamiento, por unanimidad votada su aprobación a las modificaciones de créditos propuestos, que se fijan en quinientos noventa y dos mil seiscientos veinti y seis pesos.

igualmente se acuerda exporlos al público este expediente por orden del artículo 682 de la vigente Ley de Presupuesto Local, en su número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo Local.

II: Expediente sobre elección de Presidente  
del Crédito n.º I

Tras la lectura por el Sr. Secretario del expediente número en orden a la elección del presidente propuesto cuyos requisitos figuran en el Capítulo de Resultados del Proyecto ordinario siguiente, la Corporación consultada no habiendo formulado reclamaciones acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de presidencia de crédito a favor, que designa con S. Félix Ríos y Terán con su Dto. Dñ. Juan Rodríguez, por un total de (24663) pesos o sin más ni menos.

III: Tras la aprobación se pone del efecto de la Cámara  
Deputación Provincial Mjct. Cooperación

n.º 4435 del fecha 5 de Septiembre del 1943, sobre  
aportación municipal para alcantarillado  
el ayuntamiento acuerda aceptar la  
realización de la concesión de esa aportación  
de el ayuntamiento 1,000,000 de pesos a  
la misma.

Como consecuencia del acuerdo prece-  
>dente se decide lo siguiente:

1º Encargar el Proyecto y Trámite correspondiente a personal técnico.  
 2º Oficiar la tramitación del expediente ante el Banco de Crédito Local para solicitar la concesión del citado organismo de un préstamo de quinientos mil pesos que sea amortizado durante veinte años, y que en el momento presente no disponga el ayuntamiento de medios económicos para hacer frente a la concesión municipal.

3º Instancia presentada por D. Vicente Pomar y Ilvoro, visto el informe del hermano sobre probabilidad de cesión de terrenos del municipio sin previo acuerdo entre propietario y el Ayuntamiento de Gobles, sección, el ayuntamiento acuerda de-  
 scretario la misma.

Los asistentes solicitados por Cuadra y Aguirre, Rodríguez, Sarmiento, Leyva y Cárdenas van a llamar, se acuerda se le concede al encargado de lo que convenga finalizar las condiciones que se exigen a los demás vecinos de la calle.

Se da efecto a lo anterior y abandona se acuerda la solicitud con los siguientes acuerdo:

1º Aunándose a mi costo la general procedente  
se de sacar los de hoy hasta la terminación  
de las fachadas de la obra de la fábrica. La  
ciudad tubería ha de ser sacado mínimo  
proporcionada para aguaceros una profundidad  
de 150 milímetros y el mismo calibre que la  
anterior de 60 centímetros de diámetro).

2º Los agujeros que acogen a esta tubería tendrán  
que tener mínimo una profundidad de 60 cen-  
tímetros.

3º Con el fin de protegerlos, serán muy probables  
roturas debidas al reforzamiento con hormigón  
de cemento en los puntos que se consideren  
muy débiles y especialmente en el cruce de  
la calle calle del río. En este caso de accidentes  
que abriese la vía quedará en sentido  
trasversal se le exige profundidad mínima  
de 60 centímetros y se pondrá de hormigón.

4º Considerando el aguantamiento de la obra de  
la obra de revestir y que cuando se establezcan  
sus medios de ejecución de este trave-  
ficio se acuerden quedarse dentro del pozo  
de acuerdo con lo que se acuerde.

oficina Comisión Radical y otros. Considerando  
que en la ejecución de las obras  
que se suministren se aguas en la actividad  
se acuerde como el solicitar por parte  
de la comisión el pago de los gastos  
suministrados, actividad que la general  
de Calvo-Sotelo solo se reservó una dirección  
que puede ser de tres euros y se une pulgada  
y que en este tránsito que se abra se regrese  
sin dañar las correspondientes eleva-  
ciones de los costos.

Quanto ayer se acuerda es lo que se verá

en todo momento profundidad media.  
más o 50 centímetros.

Conocida cobre y agujas se desestima el agua  
mismo se considera seco y que no  
se actualidad en agua, o no ver finas burbujas  
ni gotas de agua del agua seca.

Serviente de la servir a los demás el mismo  
dejó formar los asistentes de acuerdo que se  
el secretario certificó.

~~Catálogo~~

V. Gómez  
~~Atala~~ Angel Ventura

~~Hijo~~

Mariano Díaz Daniel Yegros

Manuel Menicis

Austín

Simón Badiano

Felipe Muñoz

~~Alfonso~~

Alfonso dice lo contrario al que se observó  
1942

Agua seca

asistente

D. Tomás Cáceres Díaz

Concejales

D. Nicolás Gómez Alfonso

D. Benjamín Alfonso Díaz

D. Simón Badiano Cobos

D. Tomás Gómez Gómez de Ortíz

D. Alfonso Martínez Leal

D. Alfonso Solís Jiménez, Cis

D. Tomás Gómez Pérez Díaz

D. Tomás Gómez Pérez

D. Tomás Gómez Pérez

En Tucumán  
de los solares e  
casas de vivien-  
do en 1942. Hizo  
la hora indicada  
se vacuun en el  
lago Conducción  
de ríos asistente  
el moro, capilla  
Conciencia del D.  
asistente D. Tomás  
Cáceres Díaz

el objeto de solicitar servicios públicos extraordinarios de primera necesidad. Obviado esto por el Sr. Alcalde, el Sr. Director de la ordenanza leyo el acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se discute la de los Selectores oficiales y correspondencia y se tomó la siguiente acuerdo:

1º Lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión anterior. Es aprobada por unanimidad.

2º Examen y aprobación del expediente de suscripción de credito por medio de Transfuerza que afecta al presupuesto ordinario con efecto de acuerdo, hanitado por razones de necesidad y urgencia.

Sobre acuerdo del expediente de suscripción de credito por medio de Transfuerza que afecta al presupuesto ordinario con efecto de acuerdo, hanitado por razones de necesidad y urgencia.

Atendiendo al informe geológico que figura en la Fideicomisión y demás que obran en el expediente. Discutiéndose ampliamente por la Corporación y hallándose conforme y apóstole en transmisión a los procesos legales vigentes, se acuerda aprobar la presente propuesta de suscripción de credito, y que se expague al público por término de quince días y se remita copia cumplida del expediente al Servicio Provincial de Fideicomiso y se remitan las corporaciones de las Corporaciones Locales, y de no formularse reclamaciones por el público en observaciones por el servicio, quedan definitivamente aprobadas las transferencias de crédito siguiente:

| costo | artº | Portada | Concepto                         | pesetas       |
|-------|------|---------|----------------------------------|---------------|
| 2     | 2.1  | 21103   | Correspondencia postal           | 3000          |
| 2     | 2.1  | 21109   | Servicio estatales               | 4000          |
| 2     | 2.1  | 21101   | Encargos                         | 50.000        |
| 2     | 2.1  | 21110   | Servicio alimentación en oficina | 5.000         |
| 2     | 2.1  | 21511   | Alquileres y servicios           | 10.000        |
| 6     | 6.1  | 61104   | Alquileres y servicios           | <u>14.118</u> |
|       |      |         | Total sobrante que se transfiere | 86.118        |

| costo | artº | Portada | Concepto                      | pesetas   |
|-------|------|---------|-------------------------------|-----------|
| 2     | 2.1  | 21105   | Especificos y otros servicios | 12.000,00 |
| 2     | 2.1  | 21107   | Contribuciones e impuestos    | 24.118,00 |

Bolsillo de aumentos en virtud de la propuesta de 86.118,00  
 Se eleva a 15.000 ptas la prima de Coloniares para el año 1973  
 dicho aumento fue establecido por acuerdo  
 ministrado, y que no concuerda con el Presupuesto 1973  
 solo existiendo otros aumentos urgentes de  
 que tratar se da por terminada a las veinte  
 horas del mismo día, que firmar  
 los sostenidos al acto que se celebra el Secretario  
 de la Junta.



V. Gómez

Angel Ventura

Simón Beltrán

Felipe Moreno

Daniel Yegros

Austín de

Manuel Muñoz

Mariánez Pintor

Domingo Pérez

Extraordinaria correspondiente al año 18 de diciembre  
de 1943.

Sedes oficiales

Mr. secretario

Dos Pilares Cabecera & Flores  
Correspondencia

Dra. Vidal Gómez Muñoz.

Dra. Benjamin Flores & Flores.

Dra. Lázaro Robles Cabrera

Dra. Miguel Vautura Eggers

Dra. Daniel Eggers y otros de los

Dra. Francisco Flores, Piz

Dra. Francisco Flores, alvarez

Dra. Alonso Nieto Lemus

Dra. Salustio Flores Flores

Secretario

Dra. Aurelio Flores Flores

Transcripción de la  
primera correspondencia. Abierta el acta por  
el Dr. secretario, el Dr. secretario de su orden  
leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobad  
por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos  
oficiales y correspondencia y se tomaron  
los siguientes.

acuerdos

1º Electores y aprobados, si procede del  
acta de la sesión anterior. Es aprobados por  
unanimidad

2º aprobados del Poder Municipal  
de la Beneficencia año 1943. Una veintena  
más por el Poder acuerdo por unanimidad  
sean autorizados en el Poder Munici-  
pal un total de 34 instantes, destinados  
por diversos taranes 12 y devolver para nuev  
asumir a la Oficina Municipal los mismos 15.

El Tercer punto es conti-  
nua de diciembre  
de mil novecientos  
setenta y dos.

Hicieron la hora  
sacada de la reunión  
en el Hotel Camino  
real los señores sun-  
tados al morir, bajo  
la presidencia del  
Dr. secretario Dr. Horacio  
Flores Flores al  
objeto de celebrar  
seminario público en

transcripción de la

29. 37. y 48 por considerar el ayuntamiento  
mismo que tales vías consideradas van inclu-  
yidas en el trazado.

3º: Question Trasmitida por el agente  
Colero Cano.



*J.M.C.*

Se acuerda conceder a la con-  
cesión de la licencia solicitada y citar  
al solicitante para que se presente en  
el Juzgado de lo Civil del año Treinta y nueve  
de los corrientes o los diez de su mae-  
stre proximo que el ayuntamiento así  
constituido sea Corporación de la que  
los conciudadanos a los que se aplica  
la obra se sujeten.

Atte de d. Augusto Colero Cano en  
la que solicita a este de que al  
Juzgado se acuerde no conceder a la  
solicitada ya que dicha que sería  
más de excesivamente poco fáciles  
distintos o lo previsto en los ordena-  
dos Municipales, y con lo anterior  
de que el mayor consumo habrá  
de producirse ligeramente en la  
fábricada de Tabacalera en cero  
que es en el menor acuerdo entre  
que tienen que el ministro  
de la población.

4º: Question Trasmitida por don  
Augusto Colero Bobadilla.

El agt. concede conceder  
se al sugerente que solicite de que  
nunca y el agua limpia pero sin ser  
ridículo.

Y no habiendo más asunto  
de que tratar se da por terminada el

acto a los diez y treinta del mismo año  
firmaron todos los miembros de este Comité  
que ay al lector o certificar



Daniel Yegros

V. Gómez

Ángel Ventura

Manuel Muñoz

Simón Balbino

Felipe Muñoz

Maria José

Quedado

Telijos: Por el presente quedan sometidos en el  
de Corporación sede actual ejercicio de  
aproximaciones en los correspondientes folios,  
diciembre 31 de 1965.  
Por conforme.

El vecindario





des de esa fecha el libro que estás de cesión al Sr. Dr. en 19<sup>72</sup>, hasta la fecha del 21 de diciembre actual, cuya renovación

se hace 19<sup>73</sup>.

en descuento

de biblioteca

J. M. M. M.

Telijaseas. Por la presente queda abierto  
del 8 de Junio al 11 de Septiembre

Villalobos - 3) Puerto



El Alcalde

Natalia

en el año que se hace el libro de actas se venían  
a venir del 1978.

de 1978



JK

Zelbstbestimmt  
Selbstverantwortlich  
Selbstverantwortung



Sesión extraordinaria correspondiente al día 24 de Enero  
de 1973

Sesión Concurrente  
alvarez Presidente

Don. Horacio Calzada Alvarez  
Concejal

Don. Víctor Gómez Alfonso ✓ En Trámite para  
Don. Francisco Alfonso Alvarez ✓ las siete horas  
Don. Horacio Galíndez Cobos ✓ del día veintiún  
Don. Angel Varela y agos ✓ año de Enero de  
Don. Tomás y agos Gómez de Ordóñez ✓ mil novecientos  
Don. Francisco Alfoncio Pino ✓ setenta y tres.  
Don. Tomás Llorente Alvarez ✓ quinientos cincuenta  
Don. Alfonso Tristán Lequeijo ✓ horas al efecto,  
Don. Tomás Llorente Alvarez ✓ bajo la Presidencia del Sr.  
y concejales, se comienzan a tratar  
y discutir los asuntos que  
se tratan en la sesión  
y proceder a la votación  
de acuerdo con el orden  
de trabajo establecido  
en la legislación en el  
artículo 680 del Código Orgánico  
de la Provincia de Santiago.

Don. Alfonso Alfonso Alvarez ✓ y concuerdos que  
el mismo se expusiera como punto  
del Pleno de la Corporación Municipal  
con el fin de proceder a la discusión  
y aprobación definitiva del Proyecto  
estatutario de este municipio para el  
año de 1973, cuyo Proyecto ha sido  
mismo concurrido a la procedencia en el  
artículo 680 del Código Orgánico de  
la Provincia de Santiago y sus  
correspondientes.

abierta públicamente la sesión por el  
Sr. Presidente, yo, el representante  
de orden del mismo, procedo a la lectura  
integral de los artículos de ingresos y gastos que en  
el dicho Proyecto se establecen, cuyos artículos  
pueden ampliamente discutidos por la  
Corporación, y encontrárselos sujetos  
a las disposiciones siguientes y a los necesarios

des y recursos de excededur o acuerdo  
por unanimidad sobre todo aprobar  
en todos sus puntos, nile acuerdo no  
obligatorio, el expuesto Encuentro,  
quedando en su virtud fijados de-  
finitivamente los ingresos y los gastos  
del mismo en los términos que expresan  
el siguiente por escrito:

Presupuesto de gastos

| Concepto | Cantidades<br>por punto |
|----------|-------------------------|
|----------|-------------------------|

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| 1º                              | Personas activas                                 | 913.709          |
| 2º                              | Materiales y divisos                             | 765.560          |
| 3º                              | Choses rústicas                                  | 19.400           |
| 4º                              | Trenes   | 00               |
| 5º                              | Subvenciones y participaciones<br>en Tresores    | 38.060           |
| 6º                              | Extravoluntarios y de capital 15.000             |                  |
| 7º                              | Partidas aces, Fideicomisos<br>alos a Tresorista | 31.000           |
| <u>Total presupuesto gastos</u> |  | <u>1.768.451</u> |

Presupuesto de Tresores

|                                   |   |                  |
|-----------------------------------|---|------------------|
| 1º                                | Tresores directos   | 96.050           |
| 2º                                | Tresores indirectos                                       | 54.560           |
| 3º                                | Taxes y otros ingresos                                    | 364.100          |
| 4º                                | Subvenciones y participa-<br>ciones en ingresos 1.009.233 |                  |
| 5º                                | Ingresos patrimoniales 158.450                            |                  |
| 6º                                | Extravoluntarios y de capital 00                          |                  |
| 7º                                | Partidas a Tresorista 86.366                              |                  |
| <u>Total Presupuesto tresores</u> |   | <u>1.768.451</u> |

Resumen.

|                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| Tresores en los gastos                | 1.768.451 |
| Tresores en los ingresos              | 1.768.451 |
| El acuerdo mencionado, quedó cumplido |           |

el artículo 682 de la Ley de Pueblos Libres,  
acordó que se expusiera al público en la  
forma ordinaria por el jefe del gabinete  
de los Trasvases y ríos, para su con-  
sideración el Boletín oficial de la Provincia  
y que después se sometiese como acuer-  
dado del mismo al Oficina de Delegados  
de Asociación a los efectos procedentes,  
asimismo se acuerda formular  
ministros o ríos para los votos para el  
acuerdo del Trasvase votado, que se  
aceptaría el mismo.

y no habiendo más puntos urgentes  
que tratar se da por terminada el  
acto a las veinticuatro horas del mismo día  
que firman todos lo constituyentes el acto  
y que yo el secretario certifico



Austin J.

V. Gómez

Felipe Díaz

Daniel Yegnaz

Maria Josefa

Angel Ventura

Manuel Muñoz

Juan Diaz

Introducción correspondiente al 8 de febrero 1943  
señores ministros  
declaro.

s. v. Horacio Callejo & Abreu /  
Canciller

- Li. Dr. Nicanor García Almeida  
En la Caja Central de Pensiones y de Jubilaciones y la  
Tribunal de lo Contencioso de la Corte Constitucional
- Sen. Gasparini H. Estado & Abre /  
y bajo la Presidencia del Sr. Presidente del Congreso
- Sen. Tomás Lleras Caballero abrre /  
Callejón & Abreu se
- Sen. Alfonso Gómez Hurtado /  
ocurre el siguiente
- Sen. Alfonso Gómez Hurtado /  
lo que se señala anteriormente con  
ocorre el efecto, son notaricia de los señores  
miembros del Congreso.

JHC

obrando lo señala en lo de hoy y queda  
de, después de leerse el acta anterior,  
se dice sucede del Decreto 208-73 de 9.2.43  
por el que se convoca una elección para  
la designación de tres miembros en  
Cortes permanentes de los señores hechos  
que van regulados por los normas  
anteriores en el Decreto 1885-1967 de 15 de  
Junio, utilizando para la renovación  
quincenal de la justicia, una  
igual procedencia por el quinto  
miembro en Extraordinaria, respondiendo  
el Presidente y uno de los miembros de  
mil novecientos setenta.

Acompañando al Sr. Tricentenario  
que es su visto bueno lo que dice  
citados Decretos y de lo convocado en los  
artículos 151, 155 y 156 del Reglamento de organi-  
zación, funcionamiento y Reglas oficiales  
de los Congresos y Asambleas, el  
expresamente ha de proceder a convi-  
nar, por votación secreta, el Congreso,

mision que debe participar en la elección  
de los diputados a los cortes que habrá  
de representar a los ayuntamientos de  
esta provincia en las cortes españolas, a  
tal fin, se suspende la sesión por un  
minuto a fin de que los señores concuerden  
los pueden emitir sus opiniones sobre  
el compromiso a elegir.

Reanudada la sesión se procede a votar  
por medio de proyecto, y publicado así.  
bajo el rango de todos los señores concejales  
presentes, se practica el examen que  
arroja el siguiente resultado,  
mientras los acompañantes de la corporación  
se colocan nuca. Siemprev de oírse  
a la sesión seis a favor de S. Gaudios  
Sánchez & Stoore seis votos.

y resultando que el Sr. Concejal  
D. Gaudios Sanchez & Stoore, ha obtenido  
en su primera votación un número de  
votos equivalente a dieciséis más uno  
de todos los que han hecho que sea pro-  
clamado compromisario a los efectos  
que antes se ha expresado el cual  
tendrá derecho a un voto en la elección  
de Trescajador, mientras designase a  
este compromisario por la oficina provincial  
del Censo,

y terminado el efecto de la sesión,  
sin ninguna novedad, se da cierre por  
levantada a la once horas, en todos los modos



*Manuel P. Gómez*  
*J. V. Gómez* *M. P. Gómez*  
*J. M. P. Gómez* *J. M. P. Gómez*  
*J. M. P. Gómez* *J. M. P. Gómez*  
*J. M. P. Gómez* *J. M. P. Gómez*

Sesión extraordinaria correspondiente al 31 de Marzo de 1.973

Fuentelbada de los Montes, a treinta y uno de Marzo  
de mil novecientos setenta y tres.

Señores asistentes:

H. Alcalde

D. Florencio Caballero Alvarez

Concejales:

D. Vidal Gomez Munoz,

D. Benjamin Mata Alvarez,

D. Daniel Yegros Cárdenas de Oro,

D. Faustino Sánchez Alvarez,

D. Mariano Prieto Luengo,

D. Felipe Muñoz Higuera,

D. Miguel Ventura Yegros y

D. Manuel Munoz Ríos.

Secretario,

D. Arcadio Molina Alvarez

Siendo la hora señalada, las trece, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Caballero Alvarez, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario, de su orden leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes.

Huendos:

1º.- Lectura y aprobación si procede del Acta De La Sesión Anterior. - Es aprobada por unanimidad.

2º.- Dar Cese como Secretario del Ayuntamiento de Fuentelbada de los Montes (Badajoz) A. D. Arcadio Molina Alvarez, al haber sido nombrado Secretario Propietario del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor. - En el Boletín Oficial del Estado, número 60 del día 10 de Marzo de 1.973, aparece inserta la Orden de 2 de Marzo de 1.973, del Ministerio de la Gobernación, por la que se otorga nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de Segunda Categoría, mediante la que ha sido para desempeñar la Secretaría del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), a Don Arcadio Molina Alvarez, cuya cesa por la cual cesa como designando, para hacerse cargo de la Secretaría al Hacienda Administrativo, D. Miguel Sánchez Heredero.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde ordena se levante acta y se remita certificación del cese al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, que firman todos los asistentes, siendo las trece treinta horas del mismo día, de que certifico.

Entrañeglonado: "propietario del Ayuntamiento de Fuentelbada de los Montes".



*Acta V. Gómez de Muñoz Diaz*  
*Manuel Marañon*  
*Luis el Yegros*

~~Alcalde~~

Sesión extraordinaria correspondiente al día 17 de Abril de 1.973.

Sesores asistentes:

Alcalde:

D. Florencio Caballero Alvaro.

Concejales:

- D. Vidal Gómez Muñoz,
- " Benjamín Mata Alvaro,
- " Daniel Negros P. de Gvo.
- " Angel Domínguez Rios,
- " Angel Gutiérrez Negros,
- " Faustino Sánchez Alvaro
- " Mariano Piñón Benítez
- " Felipe Minayo Higueras

Secretario:

D. Enrique Fernández Ayerbe.

En Funcionamiento de los Órganos, a diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y tres.

Siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón Consistorial los señores invitados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Caballero Alvaro, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dio lectura por mi el Secretario, del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y en correspondencia y, previa deliberación, se tomaron los siguientes

Acuerdos:

1º.- Designación de 2º Teniente de Alcalde.- Para reemplazar al 2º Teniente de Alcalde, D. Simón Babiano Cabrera, recientemente fallecido, por el Sr. Alcalde Presidente se designa al Concejal, D. Angel Gutiérrez Negros.

La propia Presidencia expresa a los reunidos su deseo de que conste en acta su confidencialidad de la Corporación por el nombramiento del que tanto servicio prestó al Municipio, como Concejal y 2º Teniente de Alcalde, el ya mencionado D. Simón Babiano Cabrera, a lo cual se adhieren todos los miembros de esta Corporación; y así se hace constar.

2º.- Designación de Funcionario Administrativo.- Por una minoridad, la Corporación acuerda nombrar a la Sra. Fe Sofortencia Fernández Sánchez, para desempeñar, con carácter interino, la plaza de Oficial Administrativo de este Ayuntamiento, con los encargos legales que le correspondan, y que este nombramiento tenga efectos económicos y administrativos a partir del día primero del mes en curso, fecha desde la que viene prestando sus servicios.

Al propio tiempo la Corporación, de común acuerdo, hace constar que, al estar ocupando la plaza de Secretario del Ayuntamiento y con-

intamente la del Juzgado de Paz, el Auxiliar en propiedad. Don Miguel Fernández Asperilla, estima que el desempeño de ambas funciones por la misma persona, debería ser sin dudamiento de la buena marcha burocrática del Ayuntamiento; por lo que, el carecerse de personal administrativo necesario, si el exceso de trabajo le dificultara el buen desempeño de sus funciones como Secretario del Ayuntamiento, se procedería por la Presidencia a designar al Ilmo. Sr. Juez de Instancia del Partido, o al Comarcal, según proceda, para que libere al citado funcionario municipal de la Secretaría del Juzgado de Paz con arreglo a Ley.



3º - Escrito de D. Manuel Alvarez Igúz, sobre solar. - Dada entrada por la Presidencia de la gestión realizada ante el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesamiento de las Corporaciones Locales, el Dgo. D. José, en su reciente visita al mismo, sobre la consulta que habrá sido propuesta por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 15 de Marzo del corriente año, en relación con la pretendida propiedad de Don Manuel Alvarez Igúz sobre un solar en la que hay, se denomina calle de Morcillo; bien entendida la Corporación, manifestamente acuerda:

I - Que se resuelve al citado Sr. Manuel Alvaro la solicitud de licencia de obras para edificar en dicho solar, y toda la documentación anexa a la misma; por no proceder aneja a la Superioridad, al encontrarse en título la cuestión de la propiedad del solar en que se pretende edificar.

II - Como obligatorio para la tramitación mencionada en el punto anterior, se exigirá al Sr. Secretario que fije de esta Corporación, D. Arcadio Luisina Alvaro, el cumplimiento de lo que se dice en el escrito de fecha 21 de Diciembre de 1972 del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Sociales, ya citado, consistente en: "Escrito en el que el Secretario, Interventor o Funcionario Técnico al que incumba el cumplimiento de la materia objeto de consulta, haga una exposición sucinta y ordenada de los hechos, exprese concretamente cuál es el problema o problemas que motivan la solicitud de informe y si su parecer sobre ellos?"

## Preguntas y preguntas:

La Presidencia somete a la consideración de la Corporación los siguientes:

1.- Confección de fichas de fincas urbanas.- Se expone a los vecinos la necesidad de confeccionar las fichas de las fincas urbanas de este Municipio, para

la iniciación de los trabajos de implantación del Nuevo Régimen de Exacciones de la Contribución Territorial Urbana, pudiendo hacerse tales fijas por Hacienda o bien directamente por este Ayuntamiento, corriendo a su cargo los gastos.

En esta amplia deliberación, la Corporación opta porque sean realizadas por la Delegación de Hacienda, de acuerdo con lo que dice en su Circular de 30-04-73 en lo que se refiere al resarcimiento por dicho Organismo en cinco plazos.

2.- Plan de infraestructura sanitaria de la provincia de Badajoz. - Por lo que atañe a esta cuestión, se acuerda solicitar amplia información del Sr. Diputado Provincial del Partido y, a su vista, la Corporación decidirá.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la reunión, siendo las 23 horas y 30 minutos, levantándose la presente acta que firman todos los asistentes, certificando

The image shows several handwritten signatures of the council members, each enclosed in a small oval. The signatures are: Daniel Yegros, Manuel Muñiz, Angel Ventura, Mariano Nieto Lomé, V. Corrales, Faustino Díaz, and Florencio Caballero Alvarez. There are also some crossed-out signatures.

Extraordinaria correspondiente al día 17 de Mayo de 1.973

Señores asistentes:

Alcalde,

D. Florencio Caballero Alvarez

Concejales:

D. Isidro Gómez Muñoz

Angel Ventura Segura

Mariano Nieto Lomé

Daniel Yegros Gómez de Gómez

Manuel Muñiz Pérez

En Encabecera de los Montes, a diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y tres.

Siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón Consistorial los señores asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. D. Florencio Caballero Alvarez, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Obra el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los «Boletines Oficiales» y correspondencia y se tomaron los siguientes

J. Felipe Muñoz Higueras  
Faustino Sánchez Sánchez

Secretario:

J. Miguel Gavaldá Aspeilla

A handwritten signature is written over the official seal of the Ayuntamiento de Los Barrios. The seal features a circular design with the text "AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS" around the perimeter and a central emblem.

### Acuerdos:

1º - Expediente de suplemento de créditos nº 1 de 1.973. - Visto el expediente núm. 1 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha cinco de Abril de mil novecientos sesenta y tres.

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1.972, cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos.

igualmente se acuerde exponer al público este expediente por el plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal.

2º - Rectificación del acuerdo del 4 de Febrero de 1.967 sobre una plaza de Auxiliar Administrativo. - Por la Presidencia se da cuenta del acuerdo de referencia, en el que la Corporación optó por acordar la supresión de una de las dos plazas de Auxiliares Administrativos de este Municipio. Que a pesar del tiempo transcurrido desde que se tomó dicho acuerdo, siguen figurando en la Plantilla de este Ayuntamiento las dos plazas de Auxiliares mencionadas. Como quiera que en la última sesión celebrada (dia 17 de Abril del corriente año) se acordó designar a la Sra. Hortensia S. Sánchez, para desempeñar, con carácter interino una de dichas plazas de Auxiliar Administrativo; si se tiene en cuenta que la otra plaza de Auxiliar está en blanca propiedad se hace necesario revocar tal acuerdo, tanto para que el nombramiento de que grande medida sea legal en el más amplio sentido de la palabra, como para la buena marcha de estos Oficios, en los que adquiere Secretario Titular, y si mucho trabajo burocrático se impone la necesidad de contar con personal administrativo imprescindible.

Por la Corporación son aceptadas todas las consideraciones expuestas y, por unanimidad, acuerdan revocar el acuerdo de fecha cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y siete sobre la supresión de la plaza de Auxiliar.

iliar, dejándolo nulo y sin efecto, quedando en vigor las dos pliegos de Documentos Administrativos que figuraron en Plenaria.

3º - Solicitud de alineación calle San Pedro (huerros). - Visto el escrito que autorizan veintiuna firmas de vecinos de la calle de San Pedro, por el que solicitan la alineación de los huerros existentes en dicha calle, partiendo de la casa de Don Juan Lita Higueras hasta el punto donde inicia con la calle del Calvario; y después de haber deliberado la Corporación unanimemente acuerda estimar el escrito y que se siga la alineación, ya iniciada, en el momento en que cada propietario de los huerros de referencia se disponga a edificar. Qui se notifique este acuerdo al primer firmante de dicho escrito, D. Bustagio Oballeo Martín.

4º - Solicitud sobre saneamiento e higienización calle Moscardó. - Se da a conocer el contenido del escrito de referencia, suscrito por ciento cuarenta y nueve vecinos, en el que solicitan el saneamiento e higienización de la denominada calle de Moscardó.

Tras amplia deliberación y conciernando examen de los problemas apuntados, la Corporación, por unanimidad, acuerda hacer realidad la solución de los mismos, tan pronto lo permitan los medios de este Ayuntamiento.

5º - Solicitudes de agua potable y otros. - Son examinadas y consideradas oportunamente cada una de ellas, y tras deliberación, por unanimidad, el Ayuntamiento acuerda:

a) Solicitud de Onorio Leopardo Albelat. - Se notifica el acuerdo adoptado en fecha , renegando nuevamente su petición.

b) Solicitudes de Pablo Sierra González, para la casa nº 9 de la c/ Moscardó; Fernando Molina Carnacho, para la casa nº 17 de la calle de la Per ; y Manuel Lita Higueras, para la casa nº 1 de la calle de San Pedro: Por cuanto a los dos primeros, señores Sierra González y Molina Carnacho, se acuerda concederles el suministro de agua potable solicitada, precio abono de las mismas cantidades y por iguallos conceptos que a tal fin hicieron los vecinos de las respectivas calles, y con sujeción a las Ordinanzas Municipales vigentes. El señor Manuel Lita Higueras se le concede bajo las mismas prescripciones, pero condicionando, además, tal concesión hasta que se haya remediado el problema existente a causa del "badén" del principio de la calle San Pedro y final de la de Moscardó.

6º - Designación de representante del Ayuntamiento para la delimitación del suelo a efectos de Contingencia urbana. - Guarda lectura del Sr.

ento de la Delegación de Hacienda de fecha 11-05-1973, sobre el asunto epigrafiado, el Ayuntamiento acuerda designar en su representación a D. Angel Ventura Negros, para que el día veintimismo del presente mes a las 12 horas se persone en la Sección de Formación y Conservación de Catastro y Censos Urbanos.

7.- Pregos y Preguntas. - Mancomunidad Intermunicipal de Promoción Turística de los Lagos del Guadiana. Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la proyectada constitución de la Mancomunidad expresada, para el fomento turístico en dichos lagos, integrada por los Municipios, cuyos términos estén influenciados por los lagos de referencia; y de la conveniencia de que este Municipio se integre en elle.

Ocogida con unánime aprobado de la Corporación la sugerencia formulada por la Alcaldía, tras amplia deliberación, se acuerda, por unanimidad, llevar a cabo la constitución de la proyectada Mancomunidad, a los fines dichos, con integración en elle de este Municipio; y designando al Sr. Alcalde, D. Florencio Caballero Álvarez, para que, en representación de este Ayuntamiento, forme parte de la Comisión que haya de redactar los Estatutos de la Mancomunidad y de las ordenanzas para su aplicación; y que se dé traslado literal, con copia fechante de este acuerdo, a la Comisión actualmente en funciones, para que, en su momento oportuno, inicie los pertinentes trámites.

8.- Sugerencias sobre control de abastecimiento de aguas. - Por el Sr. Alcalde se da a conocer a la Corporación la escasez de aguas potables en el Municipio; y que se impone la necesidad de tomar medidas urgentes, para remediarla en lo posible.

Tras amplia deliberación e intercambio de criterios y aclaraciones, se acuerda, por unanimidad, privar del suministro de aguas a las casas que no tengan moradores, en tanto dure tal situación de escasez; ya que, inexcusablemente, se ha observado que en tales casas el consumo es superior a los normalmente habitadas. De esta determinación se dará cuenta a los afectados, antes de proceder el presentado de las llaves de agua.

No habiendo otros asuntos pendientes, se dio por terminada la reunión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de Mayo del mismo año; levantándose la presente acta, que firman todos los asistentes, de que certifico Florencio Caballero V. Gómez

Caballero

Gómez

Gómez

Extraordinaria correspondiente al dia 25 de Mayo de 1973

Senores asistentes:

Alcalde

D. Florencio Caballero Alvarez

D.

Concejales

D. Vidal Gomez Munoz

D. Benjamín Mata Alvarez

D. Angel Ventura Yegros

D. Mariano Puerto Luengo

D. Faustino Sanchez Alvarez

D. Manuel Municio Pios

D. Daniel Yegros Espino de los

D. Felipe Munoz Higuera

Secretario

D. Miguel Sanchez Hispanilla

En Fuentelabada de los Montes, a veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y tres.

Siendo las veintiuna horas, se reunen en el Salón Consistorial los señores asistidos en el morgan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Caballero Alvarez, el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden deyo' el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio' cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tomaron los siguientes

Asuntos:

1º.- Designación de Comisionado para el Juicio de Revisiones ante la Caja de Rendita nº 831 de Badajoz. - Habiendo sido señalada la fecha del dia 29 del actual (B. O. Prov nº 25 de 12-4-73), para acudir este Ayuntamiento al citado juicio, que tendrá lugar en la fecha indicada ante la Junta de Clasificación y Revisión de dicha Caja de Rendita; corresponde a este Ayuntamiento designar a un representante de conformidad del artículo 809 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Servicio Militar. Despues de haber deliberado convenientemente, la Corporación acuerda, por unanimidad, designar al guardia Municipal, D. Pedro Segura Camarero, a quien se le hará saber esta designación, para su aceptación y cumplimiento.

2º.- Rectificación de la clasificación de calles del Municipio, siendo necesario y conveniente, a todos los efectos, hacer una revisión

de la categoría en que están encuadrados todas y cada una de las calles de este Municipio, el Ayuntamiento, tras largo y detenido examen y deliberación suficiente, acuerda por unanimidad quedan las categorías de la misma en la siguiente forma:

| Calle o playa        | cate-goría     | Observaciones                   |
|----------------------|----------------|---------------------------------|
| Africa               | 3 <sup>a</sup> |                                 |
| Agustina de Aragón   | 2 <sup>a</sup> |                                 |
| Ángel                | 3 <sup>a</sup> |                                 |
| Five María           | 3 <sup>a</sup> |                                 |
| Borrero (General)    | 3 <sup>a</sup> |                                 |
| Batalla de Bailén    | 3 <sup>a</sup> |                                 |
| Caballeros (General) | 2 <sup>a</sup> |                                 |
| Calvario             | 1 <sup>a</sup> | del nº 1 al 33 y pares con esp. |
| Id                   | 3 <sup>a</sup> | " " 35 a final " " "            |
| Palco Sotelo         | 1 <sup>a</sup> |                                 |
| Capitán Alva         | 2 <sup>a</sup> | " " 1 al 9 y pares con esp.     |
| Id Id                | 3 <sup>a</sup> | " " 11 al final " "             |
| Calvo V              | 2 <sup>a</sup> |                                 |
| Cervantes            | 3 <sup>a</sup> |                                 |
| Colón                | 3 <sup>a</sup> |                                 |
| Churouca             | 3 <sup>a</sup> |                                 |
| Dieciocho de Julio   | 1 <sup>a</sup> | del nº 2 al 20 y con esp. imp.  |
| Deseminados          | -              | Excluidos                       |
| Don Pelayo           | 3 <sup>a</sup> |                                 |
| Dos de Mayo          | 1 <sup>a</sup> |                                 |
| España               | 1 <sup>a</sup> |                                 |
| Estrella             | 3 <sup>a</sup> |                                 |
| Extremadura          | 1 <sup>a</sup> |                                 |
| Felipe II            | 1 <sup>a</sup> |                                 |
| García Horato        | 1 <sup>a</sup> |                                 |
| Generalísimo Franco  | 1 <sup>a</sup> |                                 |
| Gijellar             | 3 <sup>a</sup> |                                 |
| González Coauco      | 3 <sup>a</sup> |                                 |
| González Tablas      | 3 <sup>a</sup> |                                 |

| Calle o Plaza               | estago-<br>ria | Observaciones                            |
|-----------------------------|----------------|--|
| Craan Capitan               | 2 <sup>a</sup> |  |
| Hernán Cortés               | 2 <sup>a</sup> |  |
| José Antonio Limo de Rivero | 2 <sup>a</sup> |  |
| Lepanto                     | 2 <sup>a</sup> |  |
| Martínez Almido             | 2 <sup>a</sup> |  |
| Millán Astray               | 1 <sup>a</sup> |  |
| Mola (General)              | 2 <sup>a</sup> |  |
| Moreno Nieto                | 1 <sup>a</sup> |  |
| Moscado (General)           | 2 <sup>a</sup> |  |
| Murillo                     | 2 <sup>a</sup> |  |
| Naranjos                    | 1 <sup>a</sup> | del nº 1 al 9 y correspondientes pares   |
| Id                          | 2 <sup>a</sup> | " " 11 al 15 "                           |
| Id                          | 3 <sup>a</sup> | " " 17 al final "                        |
| Nuestra Señra de guadalupe  | 2 <sup>a</sup> |  |
| Numerancia                  | 3 <sup>a</sup> |  |
| Olivos                      | 3 <sup>a</sup> |  |
| Pavia                       | 3 <sup>a</sup> |  |
| Paz                         | 3 <sup>a</sup> |  |
| Pio XII                     | 1 <sup>a</sup> | del nº 1 al 4                            |
| Id                          | 2 <sup>a</sup> | " " 5 al 15                              |
| Id                          | 1 <sup>a</sup> | " " 16 al final                          |
| Priem (General)             | 3 <sup>a</sup> |  |
| Lucero de Alano (general)   | 2 <sup>a</sup> |  |
| Ramón Franco                | 2 <sup>a</sup> |  |
| Reyes Católicos             | 1 <sup>a</sup> | del nº 4 al 6 y correspondientes impares |
| Id Id                       | 2 <sup>a</sup> | " " 8 al 10 " "                          |
| Id Id                       | 3 <sup>a</sup> | " " 12 al final                          |
| Ruiz de Alde                | 1 <sup>a</sup> |  |
| San Francisco Xavier        | 3 <sup>a</sup> |  |
| San Isidro                  | 3 <sup>a</sup> |  |
| San José                    | 1 <sup>a</sup> |  |
| San Juanjo (General)        | 3 <sup>a</sup> |  |
| San Roque                   | 2 <sup>a</sup> |  |
| Santa Anna                  | 3 <sup>a</sup> |  |
| Santa Teresa de Jesus       | 1 <sup>a</sup> |  |
| Santísimo Sacramento        | 3 <sup>a</sup> |  |
| Saldivia                    | 3 <sup>a</sup> |  |
| Victoria                    | 3 <sup>a</sup> |  |

3º Estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal de Promoción Turística de los Lagos del Guadarrama: Una lectura de dichos Estatutos, sometido a debate y después de una amplia discusión e intercambios de criterios y conclusiones, se acuerda, por unanimidad, aprobarlos.

Y no habiendo otros asuntos pendientes, se dio por terminada la reunión, siendo las veinticinco horas y quince minutos del mismo día, levantándose la presente acta, que firman todos los asistentes, así:



*V. Gómez*  
*Caballero*

*V. Gómez* Manuel Municipio

*Daniel Yegros*

*Mariajose*

*Angel Ventura*

*Mariajose*

*Felipe Marañon*

*Hauski* *J. P. Garcia*

Extraordinaria correspondiente al día 18 de Junio de 1973.

Sesores asistentes:

Alcalde:

D. Florencio Caballero Alvarez, vecino de setenta y tres.

Concejales:

- D. Videl Gómez Díaz
- Benjamín Mata Álvarez
- Angel Ventura Yegros
- Mariajose Prieto Lleras
- Daniel Yegros P. de los
- Manuel Municipio Ríos
- Felipe Marañon Higueras

Siendo las veintuna horas, se reúnen en el Salón Consistorial los señores asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Caballero Alvarez, el objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de primera convocatoria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tomaron los siguientes

Ayuntamiento de Tresfuentes

Ayuntamiento de Tresfuentes

1.- Recurso de reposición de D. Manuel Álvarez Muñoz. - Dada lectura del escrito, fechado el veintiséis de Mayo pasado, que firma D. Manuel Álvarez y por el que interpone Recurso de Reposición contra acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en dieciséis de Abril del corriente año, por el que se denegó la licencia municipal para realizar obras de nueva planta en terreno que dice ser solar de su propiedad en la calle Monseñor; bien enterada la Corporación; sometido el asunto a debate, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que no sea concedida la licencia municipal que nuevamente solicita D. Manuel Álvarez Muñoz, para realizar obras de nueva planta, por pertenecer a la vía pública el terreno en que se pretende realizar los obras, cuya licencia se pide.

2º- Expediente de suplemento y habilitación de crédito n° 2 de 1.973.

Visto el expediente n° 2 sobre modificación de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha veinte de Junio del corriente año.

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1.973 cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en treinta y una mil doscientos setenta y dos pesos.

3º- Designación de Representante del Ayuntamiento en la Junta Mixta de la Delegación de Hacienda. - Dada lectura del escrito n° 002247, dirigido a la Delegación Provincial de Hacienda de Badajoz, recibido en el día de hoy, para que se designe un Representante de este Ayuntamiento en la Junta Mixta BA-48/73, que ha de llevar a cabo la aplicación del nuevo régimen de ejecución de la Contribución Territorial Urbana de este término municipal; bien enterada la Corporación, por unanimidad, acuerda designar como representante de este Ayuntamiento que ha de actuar en dicha Junta, a D. Manuel Muñiz Ríos.

4º- Abastecimiento de aguas. - Por la Presidencia se expone a los

reunidos la necesidad de dirigir atento escrito a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la Escuela. Diputación Provincial, con el ruego de que por personal especializado se realice una inspección en la captación de aguas de este Municipio, con el fin de determinar las causas del exceso caudal que entra en los depósitos, y señalar las obras a realizar para subsanar los defectos que hubiere. La Corporación estima la sugerencia del Sr. Presidente y acuerda, por unanimidad, se haga como se propone.

No habiendo otros asuntos pendientes, se dio por terminado la reunión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, levantándose la presente acta, que firman todos los asistentes, certificando



*J. M. Latorre* *V. Gómez* *Mariano Piñón*  
*Ángel Ventosa* *J. Martínez* *Manuel Manzanares*  
*Daniel Yegros* *J. M. Latorre*  
*Fidel Pérez Jiménez* *J. M. Latorre*

Diligencia: Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al día veintidós de Junio del corriente año, por carecer de asuntos urgentes de que tratar. certifico.

Suenlabrada de los Montes. 28 de Junio de 1.973

El Secretario,

El Alcalde

*J. M. Latorre*



*J. M. Latorre*

Extraordinaria del día 30 de Julio de 1.973

Sesión asistente:

Alcalde,

D. Florencio Caballero Álvarez.

Concejales:

D. Nicanor Gómez Muñoz /

D. Angel Vicentino Legos /

D. Mariano Nieto Lemeneg /

D. Faustino Sánchez Álvarez /

D. Felipe Muñoz Higueras /

D. Manuel Muñoz Ríos /

D. Daniel Legos f. de Gvo /

D.

Secretario,

D. Miguel Serrando Díaz Villa -

En Tuerlada de los Montes, a treinta de Julio de mil novecientos setenta y tres.

Siendo la hora señalada, las veintuna, se reúnen en el Salón Consistorial los señores asistente al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Caballero Álvarez, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acta por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tomaron los siguientes

Acuerdos:

1º - Expediente de suplemento de crédito n.º 3 de 1.973. - Dijo el expediente n.º 3 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de memoria formulada por la Alcaldía en fecha 26 de Julio 1973. Hechas las consideraciones pertinentes, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en treinta y dos mil noventa y ocho pesetas.

2º - Pension D. Valeriano Caus Lences. - Dijo revisión de la pensión graciéable a D. Valeriano Caus Lences, Olegacil jubilado de este Ayuntamiento; considerando la carestía de vida actual, los elementos acuerdan, por unanimidad, elevar dicha pensión a dos mil pesetas mensuales, más los correspondientes pagos extraordinarios legales, y que se lleve este aumento el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio.

3º - Ópticas partidas en el Presupuesto de Gastos de 1.974. - Es estudiada detenidamente la moción de la Presidencia sobre la necesidad de crear dos partidas en el Sector de Gastos del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio:

a) Partida 2.1503, destinada a "Alcantillado", para satisfacer atenciones derivadas del entretenimiento y conservación de los redes de conducción de aguas residuales, dotada con cien mil pesetas

b) Partida 2.1502, destinada a "Abastecimiento de agua a domicilio": gastos de este servicio, reposición de contadores, derechos de verificación de éstos, entretenimiento de material, sostenimiento de estaciones de elevación y otros análogos, dotada con diez mil pesos.

Bien enterada la Corporación y considerando necesarias las dos juntas que se proponen, acuerda por unanimidad, crear dichas juntas para el Sector de Feria del próximo presupuesto ordinario.

4º - Comisión de Festijo. - Con el fin de dar el mayor apoyo a la feria local, se acuerda por unanimidad que se reuna la Comisión de Festijo con anterioridad próxima a dicha feria, y que se distribuya entre los miembros que la componen las distintas actividades, según las posibilidades de cada uno. >

5º - Abastecimiento de aguas. - Vista y considerada la insuficiencia del caudal de agua en los depósitos, así como los necesarios que se prevén para los próximos días de feria, se acuerda, por unanimidad, economizar diez centímetros en altura de agua de dichos depósitos diariamente, y descargan la reserva a los caños, con el fin de intentar minimizar posibles fugas por la red de tal reserva, con miras a que durente el caudal todo lo posible.

6º - Depositorio del Pósto Local. - Dado que en la actualidad el Depositorio del Pósto Local ha tenido que desempeñar el cargo de Secretario, se impone la necesidad de nombrar nuevo Depositorio, por incompatibilidad del actual, Sr. Gómez; los reunidos, por unanimidad, acuerdan designar como tal Depositorio a D. Vidal Gómez Muñoz, quien, el estar presente, acepta el nombramiento para el que ha sido designado.

7º - Recaudador de exacciones municipales. - Considerada la necesidad de nombrar un recaudador eficiente, para el cobro, tanto en voluntaria como en ejecutiva, de las distintas exacciones municipales, la Corporación, por unanimidad, acuerda nombrar como tal recaudador a Don Francisco Regalado, vecino de Bobadilla, con domicilio en plena de la Soledad, 10; asignándole el cinco por ciento de la recaudación en voluntaria, renunciando el Ayuntamiento en favor de dicho recaudador el veinte por ciento de la vía ejecutiva.

Dejando estos asuntos pendientes, se dio por terminada la sesión a las veintitrés horas y treinta minutos del mismo día, devolviéndose la prestada acta que firmaron todos los asistentes, con el Sr. Alcalde, de que certificó.

Manuel García V. Sánchez  
Daniel Yagros  
Manuel Muñoz  
Angel Valverde, Felipe Díaz  
M. J. Pérez

Extraordinaria del dia 20 de Septiembre de 1973

Senores asistentes:  
Alcalde.

D. Florencio Caballero Álvarez

Concejales:

D. Vidal Gómez Muñoz,  
D. Benjamín Martínez Álvarez,  
D. Ángel Ventura Segos,  
D. Francisco Pérez Muñoz,  
D. Faustino Sánchez Álvarez,  
D. Felipe Muñoz Higueras,  
D. Daniel Segos Jiménez,  
D. Manuel Muñoz Ríos,

Secretario.

D. Miguel Lanzalibes Aspíllaga

En Fuentelabunda de los Donantes, a veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y tres.

Siendo las veintiuna hora treinta y seis el efecto, se reúnen en el Salón Consistorial los señores asistidos al margen. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Caballero Álvarez, al objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abrió el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tomaron los siguientes

Acuerdos:

1º - Estatutos de la Mancomunidad Turística de los Lagos del Guadiana. - Se da lectura seguidamente al escrito recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de fecha siete de los corrientes, por el que se transcribe el recibido del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, relacionado con determinados reparos y observaciones suscitados con motivo del examen del expediente instruido para la constitución de una Mancomunidad integrada por este Municipio y diez más, elevado a la Superioridad para su aprobación.

Se examinaron a continuación todos y cada uno de los reparos y observaciones contenidos en el escrito de referencia, y tras el oportuno estudio y discusión, la votación ordinaria y por unanimidad, se acordó:

1º - Modificar el texto de los artículos 19, 25, 26 y 29 de los Estatutos aprobados por este Ayuntamiento para la constitución de la Mancomunidad Turística de los Lagos del Guadiana.

2º - Que los citados artículos queden redactados en la forma siguiente:

Artículo 19. - Los gastos presupuestarios de la Mancomunidad serán abonados con los rendimientos de los servicios en explotación, tasas y exacciones válidamente impuestas.

Los Ayuntamientos mancomunados cubrirán estos gastos presupuestarios en todo lo que no alcance los rendimientos antes consignados, a cuyo efecto, la Comisión Gestora fijará anualmente la cuota que cada Municipio deberá aportar al presupuesto mancomunado, que se determinará en proporción a los presupuestos ori-

ordinarios de los Municipios integrantes de la Mancomunidad.

En el supuesto de que alguna obra, instalación o servicio de la Mancomunidad, se prevea va a proporcionar algún beneficio mayor a su determinado término municipal, la Comisión Gestora podrá establecer un aumento en la participación del Municipio de que se trate, fijando en cada caso la cuota a aportar por este concepto en atención al beneficio especial que se produzca y al costo de las obras o servicios.

Los acuerdos de la Comisión Gestora de la Mancomunidad, tanto para la fijación ordinaria, como la correspondiente al mayor beneficio por obras o servicios, serán adoptados con el "quorum" previsto en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local.

Artículo 25.- Constituida la Mancomunidad, podrán adherirse a la misma los Ayuntamientos a quienes interese y se encuentren comprendidos en las condiciones previstas en estos Estatutos.

Para la efectividad de dicha incorporación será necesario:

- a.) Que el acuerdo de la Corporación, con el voto favorable de la mayoría exigida por el artículo 303 de la Ley de Régimen Local.
- b.) Que la solicitud se formule antes del mes de Septiembre.
- c.) Que la solicitud de adhesión, previo el informe favorable de la Comisión Gestora y tramitada por conducto del Gobierno Civil, sea aprobada por el Ministerio de la Gobernación.

En el acuerdo de aceptación por la Comisión Gestora se fijará las bases económicas de las aportaciones de la Entidad Local a incorporar. En todo caso, la incorporación no será efectiva hasta el comienzo del año siguiente a que tiene lugar la solicitud.

Artículo 26.- Igualmente podrá separarse de la Mancomunidad cualquier de las Entidades que la constituyen, en las siguientes condiciones:

- a.) Que así lo solicite la Corporación interesada, mediante acuerdo tomado con el mismo "quorum" señalado en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local.
- b.) Que la Entidad tenga abierto al menos un periodo de cinco años de pertenencia a la Mancomunidad.
- c.) Que se solicite antes del mes de Septiembre del año natural en que la petición de separación se formule.
- d.) Que se encuentre el conveniente del pago de las aportaciones.

e).- Que la solicitud de separación sea aprobada por el Ministerio de la Gobernación, previo informe favorable de la Comisión Gestora, tramitándose la misma por conducto del Gobierno Civil de la provincia.

Artículo 2º.- La disolución de la Organización sólo tendría lugar por acuerdo de la Comisión Gestora de la misma y notificación de dicho acuerdo por el Pleno de cada una de las Corporaciones que en tal momento la integren.

Los acuerdos de disolución que se adopten por los Municipios mancomunados y por la Comisión Gestora, habrían de ser con el requisito del "quorum" exigido a los Ayuntamientos en el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local.

3º.- Que de este acuerdo se expida por el Secretario la correspondiente certificación al objeto de su anexo al expediente respectivo.

3º.- Inclusión de este Municipio en el Plan de Infraestructura Sanitaria: Por la Presidencia se da amplia información a los miembros sobre el Plan de Infraestructura Sanitaria de esta provincia, así como de los ventajas y conveniencia de que este Municipio se adhiera a la misma. Bien enterada la Corporación y tras detenido estudio y discusión, en votación ordinaria y por unanimidad acordó que por la Alcaldía-Presidencia se tramite la solicitud oportuna y se hagan las gestiones pertinentes, para que se lleve a efecto la inclusión de este Municipio al citado Plan de Infraestructura Sanitaria Provincial.

3º.- Jubilación de Don Claudio Fernández Montero, Médico titular de esta plaza.- Se da lectura al escrito recibido del Dho. Sr. Jefe Provincial de Salud de Badajoz, de fecha dieciocho de los corrientes, registrado el nº 5835, por el que a su vez se transcribe otro del Excmo. Sr. Director General de Salud por el que se dispone la jubilación de Don Claudio Fernández Montero, Médico titular de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), que cumple en 14 de Septiembre de 1.973, la edad reglamentaria para ello, y en cuya fecha cause baja en el servicio activo.» En su consecuencia y de conformidad con cuanto se especifica en el escrito de referencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda que Don Claudio Fernández Montero, cese con la fecha indicada (14-9-73) en el cargo de Médico Titular de esta villa, que con carácter de propietario venía desempeñando.

Y no habiendo otros asuntos de trámite, se dio por terminada la sesión, siendo las veintitrés horas del mismo día, y se levanta la presente acta, que firmarán todos los asistentes con el Sr. Alcalde, de que certifico:

(Firmas) V. Gómez Angel Ventura

~~Hernández~~ Manuel Benítez ~~Morales~~  
 Fidelina Ortega Daniel Yegros  
~~Hernández~~ ~~Morales~~

Ordinaria correspondiente al día 28 de Septiembre del 1.973

J.M.C.

Sesiones Asistentes:

Alcalde.

D. Florencio Caballero Álvarez

Concejales:

D. Vidal Gómez Muñoz,

Benjamín Amata Álvarez,

Angel Martínez Yegros,

Mariano Pinto Leónaga,

Faustino Sánchez Álvarez,

Daniel Yegros Franco de Gru.,

Manuel Benítez Ríos.

Eduardo Muñoz Jiménez.

Secretario,

D. Miguel Fernández Díaz-Peña

En Encabralada de los Montes, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos setenta y tres. Siendo la hora señala, las veintiuna, se reunieron en el Salón Consistorial los señores asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Caballero Álvarez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Obra el acta por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden y por el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tomaron los siguientes:

Considerando:

1º - Expediente de modificación de créditos nº 4 de 1.973.- Vista el expediente nº 4 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Dibaldia en fecha veinte de Septiembre del corriente año.

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1.972 sobre el total incremento de crédito que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en setenta y una mil setecientos ochenta pesos.

Igualmente, se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de

quinientos días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el num. 3 del art. 691 del mismo Cuerpo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo previsto en el artículo 22 de la Ley 43/1956, de 23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

« 3º - Subvención a la Sección Femenina local y a la Divulgadora. - Se da cuenta del escrito de fecha 17 de los correos firmante de la Delegación Provincial de la Sección Femenina de Badajoz, por el que interesa de la Alcaldía una subvención destinada a la Sección Femenina de esta localidad, sin olvidar además la correspondiente a la Divulgadora. Bien entiende la Corporación, y previo estudio y deliberación, acuerda, por unanimidad, conceder una subvención de tres mil pesos a favor de la Sección Femenina local, y que se consigne la correspondiente partida en el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio. No se concede cantidad alguna para la Divulgadora, por no existir en la localidad. »

3º. - Continuación de Don Claudio Fernández Montero en los servicios médicos. -

Igualmente se da lectura del escrito n° 6076, de fecha 24 de los correos firmante de la Delegación Provincial de Sanidad de Badajoz, en el que se dice lo siguiente:

« Partiendo a Vd. que en virtud de contrato de prórroga de servicios efectuado por este Gobierno a favor de Don Claudio Fernández Montero, médico titular jubilado de esa localidad, a tenor de lo dispuesto en la D. M. de 17 de Marzo de 1.967, continua dicho sanitario prestando los servicios correspondientes? »

Los reunidos se dan por enterados y, sin debate y por unanimidad, prestan su aprobación en la continuación en los servicios sanitarios por el médico titular jubilado, D. Claudio Fernández Montero, en calidad de contratado, de conformidad con el escrito de referencia.

Quintísimos, por unanimidad, se acuerda se eleve escrito a dicha Delegación Provincial de Sanidad, para que compare el escrito de referencia; y que se observe que el mismo está sin firmar por dicha Autoridad y sin sello.

En este estado, se da por terminada la reunión, siendo las veintitrés horas del mismo día, levantándose la presente acta que firman todos los asistentes, Artífice,

Lasa  
María Pachón  
Felipe Domínguez  
Daniel Gómez  
Ángel Martínez  
V. Gómez

